



Universidad de Baja California

TESIS DOCTORAL

“Propuesta para la prevención del maltrato infantil en Instituciones Educativas Distritales de la localidad de Kennedy”.

QUE PRESENTA

Constanza Osorio Meléndez

PARA OBTENER EL GRADO DE

Doctora en Gerencia y política Educativa

DIRECTOR DE TESIS DOCTORAL

Doctor Nelson Enrique Barrios Jara

Tepic, Nayarit; Diciembre de 2022.

VOTO APROBATORIO PARA LA DEFENSA DE TESIS DOCTORAL

Tepic, Nayarit; 9 de diciembre de 2022.

Dr. Antonio Ayón Bañuelos.
Rector de la Universidad de Baja California

El suscrito **Dr. Nelson Enrique Barrios Jara**, asignado por la institución como director de Tesis Doctoral y responsable de dirigir el trabajo de investigación del Candidato al Grado de **Doctora en Gerencia y Políticas Educativas** hago constar que:

Constanza Osorio Meléndez.

Ha culminado la Tesis Doctoral satisfactoriamente bajo las normas establecidas por la Universidad de Baja California para la presentación y defensa, con el tema denominado:

“Propuesta para la prevención del maltrato infantil en Instituciones Educativas Distritales de la localidad de Kennedy”

Por tanto, habiendo sido designado por la institución como su **DIRECTOR DE TESIS DOCTORAL** le doy el **VOTO APROBATORIO** para la defensa, evaluación y obtención del Grado Académico de **DOCTORA**, reconociendo que este trabajo es resultado de un largo proceso de investigación científica, realizada con alto profesionalismo y constituye un tema relevante y de actualidad científica que aportará a la ciencia, al estado del arte y a las diferentes disciplinas científicas que la integran.

Por lo que considero que el trabajo reúne los requisitos reglamentarios y exigidos por la institución para ser defendida ante el tribunal de tesis que la Universidad de Baja California designe para ser evaluado.

DIRECTOR DE TESIS DOCTORAL



Dr. Nelson Enrique Barrios Jara.

DEDICATORIA:

Esta Tesis está dedicada con mi corazón a mi esposo y a mis hijos quienes me acompañaron todo el tiempo.

A mis padres quienes con su esfuerzo y dedicación lograron hacer de mí una mujer integra y responsable.

A mis hermanos y abuelitos por toda su alegría y amor.

AGRADECIMIENTOS:

Al Doctor Nelson Barrios por su valiosa colaboración y grandes enseñanzas en la elaboración y dirección de este documento.

A todos los maestros y maestras que apoyaron este estudio con sus relatos y experiencias gracias por su generosidad, aunque el recordar les implicara de nuevo remover emociones de impotencia y tristeza.

A la Universidad de Baja California por haberme acogido en el Doctorado en Gerencia y Política Educativa y de manera especial a los maestros que me acompañaron en el proceso formativo y que me asesoraron en el desarrollo de esta tesis.

RESUMEN

Este documento lleva por título “Propuesta para la prevención del maltrato infantil en Instituciones Educativas Distritales de la localidad de Kennedy”. presenta el proceso y los resultados de la investigación realizada con maestros de instituciones de educación inicial en la localidad de Kennedy en la Ciudad de Bogotá, a partir de la cual se identificaron las acciones de protección que los educadores y las instituciones implementan en la detección de maltrato infantil de origen familiar y como fortalecer en los colegios la prevención del mismo.

El proyecto se desarrolló a través de un enfoque cualitativo, bajo el paradigma hermenéutico que permitió trabajar con las comprensiones que hacen los participantes de sus experiencias y con las interpretaciones que hace la investigadora de estas. Para la producción de información se realizaron entrevistas semiestructuradas, relatos de vida y grupos de discusión. El análisis de la información se realizó a través del método análisis de contenido. Entre los principales hallazgos se encuentra que el maltrato persiste como método correctivo de criar a los hijos; los maestros se esfuerzan por detectar el maltrato y prevenirlo a través de escuelas de padres y dialogo permanente con las familias.

Como proyección se establecen elementos base para próximos estudios en distintos sectores socioeconómicos y modalidades institucionales, para que con los elementos categóricos se puedan desarrollar programas de prevención, orientados a apoyar la nueva ley 2089 del 2021 que prohíbe el maltrato a niños y jóvenes dentro de los hogares.

PALABRAS CLAVE: Detección, Prevención y Protección en la escuela ante el maltrato familiar; Maltrato familiar a niños y niñas; Primera infancia.

ABSTRACT

This document is entitled "Proposal for the prevention of child abuse in District Educational Institutions of the town of Kennedy." presents the process and results of the research carried out with teachers from initial education institutions in the town of Kennedy in the City of Bogotá, from which the protection actions that educators and institutions implement in the detection of child abuse of family origin and how to strengthen its prevention in schools.

The project was developed through a qualitative approach, under the hermeneutic paradigm that allowed working with the understandings that the participants make of their experiences and with the interpretations that the researcher makes of these. For the production of information, semi-structured interviews, life stories and discussion groups were carried out. The analysis of the information was carried out through the content analysis method. Among the main findings is that abuse persists as a corrective method of raising children; Teachers make an effort to detect abuse and prevent it through schools for parents and permanent dialogue with families.

As a projection, base elements are established for future studies in different socioeconomic sectors and institutional modalities, so that with the categorical elements prevention programs can be developed, aimed at supporting the new law 2089 of 2021 that prohibits the mistreatment of children and young people within the homes.

KEYWORDS: Detection, Prevention and Protection at school against family abuse; Family abuse of boys and girls; Early childhood.

ÍNDICE

RESUMEN.....	IV
INTRODUCCIÓN.....	9
CAPITULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN:.....	12
1.1. El planteamiento del problema.....	12
1.3. Objetivos de la Investigación.....	19
1.3.1. Objetivo General.....	19
1.3.2. Objetivos específicos.....	19
1.4. Justificación.....	20
1.4.1 Alcances y limitaciones del estudio.....	25
CAPITULO II MARCO TEORICO.....	30
2.1. Fundamento epistemológico y ontológico.....	30
2.2. Marco Legal.....	32
2.3. Historia de la niñez y la primera infancia.....	37
2.4. Detección del maltrato familiar hacia los niños y las niñas.....	43
2.4.1 Señales físicas.....	48
2.4.2. Factores socio- emocionales.....	51
2.4.3. Factores socio- económicos.....	53
2.5 Protección de la niñez frente al maltrato.....	53
2.5.1. Protección frente al maltrato de origen familiar.....	55
2.5.2. El papel de la escuela frente a la protección contra el maltrato.....	57
2.6. Prevención del Maltrato de Origen Familiar.....	62
CAPITULO III. MARCO METODOLÓGICO.....	64
3.1. Enfoque Metodológico.....	65
3.2. Estrategias de producción de información.....	67
3.2.1. Entrevista en profundidad.....	67
3.2.2. Grupos de discusión.....	71
3.2.3. Relatos de vida.....	73
3.2.4. Testeo o pilotaje de instrumentos de producción de información.....	75
3.3. Estrategia de análisis de información.....	76
3.3.1. Análisis de contenido (AC).....	76
3.4. Contexto de los participantes.....	78
4.1. Análisis de la Detección que hacen los maestros Sobre el maltrato.....	81
4.2. Protección frente al maltrato de origen familiar.....	100

CONCLUSIONES.....	120
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	124

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Participantes en las entrevistas, grupos de discusión y relatos.....	80
Tabla 2. Señales físicas.....	82
Tabla 3. Marcas en el cuerpo.....	83
Tabla 4. Características del maltrato físico.....	89
Tabla 5. Alteraciones en el peso y la talla.....	90
Tabla 6. Desnutrición.....	957
Tabla 7. Retraso global del desarrollo.....	94
Tabla 8. Retraso global del desarrollo y bajo rendimiento académico.....	980
Tabla 9. Características que componen el Maltrato Psicologico.....	91
Tabla 10. Timidez o retraimiento.....	91
Tabla 11. Agresividad e irritabilidad.....	96
Tabla 12. Secuelas del maltrato en la edad adulta.....	104
Tabla 13. Negligencia.....	96
Tabla 14. Factores socio- económicos.....	98
Tabla 15. Nivel educativo de los padres de familia o cuidadores.....	99
Tabla 16. Acciones de protección de la niñez frente al maltrato.....	104
Tabla 17. Responsabilidad ante la denuncia.	104
Tabla 18. Dificultades para la protección.....	105
Tabla 19. ¿Dónde realizar la denuncia?.....	107
Tabla 20. Acciones de prevención del maltrato desde la escuela.....	112
Tabla 21. Propuesta pedagógica para la prevención del maltrato.....	115

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Carta de presentación a la Institución.....	142
Anexo 2. Consentimiento Informado.....	143
Anexo 3. Guía para el desarrollo de la entrevista.....	143
Anexo 4. Guía para el desarrollo de los grupos de discusión.....	143
Anexo 5. Pautas generales para desencadenar relatos.....	143

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud OMS (2019), el maltrato y la violencia contra los niños y las niñas ha permanecido a lo largo de la historia, se ha visualizado como un tema privado que concierne solo al ámbito familiar, siendo ésta una de las razones para educar a los más pequeños a través del castigo.

Como es sabido, buena parte de la salud, hábitos, valores y en general, formas de vida de los niños y niñas depende de los cuidados y atención que les brindan sus padres, familiares u otros adultos. En este estudio se muestra como el maltrato familiar a los niños y niñas se ha transmitido de una generación a otra, sin que las normas y leyes actuales, los avances en el campo de la educación, las nuevas políticas públicas, las campañas estatales, las denuncias de los medios de comunicación, etc., hayan logrado aún los cambios esperados.

En palabras de Arévalo, Osorio y Ruiz (2014), está claro que *los esfuerzos mencionados no solo han sido y son relevantes y necesarios, sino que también han sido y son insuficientes, por lo que se requiere redoblar la apuesta y articular muchas más iniciativas y acciones de índole educativo e investigativo*, en el mismo orden otros autores enuncian que el maltrato físico, verbal y emocional, así como la negligencia, son formas de maltrato situados, en el caso de los niños pequeños, en el ámbito familiar.

Atendiendo a lo anterior, se evidencia que los agresores son, por tanto, aquellas personas de las que más se espera que contribuyan con el cuidado y la protección de los niños y las niñas. *La violencia física, generalmente ejercida contra ellos, se suele acompañar de castigos crueles y humillantes, insultos y amenazas que afectan no solo su comportamiento sino también su desarrollo cognitivo, moral y emocional*. Ruiz y Chaux, (2005), Pinheiro (2006), Ruiz, (2008), Larraín y Bascuñán, (2009)

En esta investigación se profundiza sobre el maltrato que sufren los niños y las niñas durante la primera infancia, etapa comprendida en Colombia entre el momento de la gestación y antes de los seis años de vida. Arévalo, Osorio y Ruiz (2014), indican que este período *se reconoce como uno de los más complejos y relevantes del desarrollo humano y está determinado, en gran parte, por el contexto familiar, social y cultural*. Por ello, es fundamental pensar la educación

inicial como un ámbito en el cual se consolidan e incorporan acciones de defensa, protección, garantía y promoción de derechos.

En reacción al maltrato que muchos niños y niñas sufren en sus familias se ha generado una importante capacidad de respuesta por parte de educadores, gestores de política pública, instituciones y organizaciones nacionales e internacionales en defensa de los derechos de los niños y niñas, de su integridad y dignidad (Ley 12 de 1991, Ley 1098 de 2006, OPS-OMS, 2003, Isaza, 2009).

Este estudio, en particular, se centra en la indagación y análisis de las formas de detección del maltrato familiar a niñas y niños, así como de las acciones de protección que las(os) maestras(os) de educación inicial llevan a cabo en sus escuelas. El mismo, responde al requisito de tesis de grado del programa de Doctorado en Gerencia y Políticas Educativas, de la Universidad de Baja California. Tiene como título: “Propuesta para la prevención del maltrato infantil en Instituciones Educativas Distritales de la localidad de Kennedy.”, en razón a la necesidad, primero, de citar la problemática objeto de estudio y, segundo, de comprender las posibilidades y potencialidades de los actores sociales que la enfrentan cotidianamente en la escuela.

El análisis de esta problemática en instituciones encargadas de la educación inicial es un intento de mostrar las limitaciones y posibilidades que tienen las maestras y maestros para detectar los casos de maltrato y como a partir de esa detección se implementan en la escuela estrategias que sirvan para la prevención del mismo en el entorno familiar.

Adicionalmente, es del interés de la autora de este estudio que sus resultados: orientación, estructura y hallazgos, puedan ser tomados como referente de apoyo por parte de las instituciones educativas que trabajan en este nivel de formación, para el diseño o fortalecimiento de sus planes, programas o estrategias de protección a la primera infancia. Se brindará a las instituciones participantes una cartilla con cuatro talleres de padres para la prevención del maltrato en las familias.

De esta manera, el estudio se distribuyó por capítulos; en el primero, se estableció el problema de investigación, los objetivos que lo direccionan la justificación y los alcances y limitaciones del mismo. El segundo capítulo contiene el marco teórico, en el cual se presenta el fundamento epistemológico y ontológico que direcciona la tesis, así como un marco legal jurídico nacional para la protección de la primera infancia; posteriormente, se hace un recorrido por la

historia de la niñez, seguido por el apartado de los tipos de maltrato familiar contra niños y niñas y las acciones de detección, protección y prevención que se contemplan; durante estos capítulos se estructura un análisis del papel de la familia y la escuela como entornos protectores de la primera infancia.

En el tercer capítulo de este documento se detalla el enfoque metodológico y las estrategias de producción (entrevistas semiestructuradas, relatos de vida y grupos de discusión) y el análisis de información (análisis de contenido), todo lo cual permite encuadrar el trabajo en los estudios cualitativos del paradigma hermenéutico, centrado en los relatos de actores sociales particulares, en el análisis de sus propias experiencias y en las interpretaciones que hace la investigadora de dichas comprensiones. Los participantes del estudio son maestras y maestros, directivos escolares, orientadoras y profesionales de apoyo de instituciones escolares de la localidad de Kennedy que atienden a niños del ciclo inicial.

En el cuarto capítulo, se presentan, analizan y discuten los hallazgos en lo concerniente a la *detección* que hacen los agentes educativos del maltrato hacia los niños en la familia, las acciones de *protección* y las estrategias de *prevención* que se identifican en las instituciones educativas en las que se llevó a cabo el estudio.

En el último capítulo se presentan las conclusiones de esta tesis de doctorado, destacándose los aspectos más significativos del análisis y las relaciones entre los distintos conceptos, apartados y hallazgos del estudio. A su vez se exponen algunas recomendaciones que se espera puedan ser tenidas en cuenta por las instituciones participantes, así como también por parte de otras entidades interesadas en la protección de los niños y las niñas víctimas de maltrato.

CAPITULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN:

1.1. El planteamiento del problema

El maltrato infantil es un problema de salud pública, al que se le debe dar una atención especial; los niños deben ser protegidos por la sociedad dando prioridad a la población vulnerable, teniendo en cuenta que esta problemática no abarca únicamente la agresión física, sino que conlleva consigo diferentes aspectos que intervienen en el bienestar y la calidad de vida de los niños y futuros adultos.

Al respecto, Pinheiro (2006) en sus estudios de investigación de maltrato determinó que en las últimas décadas algunas formas de violencia contra los niños y niñas han *generado un pronunciamiento unísono e internacional de desaprobación en reacción al alto porcentaje de casos identificados de niños y niñas que están expuestos cotidianamente a violencia física, sexual y psicológica en sus hogares y en sus comunidades.*

De esta manera, la OMS (2019) nos ha reportado que se encuentra como cada año, *la mitad de los niños del mundo, que corresponde a alrededor de mil millones, están afectados por algún tipo de maltrato sea físico, sexual o psicológico debido a que los países establecen estrategias insuficientes para protegerlos*; así, de los mil millones de niños que sobrellevan el maltrato, 300 millones son menores de dos a cuatro años de edad que con frecuencia son castigados de manera violenta por parte de sus cuidadores; por otra parte se ha calculado que 40.150 niños en el mundo llegaron a ser víctimas de homicidios en el 2017, 120 millones de niñas han tenido contacto sexual en contra su voluntad antes de los 18 años. OMS (2019).

Por otro lado, Naciones Unidas, (2020), establece que *el maltrato emocional perturba a uno de cada tres niños, y uno de cada cuatro niños convive con la pareja de su madre o padre que (en algunos casos) le trata con violencia*; finalmente, en lo que respecta al ambiente escolar, *el maltrato se ocasiona por medio del acoso de los compañeros, calculándose que uno de cada tres niños con edades entre los 11 y 15 años ha sido acosados.*

La Convención sobre los derechos del niño, adoptada por unanimidad en la asamblea general de las Naciones Unidas en 1989, instituye normas jurídicas universales sobre la protección del niño contra el abandono, los malos tratos y la

explotación y consagra el respeto de sus derechos humanos básicos, entre ellos la supervivencia, el desarrollo y la plena participación en actividades sociales, culturales, educacionales y otras que son necesarias para su crecimiento y su bienestar individual.

Frente a lo anterior, la OPS-OMS (2019) señala que *sobre maltrato infantil existen varias definiciones, formas de manifestación y maneras de categorizarlo*. La Reunión de Consulta de la OMS sobre la Prevención del Maltrato de Menores en 1999 acogió ampliamente la siguiente definición, plasmada en el Informe Mundial sobre Violencia y Salud: *El maltrato o la vejación de menores abarca todas las formas de malos tratos físicos y emocionales, abuso sexual, descuido o negligencia o explotación comercial o de otro tipo, que originen un daño real o potencial para la salud del niño, su supervivencia, desarrollo o dignidad en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder*. OMS (1999).

El concepto citado anteriormente es el que se toma como base y en el cual se enmarca el presente estudio, complementado con la perspectiva de los derechos humanos, propio de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, retomando, igualmente, las posturas que frente a este tema ha asumido la legislación de nuestro país, en la Constitución de 1991, Ley 12 de 1991 y el Código de Infancia del 2006.

Para Larraín y Bascuñán (2009), *El maltrato infantil es un atentado a los derechos más básicos de los niños, niñas y adolescentes, consagrados a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Todos los menores de edad tienen derecho a la integridad física y psicológica y a la protección contra todas las formas de violencia*. En esta investigación se hace referencia a la convención de los derechos de los niños y se destaca el compromiso de asumir los derechos y ratificarlos en cada uno de sus Estados. La convención de los derechos de los niños es clara y enfática al afirmar que es una obligación del Estado brindar protección a los niños frente a toda forma de maltrato.

Estas mismas autoras Larraín y Bascuñán, (2009) citando el comité de los derechos del niño de Naciones Unidas destacan la *importancia de que los países miembros prohíban toda forma de castigo físico y trato degradante contra los niños*. Por eso resulta tan confuso que sea justo en la familia en donde se supone que los infantes reciben protección sea en donde más se vulneran sus derechos.

(UNICEF, 2017). A nivel mundial se reporta que unos cuarenta millones de menores de menos de quince años sufren violencia, abusos y abandono,

fenómenos que se reportan en distintos ámbitos: la familia, la escuela, la comunidad, las calles y situaciones de trabajo

Pinheiro (2006) citado por Larraín y Bascuñán (2009) menciona que en América Latina y el Caribe, con una población cercana a 190 millones de niños, las investigaciones realizadas indican que, *además de ser una de las regiones más desiguales del mundo, es la que posee los mayores índices de violencia, que afectan, sobre todo, a mujeres, niños y niñas.*

Las autoras adicionan que la violencia contra los niños se da principalmente en el ambiente familiar manifestándose como forma de ejercer disciplina, por medio del castigo físico, pero, también, destacan que en estas familias latinas la violencia contra los niños se da a través del abuso sexual, el abandono y la explotación. Concluyen que, hasta el momento, *los países de la región, pese a los esfuerzos desplegados, no han desarrollado una respuesta eficaz al maltrato infantil. Una de las principales dificultades para lograrlo es la ausencia de información sobre su real dimensión y características, en especial cuando ocurre dentro del hogar y en el contexto familiar.* Larraín y Bascuñán (2009).

En Colombia, en los últimos 30 años, se ha generado una notoria preocupación por la infancia. El reto para el gobierno, la familia y la sociedad consiste en asegurarle a los niños las mejores condiciones para su desarrollo integral, garantizándoles aquellos derechos que la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, la ley 12 de 1991, la Constitución de 1991 y la ley 1098 de 2006 les ha reconocido, asumiéndolos como sujetos de derechos.

La Unicef, (2018). Indica que en lo que respecta a Colombia, se encuentra que *en el año 2019 hubo 68.585 casos de violencia intrafamiliar, de los cuales 10.900 fueron de maltrato infantil; siendo 2 millones de niños maltratados en sus hogares al año, 850 mil en forma severa; de esta manera, 361 niños por cada 1.000 sufren de algún tipo de maltrato, y en promedio, al día mueren 7 menores por homicidio.*

Adicionalmente, según valoraciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2019), añade que *en el país hay aproximadamente 30.000 niños que pasan la gran parte de su tiempo en la calle, estando el 37% de esa población ubicado en la ciudad de Bogotá, el 75% de los niños de la calle refiere haber sido maltratado en su familia y el 37% reconoce el maltrato como el principal motivo de su escapatoria del hogar.* República de Colombia. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2019).

Complementando lo anterior, Alarcón, Araujo, Godoy y Vera, (2010) indican que según cifras del Instituto Nacional de Medicina Legal y de Ciencias Forenses de Colombia, *cada 14 minutos ocurre un abuso contra un niño en Colombia, donde solamente entre el 5 y 10% de los casos se denuncian; en el año 2019, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar reportó que alrededor de 140 niños son víctimas diariamente de maltrato infantil en el país, donde la mayor parte de los casos de malos tratos físicos que son graves, se llevan a cabo por los padres de familia.* Adicionalmente, el boletín estadístico de violencia intrafamiliar del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses indicó que *346 niños y 332 niñas fueron víctimas de maltrato en el país en lo corrido del mes de enero de 2020.*

En el año 2019, según cifras reportadas por El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, *se registraron 10.951 casos de maltrato infantil, de los cuales 7.699 conciernen a maltrato por negligencia, 2.615 a maltrato físico y 572 a maltrato de tipo psicológico.* De acuerdo con las cifras del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en Colombia *el 41% de los menores de 18 años han sufrido algún tipo de maltrato físico, psicológico o sexual, de los cuales el 72% de los casos acontece al interior de los hogares por las personas que son encargados de protegerlos, incluyendo padres, cuidadores u otros familiares.*

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el Lineamiento técnico para la atención de niños, niñas y adolescentes con sus derechos amenazados o vulnerados por causa de la violencia, señala que:

- 3 de cada 10 adultos en el mundo concibe el castigo físico como algo indispensable para criar y educar apropiadamente a los niños.
- El 63% de los hogares que han sido víctimas del desplazamiento interno, viven en la pobreza y una tercera parte en la pobreza extrema.
- Una cuarta parte de los adultos indican que sufrieron maltratos físicos cuando niños.

En Colombia, según la información registrada en la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2015, actualizada y disponible sobre maltrato, indica que *la modalidad más frecuente de castigo a los niños por parte del padre o del esposo o compañero de la madre (padrastro) es la reprimenda verbal (75% de los casos); sin embargo, el 41% menciona golpes y el 22% palmadas.* Esta encuesta retoma un estudio realizado en el año 2015 y en el 2005 en donde se encuentra que *las madres encuestadas reportan que son más castigadoras que sus esposos o*

compañeros, pues casi la mitad de ellas (47%) dijo que lo hacía con golpes y 34 % con palmadas.

En el año 2018 el Instituto Nacional de Medicina Legal *llevó a cabo 20.142 exámenes médico legales por presunto delito sexual, de los cuales 17.318 (el 85,85%) fueron practicados en menores de edad, 14.294 en niñas y 3.024 en niños.* Estas cifras revalidan que la violencia sexual aflige, especialmente, a los menores de edad, y entre ellos de manera marcada las niñas son la víctima principal.

Tanto a nivel internacional como nacional se sabe que debido a la poca denuncia que se hace en estos casos, esta estadística puede estar dejando invisible una proporción importante de casos que no se denuncian. Sin embargo, es necesario anotar que según la OMS (2019), *los casos conocidos en algunos de los países de Latinoamérica y el Caribe se incrementan cada año;* lo cual no estrictamente denota un aumento de estos hechos, sino que parece obedecer a una mayor conciencia social sobre el problema, a la promulgación de leyes de protección de la infancia y de sanción a la violencia, y a la implementación de mecanismos más accesibles y eficientes para recibir las denuncias.

En tiempo de pandemia aún no se ha podido determinar con exactitud si aumentaron o disminuyeron los casos de maltrato de origen familiar a niños y niñas. Se presume que aumentó si se realiza un comparativo con la violencia hacia mujeres durante el tiempo de confinamiento obligatorio en las casas.

Se ratifica la importancia de detectar el maltrato y descuido en niños desde la primera infancia, posibilitando de esta manera que las instituciones educativas cuenten con mejor información y estrategias para ofrecer la atención necesaria, y así reducir el impacto que se pueda generar en la salud presente y futura de los niños y niñas, en su desarrollo y bienestar y en los costos que ello implica para los Estados.

En Colombia la responsabilidad de atención, cuidado y protección integral de la niñez es otorgada desde el Código de infancia y adolescencia, a la Familia, el Estado y la Sociedad; no obstante, según la Ley 1098 del 2006 las *instituciones públicas o privadas obligadas a la prestación de servicios sociales, no podrán invocar el principio de la corresponsabilidad para negar la atención que demande la satisfacción de derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes.* (Artículo 10, Ley 1098 de 2006).

Particularmente, las instituciones que prestan el servicio de educación inicial tienen una responsabilidad puntual: la defensa, promoción y garantía de los derechos de los niños.

La OPS-OMS, (2019), menciona por otro lado, que es esencial que existan sistemas para responder al maltrato y el descuido de menores que funcionen [...] Es vital que quienes prestan servicios a los niños en todas las etapas sean expertos sensibles dispuestos a detectar casos de maltrato o descuido en los niños, y ofrecer el mejor servicio de protección a los mismos.

En el año 2021, el Congreso de la República de Colombia aprobó un proyecto de ley que reforma el artículo 262 del Código Civil Colombiano, el cual permitía algunas amonestaciones físicas durante la crianza de los menores. Como señala el Informe oficial del Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños: *El mensaje central es que ninguna forma de violencia contra los niños es justificable y que toda violencia es prevenible. No puede haber más excusas.* Los Estados Miembros deben actuar ahora de manera urgente para cumplir sus obligaciones y otros compromisos de derechos humanos y garantizar la protección contra todas las formas de violencia.

El Secretario General de las Naciones Unidas (2005), citado por Pinheiro, (2006), ratifica que, *si bien las obligaciones legales recaen sobre los Estados, todos los sectores de la sociedad, todas las personas, comparten la responsabilidad de condenar y prevenir la violencia contra los niños y niñas y responder ante las víctimas. Ninguno de nosotros puede mirar a los ojos a los niños si continúa aprobando o consintiendo cualquier forma de violencia contra ellos.*

Arévalo, Osorio y Ruiz (2014) reflexionan acerca de la importancia que tienen las instituciones educativas con su *rol determinante frente a la protección de la niñez, no sólo desde la garantía de los derechos, desde su oficio educativo y formativo, sino también desde la detección de maltrato hacia los niños por parte de los otros actores y en otros escenarios de socialización, principalmente la familia;* esto significa, en buena medida, realizar un trabajo continuo, intencionado y permanente junto a las familias de niños y niñas, así como desarrollar un ambiente educativo centrado en la idea del buen trato. De este modo, la identificación de los casos de vulneración de derechos debe complementarse con el desarrollo de estrategias pedagógicas, sociales y jurídicas para la garantía y/o la restitución de los derechos violentados.

Isaza, (2009), concluye frente a lo anterior, que respondiendo a esta necesidad y con la pretensión de brindar orientación a las instituciones educativas, la Secretaría Distrital de Integración Social y Secretaría Distrital de Salud han diseñado una guía que da orientaciones a los jardines infantiles sobre *la importancia de fomentar el buen trato a través del afecto, protección, socialización, educación y pautas de crianza orientadas a promover unas adecuadas condiciones para el desarrollo integral de los niños a la vez que posibilite gestionar acciones en caso de que estos sean vulnerados.*

Otras Instituciones como Save the Children Colombia promueven medidas preventivas basadas en la formación en el estilo de Crianza Positiva dirigida a profesionales y agentes educativos que tienen relación directa con padres, madres y cuidadores. En el Reporte Mundial de Violencia contra la Niñez se aclara que cuando profesionales como enfermeras, médicos, trabajadores sociales y docentes identifican casos sospechosos de violencia doméstica contra los niños, deberían por ley informar de sus sospechas a los autoridades concernientes, y que para ello se debiera contar en todos los casos, países e instituciones con estructuras de protección, apoyo y tratamiento para los niños y sus familias.

Para finalizar el análisis de este apartado, es importante reiterar, que el maltrato infantil es un problema de salud pública, que se le debe dar atención especial; los niños y niñas deben ser protegidos por la sociedad garantizándoles sus derechos, brindándoles atención especial al ser población vulnerable, lo que redundará en bienestar y calidad de vida para los futuros adultos.

1.2. Pregunta orientadora de la Investigación

Desde la experiencia personal y profesional de la investigadora de este estudio se ha observado que en algunas instituciones educativas se presentan dificultades en la identificación de casos de maltrato, en los procedimientos que se siguen una vez se detectan y en la implementación de las estrategias preventivas y/o correctivas frente a estos eventos.

De este modo, en esta investigación se pretende indagar sobre las estrategias y medidas de protección preventiva o paliativa que implementan o no los actores educativos de instituciones encargadas del cuidado y la educación de la primera infancia cuando detectan formas de maltrato y descuido en los niños y desarrollar así, un trabajo que genere conocimiento relevante, actual y contextualizado, en este campo y que pueda ser tomado como referente de apoyo por parte de las instituciones educativas, que trabajan en este nivel de formación,

para el diseño o fortalecimiento de sus planes, programas o estrategias de prevención a la primera infancia.

En consecuencia, la pregunta que orienta la presente investigación es:

¿Cuáles son los factores que se deben tener en cuenta para el diseño de una propuesta pedagógica que prevenga el maltrato infantil de origen familiar en la primera infancia?

Las preguntas auxiliares que la sustentan se presentan a continuación:

- Cuáles son los referentes que permiten establecer un acercamiento al estudio del arte del maltrato infantil de origen familiar en la primera infancia.
- ¿Qué factores característicos se presentan en relación con el maltrato infantil de origen familiar en los estudiantes de primera infancia de los colegios de la zona sur Kennedy?
- ¿Cuáles son los factores que se requieren de acuerdo con las características del problema y la población para una estrategia de prevención del maltrato en la primera infancia de los colegios de la zona sur Kennedy?

1.3. Objetivos de la Investigación

1.3.1. Objetivo General

Diseñar una propuesta pedagógica para la prevención del maltrato infantil de origen familiar en la primera infancia, en los colegios de la zona sur de la localidad de Kennedy.

1.3.2. Objetivos específicos

- Establecer el estudio del arte en relación con el maltrato infantil de origen familiar en la primera infancia.
- Caracterizar los diferentes aspectos en relación con el maltrato infantil de origen familiar en los estudiantes de primera infancia de los colegios de la zona sur Kennedy.
- Establecer los factores que se requieren de acuerdo con las características del problema y la población que permita la prevención del maltrato en la primera infancia de los colegios de la zona sur Kennedy.

1.4. Justificación

El tema seleccionado para el presente estudio es de alta relevancia, por cuanto el maltrato infantil produce lesiones e incapacidades físicas y psicológicas y hasta en ocasiones genera la muerte. Constituye una grave violación de los derechos humanos, en personas vulnerables como lo son los niños y niñas por su nivel de desarrollo y dependencia de los adultos que debieran cuidarlos y protegerlos.

La escuela cumple un rol esencial como apoyo a las familias en la prevención, detección y protección de los casos de maltrato que se tratan. De la manera en la que la comunidad educativa entienda que ninguna forma de maltrato es admisible y se convierta en un ente protector y garante de derechos, propiciará de mejor manera el bienestar de todos. La mayor parte del maltrato infantil se produce en las familias, y los maestros de infantiles constituyen un grupo excepcional que puede identificar su ocurrencia, desencadenar mecanismos de protección y restitución de derechos, al tiempo que incidir en las familias y en la prevención de los abusos.

La familia como ente protector y formador de la sociedad es fundamental en el desarrollo de la humanidad. Así entonces, vista la niñez desde la familia, es necesario analizar que, si culturalmente se desconoce el estado de la infancia, también sucede necesariamente que se desconocen sus derechos.

Al respecto, De Mause (1982) señala que en el pasado (entre los siglos XVI al XVIII) los padres, al no percibir, siquiera, a sus hijos como sujetos de derecho y al enmarcar su relación con ellos en la formalidad y el distanciamiento, *era común que utilizaran los golpes para adoctrinar, disciplinar y quebrantar la voluntad de sus infantes y que existieran pocas demostraciones de afecto hacia ellos*. La cuestión que inquieta es la de como aún después de tantos años, persisten prácticas de crianza que emplean el castigo físico y emocional como forma de ejercer disciplina.

Actualmente las relaciones entre padres e hijos conservan algunos rasgos del patrón de relación mencionado, pero también existen elementos más contemporáneos que invitan a estilos de relación distintos, en tanto en la actualidad los Estados, la academia y ciertos movimientos sociales reconocen y divulgan que los niños son sujetos titulares de derechos.

Complementando lo anterior, Diker, (2008) añade que ahora la familia es más consciente que las relaciones entre padres e hijos representan el modelo de interacción que los hijos utilizarán con sus semejantes a lo largo de toda su vida, es así como *en las últimas décadas muchas cosas se han transformado en la experiencia de los niños, en nuestros modos de representárnoslos, en los discursos que los tienen por objeto y en las instituciones por las que circulan.*

Si se analiza, todas estas representaciones y lineamientos sociales posibilitan, entonces, que la familia, en muchos casos, se relacione desde estos saberes con sus hijos, respetándoles y cuidándoles adecuadamente.

En el contexto colombiano autores como Ligia Galvis (2006) señalan que la familia se concibe actualmente como un *espacio “ineluctable” en el cual se pasa los primeros momentos del ciclo vital y afirma que “las experiencias vividas en este espacio conforman el archivo de la historia personal que nos sigue y acompaña para el resto de la vida. Ese archivo nos hace demócratas o autoritarios.* Añade que la familia era considerada en el siglo pasado como *“la primera forma de asociación”* y se cuestiona acerca de si en la actualidad sigue siendo la célula básica de la sociedad y si se conservan los rasgos fundamentales desde los cuales fue concebida en dicha época.

Sucede que en los estudios especializados que se han hecho recientemente alrededor de la familia se aprecia el deterioro de las relaciones entre los conyugues y los altos índices de maltrato a los niños y niñas. Los padres siguen utilizando el castigo corporal y psicológico para corregirlos. Esta autora alega que *la unidad familiar se debate entre la persistencia del modelo patriarcal fundado en el castigo como elemento del poder y la entrada de la cultura de los derechos humanos, fundada en el respeto a la dignidad e integridad física y psicológica de quienes la conforman.*

Los vínculos y las relaciones que se tejen en familia son complejos, si bien el hogar ideal será aquel que brinde a sus miembros, sobre todo a los niños y niñas, la posibilidad de desarrollar integralmente su personalidad y de estimular la práctica y las responsabilidades que se derivan del ejercicio de los derechos. Sin embargo, se encuentra en la realidad que el maltrato y las formas de ejercer violencia están muy arraigadas aún en las prácticas familiares, lo que dificulta su conformación como escenario central de protección a la primera infancia.

El maltrato infantil en términos históricos se puede reconocer como una problemática de interés social reciente, ya que su tipologización y llegada al marco

jurídico-legislativo corresponde con la segunda mitad del siglo XX. El largo camino atravesado desde la época clásica hasta tal fecha se puede concebir como una historia oscura para la infancia, no existía la noción del maltrato infantil y por ello, las características de la crianza eran principalmente el trato hostil y la negligencia.

Es así, como se puede asumir que el constructo del maltrato infantil corresponde a una representación de los últimos tiempos en donde los niños se configuran como sujetos de derecho y se tienen en cuenta dentro de los marcos legales y jurídicos acciones que vayan en contra de la dignidad, el bienestar físico y emocional de tales actores sociales.

De acuerdo con Moreno (2019) *el maltrato infantil contempla el maltrato físico, el psicológico, el emocional y los abusos y acosos sexuales; dentro del ámbito de la crianza es bastante común que los padres de familia generen maltrato infantil en su forma de educar y corregir a sus hijos*, sin embargo las investigaciones han señalado que tales reflexiones son recientes, y obedecen a las leyes que se han gestado y demás publicidad en medios masivos de comunicación que rechazan con vehemencia el maltrato en los hogares.

Esta teoría se contrasta cuando se realizan entrevistas o se hacen encuestas a los cuidadores ya que, en su discurso, no consideran que el castigo físico o psicológico pueda ser concebido como maltrato, lo conciben como una necesidad, una herramienta de crianza.

De la Rosa et al (2020) en su revisión de la literatura reconoce que *existen diferentes tipologías o formas de maltrato infantil, dentro de las más recurrentes están el maltrato físico, el maltrato psicológico, el abuso sexual y la negligencia*.

En lo que respecta al maltrato físico De la Rosa et al (2020) considera que involucra todas aquellas *acciones no accidentales es decir que configuran una intencionalidad e implican el uso de la fuerza física*, ya sea mediante traumas físicos en los que se producen lesiones severas, quemaduras, hematomas, fracturas, envenenamientos entre otros; por otro lado indica que *el maltrato psicológico tiene que ver con aquel daño que intencionalmente se realiza contra las actitudes y habilidades de los niños, afectando directamente la autoestima, la capacidad para el relacionamiento, las habilidades de expresión y de sentir*.

Moreno (2019) añade que la negligencia por su parte *se produce cuando en el contexto de los recursos razonablemente disponibles de la familia o los cuidadores, no se proporciona al niño lo necesario para su desarrollo en todas las*

esferas: salud, educación, desarrollo emocional, nutrición, protección y condiciones de vida seguras. Como consecuencia de ello, se perjudica o se corre un alto riesgo de perjudicar la salud del niño o su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

Durante la segunda mitad del siglo XX disciplinas como la psicología, la sociología, el trabajo social y la pedagogía se dieron a la tarea de analizar el maltrato infantil, como un fenómeno que ha transversalizado la historia, pero se hizo mucho más visible durante el siglo XXI hasta el punto de convertirse en una problemática de salud pública, al reconocerse como un antecedente de comportamientos hostiles.

La OMS (2019) establece cifras en el contexto colombiano y señala que *existen más de 83.000 víctimas de abuso sexual, que ni siquiera viven con sus familias y que hace muchos años no las ven, pues permanecen en casas de paso u orfanatos viviendo su infancia y adolescencia se reporta para el año 2018, un total de 18.617 procesos para el restablecimiento de derechos en menores vulnerados por situaciones de maltrato infantil, es decir, 68 casos diarios en promedio, subrayando que quienes más sufren la violencia, son las niñas, ocupado el 68% de los casos.* (Herrera, 2021), reitera que *el delito más común contra los menores de edad es al abuso sexual y en segundo lugar está el maltrato físico.*

Sin embargo, el maltrato responde a toda una multiplicidad de factores y por ello se han venido instaurando procesos legislativos y el estado colombiano ha configurado maneras de resarcir la situación, por ejemplo, a través de la creación de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Dentro de las causas que dan origen al maltrato infantil se debe considerar mucho el contexto en el que se vive, tal como lo manifiesta Velásquez (2021) *algunos factores sociales se relacionan a inadecuada comunicación entre los miembros de la familia; también se evidencian razones relacionadas con los factores socioeconómicos.*

Velásquez, (2020) indica que *la violencia doméstica genera estilos de crianza negativos; se evidencia que en los lugares donde existe agresión y violencia entre los padres suele haber maltrato infantil y esto produce incapacidad para enfrentar los problemas, inmadurez emocional, baja autoestima, falta de expectativas e inseguridad extrema que alteran las dinámicas propias de la familia.*

No se puede desconocer que el fenómeno del maltrato infantil se presenta en todas las latitudes del mundo, sin embargo, puede existir prevalencia en los contextos de mayor vulnerabilidad económica, como sería el caso de América Latina.

Frente a lo anterior Maurizio (2021) indica que *alrededor de 25 millones de personas pueden encontrarse desempleadas en el continente, una de las causas superiores para que escaseen los recursos y que torne una problemática de tipo familiar que confiera a que se presente violencia familiar y por ende maltrato infantil.*

Como se puede observar se trata de un asunto que puede concebirse como efecto dominó, es decir, el maltrato infantil si bien puede argumentarse como un tipo de representación social, también se reconoce como una problemática desatada a partir del contexto. Debido a su permanencia y altos índices, el maltrato infantil a generado preocupación en el Gobierno lo que ha propiciado que se presenten proyectos de ley y políticas públicas que permitan resarcir los efectos negativos de tales acciones en el ámbito social, ya que es un problema que deviene de manera generacional, afectando la salud física y emocional de quienes la padecen.

Sin embargo, sigue siendo un tema de discusión la manera en la que se educa en la familia; al respecto se ha desatado una polémica en Colombia en torno a la denominada "*ley antichancleta*", la ley 2089 del 2021 la cual sanciona a aquellos padres que inflijan castigo físico o psicológico a los hijos.

No obstante, y pese a las críticas que desató esta Ley en la comunidad, las familias empezaron a reflexionar sobre la existencia de otras alternativas para educar sin maltratar y así, ejercer disciplina en el ámbito de la crianza.

Como indica, Capanno (2018) *la parentalidad positiva, resarce los procesos de castigo físico ya que en muchas ocasiones los castigos denotan problemáticas superiores como factores de riesgo para el desarrollo cognitivo de los niños, al desencadenar situaciones de estrés postraumático, consecuencias neurológicas, alteraciones cerebrales y en el desarrollo fisiológico.* Por lo tanto, se hace necesario que se implementen en los hogares otras prácticas contrarias al maltrato. La parentalidad positiva plantea la necesidad de establecer en los hogares pilares como el afecto, el apoyo, la comunicación, la estimulación, el establecimiento de rutinas, de límites, normas y consecuencias, el acompañamiento permanente en la vida de los hijos.

Diferentes investigaciones (como el informe guía que sustenta esta propuesta Pinheiro (2006)), han determinado que *el fenómeno de la violencia y el maltrato infantil se presenta en mayor porcentaje en los estratos bajos, con padres y madres con un nivel básico o nulo de escolaridad y con historias de vida en donde subyace el maltrato, es decir, las probabilidades que un padre maltratador haya sido un hijo violentado son muy altas.*

Queda por reconocer que el maltrato físico acarrea unas consecuencias psicológicas negativas, que con el paso de los años pueden tornarse más complejas y por esto requiere de un tratamiento especializado tanto desde las disciplinas de la salud y las ciencias sociales, así como desde los marcos normativo y políticos del estado, pues este, es finalmente quien garantiza el bienestar de la nación, por esto, se deben gestionar políticas públicas que propendan por la protección y velen por los derechos de todos.

1.4.1 Alcances y limitaciones del estudio.

Acevedo, (2020), Enfatiza en *el valor incalculable del diálogo con los estudiantes y de la indagación con las familias como punto de partida de los maestros en el ejercicio de la detección y la protección del maltrato*, se trata de una interacción, que suele ser efectiva, especialmente, como medida preventiva.

En otras ocasiones, especialmente ante la sospecha o ante la evidencia de maltrato desmedido, la denuncia o la advertencia de esta forma parte de las estrategias que los docentes emplean para proteger a sus estudiantes.

Esto último sucede, en gran parte, porque los profesores creen tener buenas razones para dudar de la efectividad de las políticas y procedimientos de las instituciones estatales encargadas de la protección y retiro de los niños de su ámbito familiar. Por supuesto, también hay un desconocimiento por su parte de algunas de las normas y políticas que orientan y exigen la protección de los niños maltratados. Algo que, como se ha mostrado hasta aquí, es claramente subsanable mediante procesos de capacitación y de promoción del trabajo en equipo.

Siendo así, se permite plantear una serie de acciones, tareas, retos y estrategias para la protección de los niños y niñas ante el maltrato familiar, algunas de las cuales hacen parte de los procedimientos ya usados por las

instituciones en las que se desarrolla este estudio y otras se derivan de las limitaciones, obstáculos y potencialidades aquí identificadas.

De este modo, para fortalecer el proceso de protección valdría la pena tener en cuenta el siguiente procedimiento:

- Registrar en formatos preestablecidos cada evento que aporte información concerniente a sospechas o evidencias de maltrato.
- Comunicar la sospecha de maltrato o la situación identificada a las instancias directivas y equipo de apoyo de cada institución (rectoría, coordinación, orientación escolar, equipo de vulnerabilidad, otros). Se sugiere que el manejo de esta información sea confidencial para proteger la intimidad e integridad del niño y de su familia y cuidadores.
- Citar a los acudientes y explorar con ellos las situaciones de maltrato identificadas u objeto de sospecha. Es muy importante proceder de manera cauta, pero directa, con el miembro de la familia con quien se hará la indagación inicial. En esta citación es necesario que estén presentes al menos dos personas de la institución (en lo posible, una de ellas con cargo directivo) y, en cualquier caso, se sugiere plantear acuerdos y compromisos por escrito con los acudientes.
- Establecer criterios y acciones puntuales (en equipo) para llevar a cabo el seguimiento de los casos de maltrato identificados, para propiciar un papel activo de los niños y niñas en su autocuidado y para renovar la vigencia de los acuerdos con los familiares o cuidadores.
- En los casos que así lo ameriten, bien por reiteración, bien por desproporcionalidad, hacer remisión a las instancias gubernamentales encargadas de la protección legal del niño maltratado y brindar el apoyo y la asesoría respectiva sobre los procedimientos a seguir, según requerimientos de las familias o de la parte de la familia afectada. Esto puede consistir en la remisión a profesionales (psicólogos, trabajadoras sociales, psiquiatras) o a instituciones que brinden este tipo de apoyo especial (Comisaría de Familia, ICBF).
- Mantener comunicación permanente con las instancias gubernamentales a cargo de la tutela temporal del niño o niña maltratado y velar por el cumplimiento de acuerdos legales y educativos cuando se dé el caso de

que los niños retornen a sus familias a otros cuidadores y a las instituciones educativas de las que fueron remitidas. En caso de que esto último no se dé, enviar los informes respectivos a la institución de acogida.

En lo que respecta, específicamente a la formación de las maestras y maestros, centro de esta indagación, resulta indispensable que se tengan en cuenta las siguientes consideraciones jurídico-legales, institucionales y pedagógicas:

- Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás (Constitución Política Nacional, 1991, artículo 44).
- Todos los niños tienen derecho a ser protegidos contra el maltrato y abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario (artículo 18 del Código de la infancia y la adolescencia, Ley 1098 de 2006).
- Ninguna forma de maltrato es “leve”, ya que todas atentan contra los derechos de los niños y es responsabilidad del adulto la protección y garantía de todos sus derechos.
- Los educadores han de asumir la tarea de la atención, promoción y garantía del desarrollo integral de la primera infancia, así como también la restitución de los derechos en caso de que estos sean vulnerados Conpes 109 de (2007), política pública nacional de primera infancia.
- Todos los adultos están obligados a reconocer a los niños y las niñas como sujetos titulares de derechos, garantizando el cumplimiento de estos, además, prevenir la inobservancia, amenaza y vulneración de los mismos y asegurar su restablecimiento inmediato (política “De Cero a siempre” y atención integral para la primera infancia).
- Las directrices institucionales han de ser claras, en cuanto a acciones, estrategias y procedimientos a seguir para garantizar la protección de los niños, cuando se detectan casos de maltrato. Esto implica que las instituciones diseñen protocolos y rutas que indiquen con precisión cómo actuar en cada caso, y que generen espacios de socialización y construcción colaborativa de soluciones específicas frente a episodios de maltrato concretos.

Por otro lado, en lo que atañe a la formación de los niños y niñas vale la pena que las instituciones educativas encaminen esfuerzos hacia:

- El reconocimiento del niño como sujeto titular de derechos. Labor compleja que se facilita entre a más temprana se inicie.
- La promoción y desarrollo de habilidades socio afectivas en el niño, de conductas de autoprotección, de confianza en sí mismo, autoestima, resiliencia y la expresión de sus emociones.

Por último, el foco de prevención más importante lo constituye la formación de padres y acudientes, especialmente en pautas de crianza y formas edificantes de corrección tendientes a cuestionar y combatir los estereotipos del castigo físico leve o fuerte y el ultraje como formas de temprar el carácter de los hijos y de someterlos a una autoridad incuestionable. Isaza, (2009) indica al respecto *que conviene que este tipo de formación se enfoque en:*

- *La disciplina positiva*, es decir, la crianza basada en la ética del cuidado, el reconocimiento y respeto de normas justas y de una autoridad legítima y la comunicación asertiva entre los miembros de la familia.
- *El buen trato* entre los miembros de la familia, las implicaciones nocivas del maltrato y la observancia y respeto prioritario de los derechos de los niños.
- *La detección familiar de situaciones de riesgo* para los niños y niñas y la generación de herramientas para la prevención del abuso sexual y otras formas de violencia.
- *La promoción de un desarrollo infantil sano y alegre*, el disfrute de los momentos en familia y el conocimiento de las exigencias que se pueden hacer a los niños, según las distintas edades.
- *El reconocimiento y manejo adecuado de sus emociones* y la ampliación de los márgenes de comprensión, tolerancia y corrección de los errores y faltas de los niños y niñas.

Jaramillo y Urquijo, (2011), complementan las estrategias antes mencionadas al enfatizar en la importancia del fortalecimiento del vínculo afectivo

padres – hijos, y de los niños con otros miembros de la familia, en casa o en espacios intencionados por las instituciones educativas (talleres o escuelas de padres), que los lleven a asumir prácticas incluyentes y protectoras.

Este tipo de formación puede ser ofrecida por los docentes mejor capacitados para ello, por los profesionales de apoyo e, incluso, por miembros de otras familias, competentes y dispuestos a compartir sus buenas prácticas de crianza, sus saberes y experiencias. Por supuesto, es mucho lo que se requiere hacer en términos de formulación de políticas públicas y de apoyo financiero y pedagógico decidido a las instituciones encargadas de la educación de la primera infancia, para que todo lo mencionado arriba puede considerarse una prioridad nacional, en dirección a cambiar una cultura del maltrato y la violencia por una del respeto y la inclusión.

CAPITULO II MARCO TEORICO

En este capítulo se presenta la fundamentación epistémica y ontológica de la investigación; se establece el estudio del arte con relación al maltrato infantil de origen familiar en la primera infancia atendiendo al primer objetivo específico y se presentan las categorías de análisis que enmarcan este estudio: detección, protección y prevención del maltrato infantil de origen familiar.

En este apartado la información consultada se ordena y presenta teniendo en cuenta, las teorías alrededor de los cuales se orienta el presente estudio: señales físicas, factores socio emocionales, factores socio económicos, niñez y primera infancia, atención de la primera infancia y orden institucional, violencia y maltrato familiar hacia los niños y niñas.

2.1. Fundamento epistemológico y ontológico.

El presente estudio se fundamenta en el *enfoque epistemológico racionalista-deductivo* lo cual antes de analizar su relación con este trabajo investigativo, es necesario comprender en qué consiste, para ello se cita lo que dice Yáñez (2018), y lo primero que indica es que este enfoque es conocido como: *deductivista, teórico o teorista, racionalista crítico y se define como el: producto del conocimiento científico el diseño de sistemas abstractos dotados de un alto grado de universalidad que imitan los procesos de generación y de comportamiento de una cierta realidad* (Yáñez 2018).

Este enfoque busca entender la realidad desde la universalidad centrado en los fundamentos científicos, haciendo énfasis en lo general hasta llegar a lo particular, y que al vincularlo con el presente estudio se hace una comprensión de la problemática del maltrato infantil para posteriormente estructurar el diseño de una propuesta pedagógica que contribuya a disminuirlo su ocurrencia en las familias.

Por otra parte, Reyes (2016) hace una comprensión de este enfoque relacionado más específicamente con la investigación y dice *que la investigación es un proceso de razonamiento controlado por la lógica y la experiencia, mismo que corresponde a una etapa previa de transformación de la realidad, cuyo valor en el conocimiento generado radica en su poder de generalización*; de esta forma, se puede afirmar que la vía deductiva, dentro del enfoque racionalista, es la que apoya la validez y los hallazgos teóricos obtenidos.

Siendo así y como menciona el autor anteriormente citado, la investigación desde este enfoque *permite no solo construir aportes meramente teóricos y conceptuales sino también prácticos en los cuales se parte de la generalización para lograr una mayor validez y hallazgo teórico*. Cuando se tiene una postura epistemológica desde este enfoque lo que se pretende es darle respuesta a los interrogantes o variables planteadas, en donde a partir del problema planteado se hace la construcción de hipótesis y se contrasta con las teorías para así validarlo.

Se justifica la elección de éste enfoque en relación con la presente investigación ya que permite hacer un análisis de los datos recolectados y generar así, aportes científicos a la disciplina para incidir positivamente sobre esta problemática, que, para el caso específico de este trabajo investigativo es la propuesta de prevención del maltrato infantil, y que resulte ser un referente para otras investigaciones pero sobre todo que pueda ser aplicado a las comunidades que lo necesiten al realizar intervenciones preventivas que ayuden a disminuir estas conductas de violencia familiar.

Al respecto, Pulgar, (2014) menciona que *un aspecto importante a resaltar de este enfoque, es que la temática a investigar se inventa o se diseña pero no se descubre con respecto a suposiciones acerca de la realidad*, por lo cual en el caso de este estudio se tiene como objetivo diseñar una propuesta pedagógica para prevenir acciones de maltrato infantil a partir de la realidad que viven los niños y niñas de los colegios de la zona sur en la localidad de Kennedy en la ciudad de Bogotá, ya que como indica el autor *se basa en los mecanismos de producción y de validación dados por la razón y que revelan el surgimiento y el comportamiento de aspectos tanto materiales como humanos*.

Un aporte importante y que vale la pena citar es lo que dice Araujo (s.f.) en el que afirma que: *El conocimiento fiable para este enfoque se produce y se valida a partir de las cadenas de pensamiento y de los mecanismos de razonamiento controlado y se orienta al mundo de las ideas*; de lo anterior es posible analizar como en ésta investigación a partir de las ideas que tienen los maestros del maltrato y de la forma en la que se detecta, surge una referencia para producir y validar el objeto de estudio con un razonamiento controlado y organizado al proponer acciones de prevención y protección en las escuelas.

Así que, el enfoque epistemológico racionalista deductivo se fundamenta en el conocimiento científico basado en la realidad de manera universal o general, y a partir de ello se hace un diseño o propuesta, por lo cual es la línea investigativa más adecuada para el presente documento.

2.2. Marco Legal

La política, como la normatividad vigente referida a la protección de los niños y las niñas frente a la violencia, específicamente desde el marco de los derechos precisa elementos para la detección de amenazas o vulneraciones y la realización de acciones para el restablecimiento de derechos en los entornos donde transcurre la vida de la niña y el niño como también destaca el eje de la intervención de las autoridades competentes para garantizar el ejercicio de sus derechos y define criterios para proteger integralmente el ejercicio de los derechos de las niñas los niños desde la primera infancia.

El compromiso de las naciones con la protección de los niños y la salvaguarda de sus derechos se remonta a 1924, a la Declaración de Ginebra sobre los derechos del niño. Esto vuelve a ser tratado en la Asamblea General del 20 de noviembre 1959 y así sucesivamente en otros tratados hasta 1989 donde se celebra la Convención sobre los derechos del Niño.

Es así como, a partir de la Convención, los países miembros de las Naciones Unidas establecen verdaderos compromisos con dichos derechos, ratificándolos a través de leyes, políticas, y normativas. Es de tener en cuenta, que, aunque muchos países ya tenían leyes para la protección de la infancia, éstas no estaban siendo respetadas. En la Cumbre Mundial a favor de la infancia realizada en Nueva York, el 29 y el 30 de septiembre de 1990, se reunieron setenta y un jefes de Estado y de Gobierno, de países miembros de la ONU, entre ellos el de Colombia y aprobaron la Declaración sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño, comprometiéndose, además, a velar por su bienestar.

El artículo 19 de la Convención sobre los derechos del niño expresa el compromiso con la idea de protección de la niñez:

Artículo 19. Inciso 1: Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

La Convención sobre los Derechos del niño introduce, además, un cambio en la concepción social de la infancia y asigna a la sociedad y al Estado el papel de garantes y responsables de la vigilancia del cumplimiento de los derechos de los niños.

A continuación, se destacan algunos artículos de la Convención en los que se hace explícita la perspectiva jurídico-legal en torno a la protección del niño y se evidencia la concepción sobre éste.

Artículo 1. Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

Artículo 2. Inciso 2. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares.

Artículo 3. Inciso 2. Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.

Inciso 3. Los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada.

Artículo 16. Inciso 1. Ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia ni de ataques ilegales a su honra y a su reputación. Inciso 2. El niño tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o ataques.

Artículo 32. Inciso 1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

Artículo 33. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas, incluidas medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales, para proteger a los niños contra el uso ilícito de los estupefacientes y sustancias sicotrópicas enumeradas en los tratados internacionales pertinentes, y para

impedir que se utilice a niños en la producción y el tráfico ilícitos de esas sustancias.

Artículo 34. Los Estados Parte se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexuales. Con este fin, los Estados Partes tomarán, en particular, todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir:

- a) La incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal;
- b) La explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales;
- c) La explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos.

Artículo 36. Los Estados Partes protegerán al niño contra todas las formas de explotación que sean perjudiciales cualquier aspecto de su bienestar.

Colombia ratifica todos los derechos definidos y descritos por la Convención a través de la ley 12, promulgada en enero de 1991: *"Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos Del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989"*. Lo que, a su vez, tiene una enorme repercusión en la Constitución Política de 1991, configurada meses más tarde, así como en las normativas y políticas públicas derivadas posteriormente. Entre éstas se destacan la Ley 1098 del 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia) y la actual estrategia dirigida a la primera infancia, denominada: "De cero a siempre".

Del marco normativo de la Constitución Política Nacional es clave destacar, entre otras orientaciones, la incluida en el Artículo 44. Dicho artículo establece:

Artículo 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Del Código de la infancia y la Adolescencia (Ley 1098) por su parte, vale destacar algunas referencias a la idea de protección integral:

Artículo 7. Protección Integral. Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.

La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

Artículo 18. Derecho a la integridad personal. Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico. En especial, tienen derecho a la protección contra el maltrato y los abusos de toda índole por parte de sus padres, de sus representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario.

Para los efectos de este Código, se entiende por maltrato infantil toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona.

Vale destacar la definición que nos da este código frente al concepto de primera infancia:

Artículo 29. Derecho al desarrollo integral en la primera infancia. La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va de los cero (0) a los seis (6) años de edad. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código.

Son derechos impostergables de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros

físicos y la educación inicial. En el primer mes de vida deberá garantizarse el registro civil de todos los niños y las niñas.

Este artículo permite ver que la primera infancia es una etapa significativa en la vida de las personas y que por lo tanto amerita atención adecuada y oportuna, y que en ella deben prevenirse toda clase de situaciones de vulneración.

El Conpes 109 de (2007), da a conocer la política pública nacional de primera Infancia “Colombia por la primera infancia”. Esta política es producto de un proceso de movilización social y basada en los derechos de los niños y niñas contemplados en la convención internacional sobre los derechos de los niños y ratificada en la ley 12 de 1991.

Esta política define líneas estratégicas que permitan a los responsables de su diseño y desarrollo la promoción del desarrollo integral de la primera infancia. Entre las líneas estratégicas definidas por la política es de resaltar, para el presente estudio, la atención, promoción y garantía del desarrollo integral de la primera infancia, así como también la restitución de los derechos en caso de que estos sean vulnerados.

Finalmente, vale la pena resaltar que el momento de culminación del presente estudio coincide con la reciente ley preventiva y pedagógica (2089 de 2021) por medio de la cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes.

Esta Ley adapta toda la legislación Colombiana a la convención de los Derechos de los niños al ratificar que “Los padres o quienes ejercen la patria potestad de los menores tienen el derecho a educar, criar y corregir a sus hijos de acuerdo con sus creencias y valores. El único límite es la prohibición del uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia contra niños, niñas y adolescentes. La prohibición se extiende a cualquier otra persona encargada de su cuidado, en cada uno de los diferentes entornos en los que transcurre la niñez y la adolescencia”.

El Gobierno Nacional, a través del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, plantea la Atención Integral para la Primera Infancia a partir de la estrategia “De Cero a Siempre” que desde una perspectiva de derechos promueve el desarrollo integral de los niños menores de 6 años. Esta estrategia suscita acciones nacionales, territoriales e intersectoriales con miras a aportar a la universalidad,

garantía de los derechos, calidad y pertinencia en la atención integral de los niños menores de 6 años; del mismo modo promueve el reconocimiento de la edad, la condición de los niños y su contexto socio cultural. El lineamiento define unos ejes de la protección integral:

- Eje Uno: El reconocimiento de los niños y las niñas como sujetos titulares de sus derechos.
- Eje Dos: Garantizar el cumplimiento de los derechos.
- Eje Tres: Prevenir la inobservancia, amenaza y la vulneración de los derechos.
- Eje Cuatro: Asegurar el restablecimiento inmediato de los derechos.

La política, como la normatividad vigente referida a la protección de los niños y las niñas frente a la violencia, específicamente desde el marco de los derechos precisa elementos para la detección de amenazas o vulneraciones y la realización de acciones para el restablecimiento de derechos en los entornos donde transcurre la vida de la niña y el niño como también destaca el eje de la intervención de las autoridades competentes para garantizar el ejercicio de los derechos de las niñas y los niños y define criterios para proteger integralmente el ejercicio de los derechos de las niñas los niños desde la primera infancia.

2.3. Historia de la niñez y la primera infancia.

En la actualidad la niñez y la primera infancia se han convertido en temas de interés, no solo para los profesionales que trabajan en este nivel educativo o para los investigadores del campo, sino para la sociedad, en su conjunto. La historia de la niñez en el mundo permite la comprensión del maltrato infantil a lo largo del tiempo, esta es clave para contextualizar el rol de los infantes en la sociedad, entendiendo la influencia de la historia en los procesos actuales y en los derechos humanos de niños y niñas alrededor del mundo.

Hablar de la niñez en el mundo es pensar en los inicios de la humanidad, todos los seres humanos pasan por la etapa de la niñez y esta es sin duda una de las más significativas en el desarrollo de las personas, pues allí radican aspectos esenciales que se manifiestan en la edad adulta. En este recorrido histórico se presta especial atención a lo concerniente al maltrato infantil, el cual ha existido desde siempre y se evidencia en su permanencia en el tiempo a pesar de que la sociedad ha evolucionado, y de las leyes o normas de protección que amparan a la niñez

Phillippe Ariés (citado por Stearns, 2018) fue un historiador francés que investigó y analizó la historia de la niñez y de la familia, concluyendo en sus trabajos que *en Europa Occidental la idea de infancia no tenía ningún tipo de existencia y que este era un concepto moderno, pero que además con respecto a la sociedad europea premoderna esta no tenía claridad acerca de la diferencia entre los niños y los adultos.*

Por su parte, Lionetti, (2019) considera que *la fase de la infancia en la historia ha quedado relegada al olvido, ya que se encuentra ligada al arte de la Antigüedad en donde por medio de un mundo de representaciones se le desconoce y rechaza, por tanto, la tendencia acerca de la historia de la niñez en el mundo es la de ser ignorada.* La niñez se encuentra también relegada a los cambios estructurales que tiene dentro de la sociedad, pues el ser humano no es estático, y como bien dicen este nace, crece y se reproduce, por lo que ello significa que está en constante transformación.

Siendo así, Ariès (1987) aclara la idea de que *educar era entendido únicamente como "criar"; acción que implicaba cuidado físico, disciplina, obediencia y temor de Dios, desconociendo las necesidades afectivas, como complemento de un óptimo desarrollo infantil.* Durante la Edad Media el niño era utilizado para servir, como mano de obra, el autor sostiene que *la sociedad medieval no percibía la etapa de la niñez, se les consideraba a los niños como objetos de diversión y distracción, como juguetes de los adultos.*

Al respecto, Enesco, (2004) complementa lo anterior al referir que a lo largo de la antigüedad y la Edad Media, *la mortandad infantil por causas naturales era muy elevada: enfermedades, mala alimentación, baja atención y descuidos que provocaban accidentes en los niños. Por eso, el niño de pecho era relativamente poco valorado y sólo adquirirían valor los que habían superado los cuatro, cinco o incluso 6 años.*

Por estas razones, Ariès (1987) continúa relatando en su estudio que la infancia se describía como *"edad muy frágil"* y para los que la superaban, como una *época de transición que transcurría rápido y de la cual se perdía el recuerdo.* Respecto al trato de los padres hacia sus hijos, una idea muy extendida durante siglos fue que los padres debían asumir distintos roles: el padre debía reprender con severidad y demostrar pocas expresiones afectivas, mientras que el rol de la madre se caracterizaba por la condescendencia, el trato paciente y cariñoso.

Ahora bien, con respecto a lo mencionado Meraz (2010) afirma que en civilizaciones de Oriente y de Occidente, existe una terrible historia de la sociedad, en donde los infantes *fueron víctimas de violencia sin precedentes pasando del infanticidio al sacrificio, del abandono al filicidio, de la emasculación a la sodomía, de la tortura física a la infusión de pánico como forma de dominio, el lugar social del niño traza una galería de retratos de época en los que la ignominia y el envilecimiento muestran que la historia de la infancia bien podría constituir la historia universal de una infamia.*

Analizando lo anterior, es posible entender como los niños han sido relegados, sus derechos humanos violentados no solo en la antigüedad, sino que actualmente, siglo XXI y año 2022, continúan manifestándose acciones violentas, y es por lo que se puede decir que el maltrato infantil a permanecido a lo largo del tiempo pese a la evolución de la raza humana y de las leyes que los protegen.

En el siglo XVII, el Abad Bérulle citado por Badinter (1991) escribía: *No hay peor estado, más vil y abyecto, después de la muerte, que el de la infancia.* Es claro que durante este tiempo no se observaba una preocupación por la infancia como tal, y la educación no se adaptaba a las necesidades del niño. De hecho, toda la enseñanza de contenidos religiosos, para quienes tenían acceso a ello, era en latín (la lengua materna se consideraba totalmente inapropiada para transmitir conocimiento). *El niño era concebido como homúnculo (hombre en miniatura); y se entendía que debía ser educado para ser “reformado”* (Badinter, 1991).

Lionetti, (2018) continúa mencionando que a lo largo del siglo XVII se veía a la gente *mimando a sus hijos más como producto de un vínculo biológico.* De esta manera, se empezó a distinguir a los niños como diferentes de los adultos y no solo como versiones menores de ellos. *Se percibían como seres inocentes, débiles, que por su “fragilidad” debían ser criados con mayor firmeza para “moldear” su conducta.*

Un importante cambio en las concepciones de la naturaleza humana, y en consecuencia del niño, vino a través de la corriente empirista de la filosofía. Locke (referenciado en Enesco, 2004) insistió en la importancia de la experiencia y de los hábitos, *proponiendo una visión del recién nacido como tabula rasa o pizarra en blanco, en quien la vivencia iba dejando sus huellas, en tanto “el niño no nacía bueno ni malo, sino que todo lo que llegase a hacer y ser dependería en gran medida de sus experiencias”.*

Ariès, (1987), añade además que con la Revolución Industrial y la emergencia de la burguesía *disminuyó drásticamente la necesidad de mano de obra infantil y, por lo tanto, muchos niños dejaron de tener que ir a trabajar, quedándoles así (según los dirigentes de la época) “demasiadas horas de ocio” que debieron ocupar con alguna actividad.* De ahí que la necesidad de escolarizarlos se convirtiese en un objetivo primordial. Por otra parte, los cambios en la vida social promovieron un contacto más estrecho entre padres e hijos.

Badinter (2014) por su parte comenta que entre siglos XIII y XV, los padres se comenzaron a referir a sus hijos como *“seres especiales, necesitados de amor” y se empezaron a interesar por las etapas que componían su desarrollo.* A lo largo del siglo XVIII se hizo evidente la preocupación por la salud física de los pequeños y se empezó a hablar de que la niñez: *“no solo es motivo de atención el futuro del niño, sino también lo son su presencia y su existencia misma: el niño ha llegado a ocupar un lugar central en la familia”.*

Se tiene claridad que fue durante este período en el que se pudo evidenciar una actitud más flexible por parte de los adultos frente a lo que se entendía por niñez, al empezar a percibir a los infantes como un grupo “presente” dentro de la sociedad, vulnerable, con necesidades, intereses y características particulares detectadas desde acciones propias y comportamientos específicos de los primeros años.

Es importante recordar que durante siglos el interés particular por "educar" al niño respondió a razones prácticas y no a favor de su propio beneficio y desarrollo. Esta situación comenzó a transformarse en el momento en el que aparecieron destacados pensadores y pedagogos en el siglo XVIII, entre quienes se destaca Rousseau, quienes criticaron las prácticas pedagógicas tradicionales (ej.: la Escolástica) y al empezar a cuestionar y a reflexionar sobre la condición de los niños y las niñas y las prácticas que se ejercían sobre ellos, se preocuparon desde allí por proponer soluciones que los beneficiaran. De este modo, se empezó a pensar en una educación basada en sus necesidades específicas y no solo en los intereses de los adultos.

En este breve recorrido histórico sobre el surgimiento del concepto de niñez, es necesario incorporar el papel de la familia, al respecto Stone (1986) afirma que las obras de DeMause y Ariès pueden haberse centrado en estudiar a la infancia de forma aislada, y señala que *“es imposible estudiar a los niños al margen de sus padres [...] La historia de la infancia es la historia de la forma en que los padres han tratado a sus hijos”.*

Pollock (1990), por su parte, refuta esta tesis acerca de que en el pasado *los niños fueron fuertemente disciplinados a base de castigos físicos (principalmente) y que la relación que los padres establecían con ellos se daba desde la formalidad, señalando que existe un problema de interpretación y generalización del “niño castigado” en la mayoría de los autores que han compilado la historia de la niñez de estas épocas.*

Este juicio lo emite la autora a partir de las conclusiones de un estudio que realizó, en el cual rescató diarios de los padres, diarios de los niños y algunas autobiografías y los comparó con pinturas de adultos que acariciaban las cabezas o manos de sus hijos, todos dentro de ese mismo período histórico; encontró que algunas de las pinturas mostraban cómo los padres veían a sus hijos y cómo los hijos veían a sus padres. Esta autora llega a la conclusión de que *los padres no siempre trataban duramente a sus hijos y que la relación existente entre ellos se fundamentaba en acciones que denotaban, en ocasiones, expresiones cariñosas, preocupación para que no tuvieran una muerte desastrosa, para que no sufrieran repudio o exclusión y fueran aceptados socialmente.*

Por su parte Arévalo, Osorio, Ruiz (2014) manifiestan que en América Latina la historia de la infancia *se ha representado, entre otras formas, a través de múltiples carencias, dificultades y olvidos.* Galvis, (2008) narra además como en Colombia, durante la colonia, *los niños de clase media-alta eran atendidos por sus familias y los que eran de clase baja o que habían sido abandonados eran reclusos en asilos u hospicios creados y atendidos por comunidades religiosas; estos lugares de albergue tenían como misión proteger y brindar cuidado físico a los niños, así como educarlos en los valores, rituales y prácticas de sus credos.*

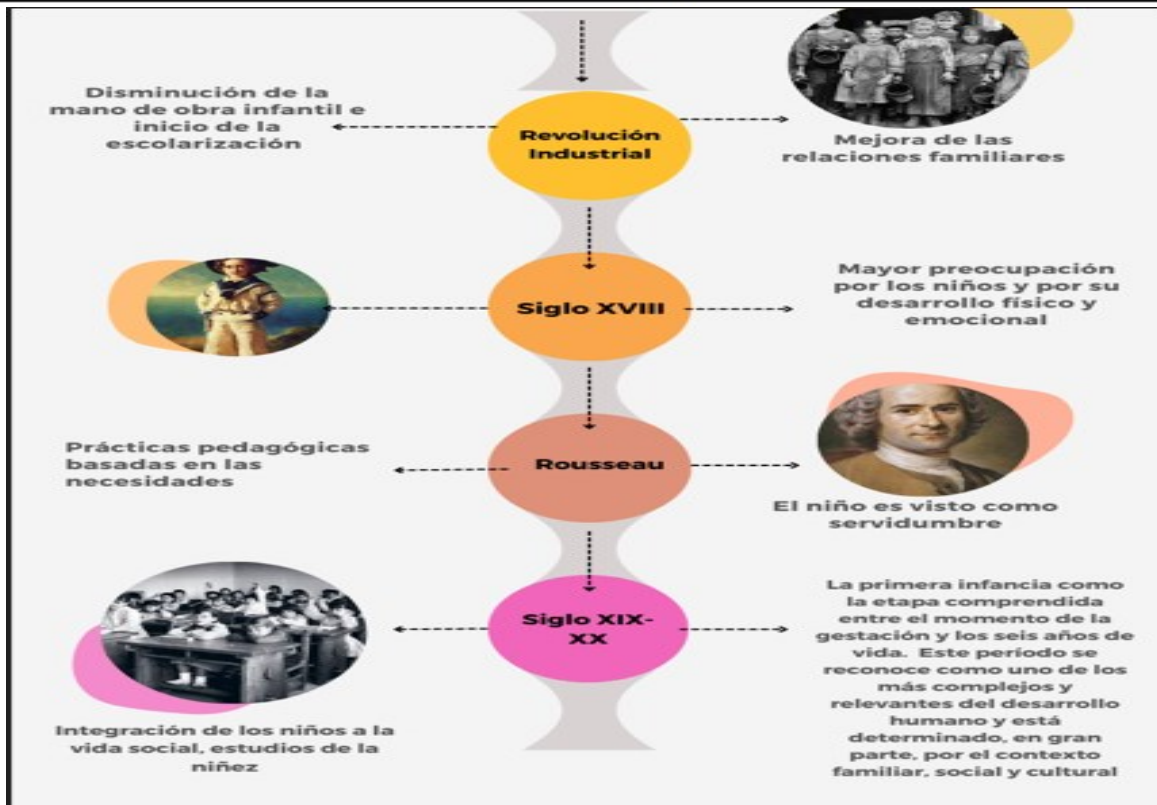
Como afirma Postman (2005), el proceso que ha llevado a que los más pequeños empiecen a hacer parte de la sociedad en la cual les ha tocado vivir, no ha sido un proceso neutro, sino que *está marcado por numerosas influencias que provienen de distintos factores del contexto.* De estos factores, tal y como ha quedado planteado, cabe señalar el relevante potencial de influencia que en las últimas décadas ostentan los medios de comunicación en la promoción y prevención de los niños y niñas y en el valor que representan en la sociedad.

Hoy día se entiende a la primera infancia como la etapa comprendida entre el momento de la gestación y los seis años de vida. Este período se reconoce como uno de los más complejos y relevantes del desarrollo humano y está determinado, en gran parte, por el contexto familiar, social y cultural. Para Carli

(2006) mirar la infancia *significa dar cuenta y pensar acerca de las mutaciones que se produjeron en la experiencia infantil desde mediados del siglo XX hasta la fecha. Según advierte la autora, abordar esta cuestión también implica leer las formas en que la infancia ha sido pensada, interpretada y representada a medida que los niños despertaron un creciente interés para la sociedad adulta.*

Para cerrar este apartado se presenta un infograma con la línea del tiempo de la historia de la niñez para contextualizar en el tiempo al lector:





2.4. Detección del maltrato familiar hacia los niños y las niñas.

Conforme al propósito que se persigue con este trabajo, es necesario en este apartado exponer los factores principales que conforman la detección del maltrato infantil, en las escuelas; para esto, es importante reconocer qué se entiende por violencia y maltrato familiar infringido a niñas y niños. Así, la Organización Mundial de la Salud define a la violencia como: *el uso deliberado de la fuerza física o el poder ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones*" OPS-OMS, (2003).

La clasificación que propone la OPS-OMS, (2003) divide la violencia en tres categorías generales, según las características de los que cometen el acto de violencia: *la violencia autoinfligida, la interpersonal y la colectiva*. La violencia de carácter interpersonal contempla tanto la violencia familiar como la comunitaria. En particular, la de tipo familiar está definida como *aquella que se produce sobre todo entre los miembros de la familia o de la pareja, y que, por lo general, aunque no siempre, sucede en el hogar*.

La OMS propone, adicionalmente, una comprensión sobre la violencia según la naturaleza de los actos violentos que se cometen, dando lugar a cuatro tipos de violencia: *la física, la sexual, la psíquica y la que contempla privaciones o descuidos.*

Debido a que este proyecto se concentra en la violencia que los niños y niñas menores de 6 años reciben de parte de sus familias, el énfasis estará puesto en la violencia interpersonal de tipo familiar, incluyendo en este contexto las formas de violencia física, sexual, psicológica y el comportamiento negligente por parte de sus cuidadores.

La Reunión de Consulta de la OMS sobre la Prevención del Maltrato de Menores, llevada a cabo en 1999, convino una definición concreta sobre el maltrato infantil, la cual fue registrada en el Informe Mundial sobre Violencia y Salud de la siguiente manera: *“El maltrato o la vejación de menores abarca todas las formas de malos tratos físicos y emocionales, abuso sexual, descuido o negligencia o explotación comercial o de otro tipo, que originen un daño real o potencial para la salud del niño, su supervivencia, desarrollo o dignidad en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder”* OPS-OMS, (2003).

Al hablar sobre maltrato infantil se hace necesario recurrir al Informe Mundial sobre la violencia contra los niños y las niñas (2006), documento que es producto de amplias consultas regionales iniciadas en (2004) y de procesos de recolección y análisis de información a nivel mundial, sobre el estado de la violencia contra los niños y niñas.

Este informe es dirigido por Paulo Pinheiro, experto independiente, para el estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños, siguiendo los lineamientos del Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud de la OMS publicado en 2003 y es, a su vez, el primer estudio de la Organización de las Naciones Unidas que dio participación y escuchó la voz de los niños y niñas reconociéndolos como titulares de derechos. El mensaje central del estudio es que *ninguna forma de violencia contra los niños y niñas es justificable y que toda la violencia es prevenible.*

Pinheiro, (2006) en el informe, no sólo levanta información que permite dar cuenta de un estado de la violencia contra la niñez, sino que también recoge planteamientos teóricos, analiza el marco normativo alrededor del tema, investiga

sobre iniciativas regionales y locales en pro de la protección de la niñez y, finalmente, emite recomendaciones para los Estados.

Para comprender el fenómeno de la Detección del maltrato de origen familiar en las escuelas, es importante revisar los tipos de maltrato que existen, retomando como referencia importantes documentos de incidencia mundial sobre el tema y, en particular, también, los pronunciamientos del Comité de Derechos de los niños.

Se exponen a continuación algunos elementos conceptuales sobre los diferentes tipos de violencia de los que son víctimas los niños y las niñas: Las formas más comunes de violencia contra ellos por parte de sus progenitores u otros miembros cercanos de la familia son: *violencia física, sexual y psicológica y trato negligente*.

Para la OMS el *maltrato físico* de un niño o niña se define como “los actos infligidos por un cuidador que causan un daño físico real o tienen el potencial de provocarlo” (OPS-OMS, 2003, p. 66). Al respecto, Pinheiro (2006) añade que *la violencia física acude necesariamente al uso deliberado de fuerza física y que el perjuicio que causa es de carácter indeterminado, según el individuo afectando la salud, la supervivencia, el desarrollo y la dignidad de los niños*.

El maltrato infantil incluye una amplia gama de comportamientos agresivos como mordiscos, zarandeo, golpes, patadas, azotamiento, quemaduras, estrangulación, envenenamiento y asfixia, entre otros. En nombre de la disciplina y del buen comportamiento las familias acuden al castigo bajo este repertorio de acciones, que resultan altamente maltratantes física y psicológicamente: El Comité de los Derechos del Niño define el castigo físico como *todo castigo en el que se utilice la fuerza física y que tenga por objeto causar cierto grado de dolor o malestar, aunque sea leve* (Comité de los Derechos del Niño, 2006, párrafo 11).

Herrera (2021) parafrasea ideas planteadas en la observación general No. 8 del Comité de los Derechos de los Niños (2006), sobre las formas de castigo físico usualmente empleadas: golpear a los niños y niñas (manotazos, bofetadas, nalgadas) con la mano o con algún implemento (azote, vara, cinturón, zapato, cuchara de madera, etc.). *También puede consistir en dar puntapiés, zarandear o empujar a los niños, arañarlos, pellizcarlos, morderlos, tirarles del pelo o de las orejas, obligarles a permanecer en posturas incómodas, quemarlos u obligarles a ingerir algo*. (En cualquier caso, *el castigo corporal es siempre degradante* (Naciones Unidas, 2008: 26).

El abuso sexual infantil es definido por la OMS (OPS-OMS, 2003: 66) como aquellos actos en los que una persona usa a un niño para su gratificación sexual. La violencia sexual incluye: *el abuso, el presenciar actos sexuales de otras personas, la explotación sexual, la trata de niños y niñas, y la Mutilación Genital Femenina (MGF), entre otros* (Moreno, 2019).

La violencia psicológica como lo afirma el Comité de los derechos del niño (Naciones Unidas, 2008: 26): *hay otras formas de castigo que no son físicas, pero que son igualmente crueles y degradantes*. Existen otras formas de violencia que los niños y niñas sufren en sus familias, en las que *un cuidador no brinda las condiciones apropiadas y propicias e incluye actos que tienen efectos adversos sobre la salud emocional y el desarrollo del niño* (OPS-OMS, 2003: 66).

De la Rosa (2022) menciona que entre estos actos psicológicamente violentos se encuentran: *soportar persistentes amenazas, insultos, injurias u otras formas de abuso verbal, menosprecio, aislamiento, [humillaciones, indiferencia emocional, ridiculizaciones], rechazo, [...] [y ser] testigos de violencia entre los miembros adultos de la familia*.

Toda violencia física y sexual implica daño psicológico, pero como se ve hay otro tipo de tratamiento hostil que no implica el contacto físico, pero que igualmente puede ocasionar un gran daño. Branden (2007) aporta que este tipo de violencia *puede ser producto de la frustración descontrolada o puede tener un propósito similar al castigo físico: intimidar, para que los niños y niñas obedezcan y reconducir su comportamiento indisciplinado*

Otro tipo de violencia existente es el que menciona Velásquez, (2021). *la negligencia comprendida como la no satisfacción de las necesidades físicas y emocionales de los niños* por parte de sus padres o cuidadores, cuando cuentan con los medios, conocimiento y acceso a los servicios para hacerlo, exponiéndolos a situación de peligro En estos casos se observa que se produce un descuido pues *uno de los padres no toma medidas para promover el desarrollo del niño – estando en condiciones de hacerlo– en una o varias de las siguientes áreas: la salud, la educación, el desarrollo emocional, la nutrición, el amparo y las condiciones de vida seguras* (OPS-OMS, 2003: 66).

Además de los tipos de violencia que sufren los niños y niñas en sus familias, para efectos de este estudio y de la detección, atañe presentar la información existente tanto sobre el protagonismo que lamentablemente tiene la

familia en la violencia que reciben los niños, como sobre las características que pueden tener estos cuidadores en calidad de agresores.

Aunque la violencia física, sexual y psicológica no sólo es recibida en el hogar por parte de los cuidadores, pues también se presentan otras formas de violencia de parte de los pares y de personas usualmente mayores en contextos como la calle, la escuela y otras instituciones, es una realidad que usualmente los cuidadores son los directos causantes de la violencia contra los niños y niñas.

Al revisar los estudios sobre violencia sexual en niños y niñas, se encuentra que ésta es efectuada, principalmente, por miembros de la familia u otras personas que residen o visitan el hogar, personas en las que normalmente confían los niños y niñas y que a menudo son responsables de su cuidado. En los estudios derivados de encuestas epidemiológicas revisados por este mismo autor se devela que *entre el 14% y 56% del abuso sexual de niñas y hasta el 25% del abuso sexual de niños, fue perpetrado por parientes o padrastros – madrastras.*

En varios países, incluido Colombia, existe una correlación importante entre violencia a la pareja y maltrato infantil en el hogar. Los niños que viven en hogares donde existe un trato violento entre los mayores, con mayor facilidad podrán ser ellos mismos víctimas de maltrato (ICBF, 2019)

Así como existen ciertos factores que hacen a los progenitores de algunas familias más propensas a comportamientos violentos para con sus niños y niñas, también existen en estos últimos algunas condiciones que penosamente pueden hacerlos más vulnerables a recibir diferentes formas de violencia.

Los mayores niveles de vulnerabilidad están asociados con los niños y niñas discapacitados, los huérfanos (incluyendo los millones de huérfanos a causa del VIH/SIDA), los indígenas, los niños y niñas pertenecientes a minorías étnicas y otros grupos excluidos, los que viven o trabajan en la calle, los que se encuentran institucionalizados y detenidos, los niños que viven en comunidades con altos niveles de desigualdad, desempleo y pobreza y los refugiados y desplazados (...) Algunas cuestiones globales también juegan un papel importante, incluida la creciente desigualdad dentro de y entre Estados, la migración, la urbanización y los conflictos armados. OMS (2019).

Boudreaux, (2005) complementa lo anterior al mostrar cómo son especialmente *víctimas de violencia de sus cuidadores primarios y familiares cercanos los bebés y niños y niñas más pequeños, pues existe aún gran*

dependencia social, emocional y motora, y Larraín y Bascuñán, (2009), citando a Pinheiro, (2006) complementan lo anterior al asegurar que los infantes cuentan con limitadas interacciones sociales fuera del hogar que les permitan contar, por un lado, con modelos de comportamiento diferentes pero, además, con personas de confianza a quienes contar y pedir ayuda para parar la situación de abuso o para denunciarla.

Según el Informe Mundial de violencia contra la Niñez, el género también se convierte en un aspecto determinante ya que *los niños y las niñas se encuentran en diferentes niveles de riesgo en relación con diferentes tipos de violencia. Ante esto Arevalo, Osorio, Ruiz (2014) añade que las niñas sufren cuantiosamente más violencia sexual que los niños, lo cual es en muchos contextos producto de la influencia de relaciones de poder basadas en el género, profundamente arraigadas en la sociedad. Paralelamente reflexiona sobre el hecho de que los niños tienen mayor riesgo de ser víctimas de homicidio y, en especial, de violencia en la que las armas están involucradas.*

Para Krug y Colbs, (2002), *todas estas implicaciones del maltrato y la negligencia en la atención, cuidado y educación de los niños se traduce, además y necesariamente en altos costos sociales, culturales, económicos para instituciones estatales que tienen la obligación de cuidar la salud física y psicológica presente y futura de la persona maltratada, para aprehender y enjuiciar a los agresores para organizar la asistencia social y para las campañas masivas de prevención y capacitación, entre otros.*

Como se contextualiza en este apartado el maltrato físico, psicológico y el trato negligente constituyen un riesgo permanente para los niños y niñas del mundo entero. Para profundizar en el tema de la detección, se presentan a continuación los principales indicios de su existencia.

2.4.1 Señales físicas.

Dentro del maltrato físico se encuentran variables que se evidencian en el cuerpo de los niños y que son factores claves para su detección: los niños que sufren maltrato por parte de sus cuidadores presentan marcas en el cuerpo producto de los golpes que les propinan como correazos, palmadas, chancletazos, puños, quemaduras entre otros. Pinheiro (2006) parafrasea ideas planteadas en la observación general No. 8 del Comité de los Derechos de los Niños (2006), sobre las formas de castigo físico usualmente empleadas: golpear a los niños y niñas (manotazos, bofetadas, nalgadas) con la mano o con algún implemento (azote, vara, cinturón, zapato, cuchara de madera, etc.).

En el informe que sustenta este estudio el autor añade que también puede consistir en *dar puntapiés, zarandear o empujar a los niños, arañarlos, pellizcarlos, morderlos, tirarles del pelo o de las orejas, obligarles a permanecer en posturas incómodas, quemarlos u obligarles a ingerir algo (como lavarles la boca con jabón u obligarles a tragar alimentos picantes).*

El Peso y la talla en algunos casos también se ve afectado cuando el niño es víctima de maltrato y se evidencia que no corresponde al valor percentil que debe tener un niño según su edad y características particulares dentro de los rangos establecidos. Las bajas en el peso y la talla obedecen en algunos casos a malos hábitos de alimentación en la familia y se asocia con la forma de maltrato negligente (falta de protección o cuidado mínimo por parte de quienes tienen el deber de hacerlo).

El portal de información del ICBF indica que la desnutrición infantil es una enfermedad que aparece como resultado del consumo insuficiente de alimentos en cantidad y calidad suficiente, de la aparición repetitiva de enfermedades infecciosas y de factores sociales que afectan el estado nutricional de la niñez. Las causas para que suceda están relacionadas con factores socio- económicos, pobreza, bajos niveles educativos de padres o cuidadores y trato negligente asociado a maltrato.

La Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) señalan que la desnutrición infantil se puede clasificar de la siguiente manera:

- Desnutrición crónica: un niño o niña que sufre desnutrición crónica presenta retraso en su crecimiento, es decir, su estatura es inferior al estándar correspondiente para su edad.
- Desnutrición aguda: un niño o niña con desnutrición aguda tiene un peso inferior al que debería tener para su estatura. Este caso requiere atención médica urgente.
- Carencia de vitaminas y minerales: se le conoce como “el hambre oculta”. Corresponde a la desnutrición por falta de micronutrientes y se manifiesta de distintas maneras. Por ejemplo, un niño que carece de vitamina A es más propenso a las infecciones, pero si la carencia es de Hierro, entonces puede presentar anemia y dificultades en su capacidad de aprendizaje.

Otras alteraciones ocasionadas por la violencia física a los niños se evidencia en retraso global del desarrollo marcadas por:

Como lo fundamenta con claridad Bernal (2014) una señal de maltrato se ve reflejada *en el bajo rendimiento académico asociado a muchos factores determinados por unos rangos específicos de medición condicionados por la edad y los grados educativos establecidos*. Varios autores coinciden en determinar que los niños maltratados tienen más tendencia al bajo rendimiento escolar siendo un indicador de que puede tener alguna carencia en casa, falta de atención por parte de sus familias en sus deberes escolares y de esa manera, no adquieren los resultados esperados, según la programación y los tiempos establecidos.

Adicionalmente se identifican dificultades en las habilidades comunicativas, entendiéndose que los niños pertenecientes a la primera infancia etapa que abarca de los cero a los cinco años de edad están en proceso de adquisición de la lengua materna. Sin embargo, hay algunas características específicas dentro de las variantes del lenguaje que pueden ser indicadores de que algo no anda bien y que posiblemente está siendo víctima de algún tipo de agresión.

La fonoaudióloga Carolina Ochoa (2019), menciona que *a los niños más pequeños víctimas de maltrato se les dificulta expresar verbalmente lo que les está sucediendo, en otros casos pueden llegar a presentar mutismo selectivo, (es decir hablan solo con algunas personas, o en lugares determinados), tartamudes (más común en caso de violencia sexual)*.

A modo complementario Rosas R, Sebastián, C. (2001). Indica que en la edad infantil y según las etapas de desarrollo evolutivo los niños *están en la capacidad de desarrollar ciertas habilidades de aprendizaje que les permiten adquirir y relacionar nuevos conocimientos. Cuando se empiezan a manifestar dificultades en el aprendizaje, es decir que disminuyen los dispositivos básicos tales como la atención, concentración y memorias, se debe realizar un proceso de observación detallado y de acompañamiento familiar ya que puede ser un indicador de maltrato*.

Como se observa el maltrato no solo deja marcas físicas también puede ser un factor determinante asociado a dificultades en el aprendizaje y en los demás procesos cognitivos y físicos del desarrollo de los niños.

2.4.2. Factores socio- emocionales.

Los factores sociales y emocionales que se ven afectados constituyen cambios repentinos y en ocasiones permanentes en el desarrollo de los niños; complementando lo anterior Alcaraz, (2001) indica que las marcas invisibles están asociadas a las huellas que deja en la personalidad de los niños el maltrato, como por ejemplo bajas en la autoestima o valor propio, resentimiento, amargura, desconfianza en los adultos quienes deberían brindarle protección y contención. Ansiedad, timidez, depresión o retraimiento son otras secuelas que deja el maltrato. *En ocasiones puede el niño sentirse sin esperanzas o inferior a los demás; presentar dificultades para dormir, cambios repentinos de ánimo o de los patrones alimenticios. Algunos niños pueden retroceder en el control de esfínteres, llorar sin causa determinada.*

Siendo así Pérez, Nieto (2019) indican en su estudio, que el niño que está siendo maltratado *cambia repentinamente su comportamiento y empieza por mostrarse ansioso, decaído, irritable, en algunos caso esta inapetente, llora sin motivo aparente, en ocasiones se torna agresivo con sus maestros y compañeros, le cuesta obedecer.* Estos cambios en el comportamiento constituyen una señal de alerta que no se debe minimizar y que debe ser atendida con diligencia.

Branden (2007) concluye que la timidez es una forma de ansiedad que surge en el contexto de ciertas situaciones sociales, principalmente en aquellas en las que el niño siente que existe una o más 'figuras de autoridad' que lo evalúan constantemente, o cuando manifiesta cierta inconformidad con lo que sucede en su entorno. *La timidez es posible superarla en la misma medida en que el pequeño gane confianza en sí mismo, tarea asociada principalmente al entorno familiar.*

El autor continúa reflexionando en que *la inhibición conductual, por su parte, se expresa tanto en situaciones sociales como no sociales, y no es una respuesta a una circunstancia específica de evaluación, sino que es un rasgo del temperamento definido por el miedo extremo ante la novedad.* Un niño inhibido experimenta una gran ansiedad ante lo nuevo, incierto o cambiante, y por esa razón se retrae y evita el contacto con cualquier cosa que pueda generar esos estímulos.

Entre los síntomas de esa inhibición patológica se describen los largos preámbulos que se toma el niño antes de responder a un estímulo (a veces nunca llega a hacerlo): el retraimiento, el cese del juego y de las conversaciones, la

tendencia a permanecer cerca del cuidador, la hipersensibilidad y el llanto fácil, las expresiones faciales de miedo, y la prudencia excesiva.

Por otro lado, el mismo autor indica que la agresividad es un estado emocional que consiste en sentimientos de odio y deseos de dañar a otra persona, animal u objeto, pretender herir física y o psicológicamente a alguien. La agresividad implica provocación o ataque. Por su parte Berkowitz (1996) define la agresividad *como faltar al respeto, ofender o provocar a los demás, es decir, el comportamiento que se realiza sobre la víctima.*

Branden (2007) menciona que otra alteración ocasionada por el maltrato desencadena en baja Autoestima, *entendida como la valoración, percepción o juicio positivo o negativo que una persona hace de sí misma en función de la evaluación de sus pensamientos, sentimientos y experiencias.* Está relacionada con la autoimagen, que es el concepto que se tiene de uno mismo y con la autoaceptación, que se trata del reconocimiento propio de las cualidades y los defectos.

Para este autor, la forma en la que un niño se valora a sí mismo está influenciada en muchas ocasiones por los agentes externos o el entorno en el que se encuentra. En este sentido, en los niños pequeños, la autoestima puede aumentar o disminuir a partir de situaciones emocionales, familiares, sociales o educativas.

A modo de complemento, Larraín y Bascuñán (2011) confirman *que los niños que padecen de maltrato en su entorno familiar sufrirán a futuro de bajas en su autoestima ya que no se sienten merecedores de cariño, su valor propio se ve disminuido, se sentirán inseguros, insatisfechos y sensibles ante las críticas.* Otra característica podrá ser la dificultad de mostrarse asertivos, es decir, de reclamar sus derechos de una manera adecuada.

Valencia (2007) sostiene que *Maslow ha catalogado la autoestima dentro de una de las necesidades fundamentales que tiene el ser humano, la de reconocimiento, referida al respeto y la confianza que se tiene en sí mismo acciones claramente vulneradas cuando se sufre de maltrato en la infancia.*

Si se mira desde este punto de vista son incalculables los daños que el maltrato deja en los niños y todas las áreas de su vida que salen afectadas tanto a corto como a mediano plazo.

2.4.3. Factores socio- económicos.

Como se ve a lo largo de este documento muchos son los factores que se convierten en generadores del maltrato infantil de origen familiar Galvis, (2008). Reconoce que los factores socio económicos son determinantes en el bienestar de las familias. *cuando hay escasas, los miembros de la familia suelen tornarse más irritables y agresivos. El maltrato es una situación que bien puede presentarse en todas las clases sociales, al parecer, ser da con mayor frecuencia en niños que viven bajo condiciones socioeconómicas de pobreza.*

El nivel educativo de los cuidadores, aunque no es una constante podrá determinar (en algunos casos) altos o bajos índices de maltrato infantil. Entre mayor sea la formación académica de los padres mayores serán las alternativas de crianza y las oportunidades de los niños de acceder a actividades recreativas, deportivas y artísticas.

Según la Organización mundial de la salud los trabajos de los que dispongan los padres de familia garantizarán los recursos económicos con los que cuenten las familias, y como bien es sabido, hay más probabilidades de detonar acciones violentas en sectores más deprimidos y con padecimientos económicos. Sin embargo, esto no exonera a las clases sociales más favorecidas o familias con recursos económicos estables ya que en estos entornos también suceden y se denuncian casos de violencia y maltrato infantil.

2.5 Protección de la niñez frente al maltrato.

Para abordar el tema de la protección de los niños contra el maltrato, se hace necesario acercarse en primera medida al concepto de detección del maltrato, el cual significa según el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, (2001), *reconocer o identificar la existencia de una situación susceptible de ser un caso de maltrato infantil [para lo cual] es importante realizar una detección precoz porque aumenta la probabilidad de que la intervención con la familia y con el menor tenga los resultados deseados* Desde este estudio se entiende que la detección es el primer paso que se tiene que dar, para luego poder atender al niño y llevar a cabo las medidas necesarias con la familia, es decir continuar con el proceso de intervención – protección.

No obstante, la protección no sólo implica haber detectado una situación concreta de maltrato e intervenirla, sino que implica también la prevención. Para

UNICEF, protección de la infancia se refiere a *las labores de prevención y respuesta a la violencia, la explotación y el abuso contra niños y niñas como, por ejemplo, la explotación sexual, la trata, el trabajo infantil y prácticas tradicionales perniciosas como la mutilación-escisión genital de la mujer y el matrimonio adolescente* (UNICEF, 2006b: 1).

El capítulo 2 del informe de Pinheiro (2006) analiza el marco legal de los instrumentos y mecanismos internacionales existentes y aplicables a la violencia contra los niños y niñas. Aquí se menciona que *los Estados tienen la responsabilidad primordial de hacer que se respeten los derechos de la infancia a la protección y al acceso a los servicios y prestar apoyo a la capacidad de las familias para proporcionar cuidados a los niños en un entorno seguro.*

Es posible reseñar algunos factores sociales y culturales que entorpecen las posibilidades de superar el problema de la violencia contra la niñez en primer lugar, existen marcos jurídicos y políticas aún laxos que permiten e incluso justifican algunos tipos de violencia familiar, o que no proporcionan adecuadas condiciones de seguridad económica y social a los niños y progenitores, incrementado el estrés de éstos últimos.

Según Global Initiative to end all Corporal Punishment of Children, (2016). *hoy día, el porcentaje de los niños y niñas del mundo que están protegidos jurídicamente contra el castigo físico son: en el hogar: 2% protegido y 98% desprotegido; y en la escuela: 42% protegido y 58% desprotegido.* Como se aprecia, subsisten actitudes, prácticas sociales y culturales que suponen una condición de inferioridad de la mujer y prevalece la creencia de que actualmente los niños y niñas de grupos étnicos pueden ser excluidos socialmente y ser receptores de menores beneficios y condiciones de protección.

Al respecto, Cutland (2012) añade que particularmente en lo relacionado con la prevención del abuso sexual en niños y niñas, *algunas de las dificultades y limitaciones que se tienen a la hora de implementar la legislación contra el abuso se subsanarían si se fortalecieran tres aspectos: (a) la prohibición explícita de la violencia contra los niños y niñas, (b) la capacidad profesional de las personas que están en permanente contacto con ellos (médicos y educadores, por ejemplo), y (c) la investigación, recolección y análisis de información sobre esta problemática.* La invitación de esta autora es a que los profesionales se aproximen a su labor desde un enfoque de derechos que promueva la protección global de la niñez.

A manera de recomendaciones, Pinheiro, (2006) en el Informe Mundial sobre Violencia contra la Niñez, la Asamblea General de las Naciones Unidas presenta doce ideas y estrategias que posibilitarían mejores medidas de protección a la niñez, tanto desde la prevención, como desde la intervención, cuando ésta se produce. Estas directrices concretas van principalmente dirigidas a los Estados y son:

- Fortalecer los compromisos y medidas nacionales y locales.
- Prohibir toda violencia contra los niños y niñas.
- Dar prioridad a la prevención.
- Promover valores no violentos y generar conciencia.
- Aumentar la capacidad de todos los que trabajan con y para los niños y niñas.
- Proporcionar servicios de recuperación y reinserción social.
- Garantizar la participación de los niños y niñas.
- Crear sistemas de denuncia y servicios accesibles y adecuados para los niños y niñas, que superen las posibilidades de sufrir represalias o el temor a que la intervención de las autoridades pueda empeorar su situación.
- Asegurar la rendición de cuentas y poner fin a la impunidad.
- Abordar la dimensión de género de la violencia contra los niños.
- Elaborar y aplicar sistemáticamente sistemas nacionales de recolección de datos e investigación.
- Fortalecer los compromisos internacionales.

Sería de gran avance para la protección de la niñez si los Estados tienen en cuenta estas recomendaciones y hacen cumplir la ley.

2.5.1. Protección frente al maltrato de origen familiar.

Para abordar el tema de la protección de los niños contra el maltrato de origen familiar se debe indicar que las practicas maltratantes se han perpetuado a lo largo de la historia por considerarse mecanismos “correctivos” que ayudan a educar y fortalecer el carácter.

También existen escalas de gradación del maltrato en donde se entiende que una palmada puede ser “mas inofensiva” que un quemón o azote y que lo que suceda a los niños en el hogar, pertenece a la esfera de lo privado.

Una de las maneras en las que se puede mitigar este flagelo esta en preparar a los padres en pautas de crianza amorosas. Por su parte Isaza, (2009) destaca una importante corriente enfocada en la formación de cuidadores llamada Crianza Positiva, iniciativa de Save the Children, y concebida como una alternativa educativa diferente al castigo corporal y los castigos humillantes y degradantes, la cual propone:

- *El manejo de normas (límites) y sanciones (o consecuencias):* cuando en las familias existen normas claras, no excesivas, discutidas con o explicadas a los hijos e hijas es más fácil el reconocimiento de su cumplimiento y el manejo de su incumplimiento.

Es importante que ante el incumplimiento de la norma se planteen consecuencias o sanciones coherentes con la falta, cortas, consistentes, explicadas o acordadas con los hijos e hijas, para que puedan ser usadas en el momento y se evite que los comportamientos infantiles lleguen al límite en los que el padre y/o la madre "ya no sabe qué hacer" y acuden con desesperación al golpe o al grito.

Además, en la medida en que las normas y los límites se planteen, en el marco del respeto por los derechos de los niños y las niñas, es decir, acordes a su nivel de desarrollo, no excesivas y concertadas, las normas cumplen con su misión más importante: ayudar a la sana convivencia y permitir el desarrollo social, afectivo y moral de los niños y las niñas.

- *El uso del reconocimiento positivo:* consiste en ayudar a los padres y madres a centrar su atención en los comportamientos positivos más que en los negativos. Esto hará que la relación con sus hijos e hijas no se enfoque sólo en los comportamientos que pueden ser considerados como inadecuados, sino que se apoye en lo positivo. Así se favorecen las relaciones, la autoestima de los niños y niñas y se evita que se afiancen los comportamientos no apropiados.
- *La comunicación en la familia:* en la medida en que haya mayor comunicación entre padres y entre padres e hijos, prime la escucha y la reflexión sobre los sucesos, positivos o negativos, se va a fortalecer la posibilidad de diálogo y entendimiento entre los miembros de la familia.

En el documento: *Descubriendo la Crianza Positiva. Manual para agentes educativos para trabajar con padres y madres* de Save the Children Colombia, se

sustenta que existen ciertos tipos de educación, estilos de crianza, modos de concebir a los niños y niñas y maneras de comunicarse con ellos, que favorecen la práctica de una Crianza Positiva.

Si las Instituciones educativas fortalecen la prevención a través de talleres para padres al socializar estos métodos de crianza positiva es posible que se generen impactos significativos en los hogares que la componen.

2.5.2. El papel de la escuela frente a la protección contra el maltrato.

La escuela, como ente formador, por el rol fundamental que desempeña en la vida infantil, es el lugar privilegiado para realizar acciones de protección que promuevan la defensa y ejercicio de los derechos en la infancia, como también para detectar la posible vulneración de los mismos. La escuela junto con la familia y el Estado está encargada de encauzar las experiencias de los sujetos y garantizar su desarrollo deseable e integral.

Los docentes, directivos, y administrativos que se esfuerzan por prevenir o detectar los casos de maltrato se convierten en agentes de prevención y apoyo a los estudiantes que están siendo víctimas de violencia en sus familias.

Ante lo anterior, Bringiotti, (2000) resalta *que los niños que están siendo maltratados en sus hogares, por lo general, presentan bastantes dificultades físicas, académicas y emocionales que se hacen evidentes en sus relaciones cotidianas*. Entre las dificultades más comunes que se evidencian en la escuela se encuentran: retraso en el crecimiento y en el desarrollo motor, alteraciones del sueño y la alimentación, timidez y/o conductas agresivas, baja autoestima, dificultades para relacionarse, retrasos en el lenguaje, dificultades en el rendimiento escolar, baja tolerancia a la frustración, disminución del interés por las actividades escolares, hiperactividad y déficit en la atención.

Las instituciones tienen la responsabilidad de estar atentas frente a los indicios constantes que se puedan presentar ya que el maltrato, negligencia o abuso no siempre deja huellas visibles, aunque si suele dejar huellas en la conducta, que son fácilmente identificables y que pueden ser detectadas y tratadas según las posibilidades con las que cuentan los directivos, los docentes y/o los sujetos involucrados en la educación del estudiante.

Denunciar el maltrato a un niño o niña es una obligación para la institución. El denunciante puede enfrentar temores de todo tipo, pero si lo desea y lo solicita

se mantendrá bajo reserva su identidad, una vez hecha la denuncia, siguiendo las rutas o pautas institucionalmente definidas, será el sistema de justicia el que se haga cargo.

Particularmente en Bogotá, existe una estrategia llamada Ciudad Protectora, liderada por la Alcaldía Mayor de Bogotá, con el apoyo de Save The Children desde 2010, que buscó aportar a la construcción de prácticas sociales de cuidado hacia los niños y las niñas de la ciudad, protegiéndolos de todo tipo de violencia en la primera infancia. Para esto, la campaña propuso que las personas responsables del cuidado de los niños y niñas en los jardines infantiles se formaran en temáticas como derechos, participación infantil, crianza, prevención de violencias, con la posibilidad de replicar estas enseñanzas con los adultos a cargo de los niños.

Desde Ciudad Protectora se capacitó al personal de jardines para tener herramientas suficientes para identificar posibles casos de violencia; desarrollar planes de prevención frente a los diferentes tipos de violencia; denunciar los casos de abuso o explotación sexual que detectaran en el aula de clases; se actualizaron en los avances normativos; conocieron las rutas de atención y tratamiento de su barrio, territorio, localidad y ciudad; y finalmente desarrollaron rutas internas para la detección y remisión de casos (UNICEF, 2010).

En un plano más de orden institucional que histórico y conceptual vale la pena señalar que en Bogotá, uno de los procedimientos que se tiene trazado para dar atención integral a la primera infancia en educación inicial desde las instituciones educativas, es el lineamiento Pedagógico curricular (Secretaría Distrital de Integración Social y Secretaría de Educación Distrital, 2019) que busca:

- Reconocer las características y potencialidades de los niños.
- Garantizar sus derechos.
- Atenderlos integralmente y brindarles una educación de calidad.
- Promover su desarrollo armónico e integral.
- Orientar y asesorar a las familias en los procesos que contribuyen al desarrollo armónico y adecuado de los niños.

Es de gran importancia que las instituciones educativas se replanteen la forma en la que imparten sus prácticas educativas a los niños y niñas en la etapa conocida como la primera infancia, ya que “es en este ciclo vital en donde se

desarrollan sus gustos, sus formas de ser y estar en el mundo, de construirse y construir” (Secretaría Distrital de Integración Social y Secretaría de Educación Distrital, 2010).

Los avances teóricos recientes sobre el desarrollo infantil desde la psicología y la neurociencia, básicamente, han venido insistiendo en la relevancia y capacidad determinante de los primeros años de vida de los niños y su relación con su posterior desarrollo cognitivo, afectivo, y social.

Álzate, (2003), analiza como en estudios más específicos sobre los fundamentos que deben orientar los programas de la atención al desarrollo en la primera infancia se ofrecen variados e interesantes argumentos. El primero de ellos está relacionado con los *aspectos físicos que se requieren en los primeros seis años de vida y en la necesidad de contar con cuidadores que, siendo conscientes de la dependencia los infantes, atiendan adecuada y oportunamente sus necesidades básicas (abrigo, higiene, alimentación, etc.)*.

Es relevante comprender también que en los primeros años de vida se forman las bases de la personalidad, los hábitos esenciales para la vida y las relaciones que se establecen con los otros. Como añade Bernal (2014), *se inician e instalan, actitudes adecuadas para el aprendizaje, se desarrollan hábitos, habilidades y destrezas que van a facilitar mejores rendimientos académicos, creando condiciones para que el estudiante asuma un rol activo en su desarrollo y aprendizaje*.

En esta etapa, según Valencia (2007), al proteger a los niños, se puede hacer *detección oportuna de dificultades de tipo neurológico, psicológico, social, de aprendizaje, etc., que puedan garantizar un desarrollo físico, intelectual y emocional acorde con la edad, así como evitar o determinar daños menores y recuperaciones efectivas, en algunos casos*.

Es así como los programas integrales de atención de la primera infancia pueden ayudar a prevenir y detectar situaciones de negligencia, abandono, maltrato, abuso infantil y discriminación por género, esto en la población en general y, de manera particular, en la población infantil indígena y de otros grupos étnicos, histórica y socialmente menos atendidos por el Estado.

Estos programas de atención pueden constituirse también en apoyo a las comunidades en aspectos tales como la identidad cultural, el sentido de pertenencia y el dominio de la lengua materna.

Ante esto, Narodowski (1999), plantea que *las instituciones que prestan atención a la primera infancia deben realizar una alianza entre escuela y familia, por medio de la cual se produce un desplazamiento del cuerpo infantil de la órbita paterna a la órbita escolar*. La escuela determina el lugar del docente y de los demás miembros responsables del niño, quienes le brindan un ambiente de protección y calidez; *la escuela se transforma así en un lugar no solo del saber sino de las experiencias de juego y del primer contacto del sujeto con el conocimiento y la convivencia social*.

Como se observa, el concepto mismo de educación inicial tiene una corta historia; algunos investigadores ubican su origen, a nivel internacional, en la Conferencia Mundial de Educación para todos en Jomtien 1990, concepto que posteriormente se reafirma en el Foro Mundial sobre la Educación, en el año 2000 en Dakar, en donde se discutieron varios documentos relacionados con el tema, entre los cuales el más destacado fue la declaración del simposio mundial de educación parvularia o inicial para el siglo XXI (OEI, 2000), en ella se recogieron las ideas que orientarían, posteriormente, las políticas educativas para este nivel:

- Todos los niños del mundo tienen derecho a una educación, nutrición y salud que aseguren su supervivencia, crecimiento y pleno desarrollo de sus potencialidades.
- Los primeros años de vida, incluyendo el período prenatal, son cruciales y decisivos para el desarrollo integral de la persona.
- La educación inicial es una etapa educativa con identidad que hace efectivo el derecho a la educación.
- La educación, así como el cuidado de la salud y nutrición, tiene un efecto positivo en la reducción de las desigualdades socioeconómicas y de aprendizaje.

La educación inicial enmarcada en las políticas públicas, tanto a nivel nacional como distrital, parte de la concepción de niño y niña como sujetos de derechos y se enfatiza en el derecho impostergable de una educación con perspectiva de género y de inclusión social, que forma a los sujetos en y para la participación como ciudadanos que aportan a la transformación y construcción de la sociedad: reconocer a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos implica partir de su condición de actores transformadores de su propia realidad.

En Colombia la educación inicial es reconocida a partir de la década del 2000, gracias al trabajo y misión del Departamento Administrativo de Bienestar Social (DABS), hoy Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS). Esta educación ha sido entendida como *un proceso de desarrollo histórico, una construcción colectiva, basada en la reflexión y sistematización de experiencias, con el aporte de los conocimientos que proporcionan la investigación, la teoría y la práctica* Secretaría Distrital de Integración Social y Secretaría de Educación Distrital, (2010).

La Educación Inicial va dirigida a niños y niñas en la primera infancia (0 a 6 años) y se encuentra acorde con sus etapas del desarrollo. Esta propuesta educativa es, en sí misma, un enfoque que busca garantizar sus derechos y potenciar su desarrollo, además de compensar las carencias económicas, sociales y culturales.

La educación inicial en Bogotá se asume desde una perspectiva de derechos que tiene como fundamento la educación integral y el potenciamiento del desarrollo en la primera infancia. Se promueve desde el enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia (APII) por parte Secretaria Distrital de Integración Social, así como desde la modalidad de educación formal ofrecida por la Secretaria de Educación Distrital SED o bien desde los jardines del bienestar familiar.

Para ampliar un poco el tema, Amar, Abello y Tirado, (2014) indican como *en la educación inicial se consideran cinco dimensiones del desarrollo infantil: la dimensión personal social, la corporal, la comunicativa, la artística y la cognitiva. Los pilares de este enfoque se desarrollan a través del juego, la literatura, el arte y la exploración del medio.*

La Educación Inicial debe constituirse en un escenario en donde se incorporen la atención diferencial, desde una perspectiva de inclusión, avanzando en el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de género, cultura, condiciones étnico-raciales, condiciones de discapacidad, situaciones socioeconómicas vulnerables o de desplazamiento, para determinar así la igualdad de oportunidades.

Esto significa que se hace necesario pensar la educación inicial como uno de los escenarios desde el cual se consolidan e incorporan acciones que permitan proteger, garantizar y promover con equidad los derechos de los niños y las niñas según su particularidad.

Sólo recientemente los niños y niñas son reconocidos como sujetos de derechos, lo cual genera una conciencia social extendida sobre su condición vulnerable y sobre la responsabilidad personal, familiar e institucional que se tiene para garantizar su protección. Es de anotar que a pesar de que los Estados hayan impulsado leyes y políticas para darle a los niños y niñas su lugar, no con ello se garantiza que la primera infancia goce de una protección plena, asumida desde la corresponsabilidad por la familia, sociedad y Estado, pues es evidente que todavía subsisten prácticas arraigadas a la cultura que vulneran sus derechos.

Desde estas directrices institucionales se asume que de la forma en la que los más pequeños sean concebidos y reconocidos, con sus propias características y necesidades, valorados como seres integrales, con derecho a la identidad personal, a la dignidad y a la libertad, dependerán sus condiciones de bienestar y seguridad presentes y futuros.

2.6. Prevención del Maltrato de Origen Familiar.

La prevención del Maltrato que se da en el ámbito familiar es un poco más compleja de determinar ya que se ha normalizado el castigo físico y psicológico como métodos de educar; una de las alternativas que emplean las escuelas para minimizarlo y prevenirlo está en las escuelas o talleres para padres que se diseñan con el fin de brindar estrategias de crianza y cuidado amoroso como alternativa al maltrato. Como indica Acevedo (2018), *las pautas de crianza no son recetas que están proporcionalmente establecidas; son acuerdos que conciertan los padres para criar a sus hijos, con quienes se comprometen a acompañar y generar espacios que potencien su desarrollo humano, teniendo como objetivo fortalecer sus vínculos.*

Noguera (2020) indica que *dentro de los hogares aún persisten prácticas deliberadas del uso del poder expresadas en variados tipos de castigos degradantes y /o humillantes y pese a las insistentes campañas que se desarrollan para minimizar el maltrato en la familia se sigue presentando y los padres se sienten (en algunos casos) desconocedores de prácticas de crianza alternativas.*

Orientar a las familias brindándoles estrategias de acompañamiento en pautas de crianza nunca estará de más y se verá reflejado en el bienestar de los estudiantes; se espera que, con el desarrollo de estas escuelas, los acudientes entiendan que se pueden emplear métodos distintos de formación para no

maltratar física o psicológicamente a sus hijos e implementen así, otras maneras más apropiadas y amorosas de corregirlos y educarlos.

En lo que atañe a la formación de los niños y niñas vale la pena que las instituciones educativas encaminen esfuerzos hacia:

- El reconocimiento del niño como sujeto titular de derechos. Labor compleja que se facilita entre a más temprana se inicie.
- La promoción y desarrollo de habilidades socioafectivas en el niño, de conductas de autoprotección, de confianza en sí mismo, autoestima, resiliencia y la expresión de sus emociones.
- Incorporar métodos de disciplina no violentos: El foco de prevención más importante lo constituye la formación de padres y acudientes, especialmente en pautas de crianza y formas edificantes de corrección tendientes a cuestionar y combatir los estereotipos del castigo físico leve o fuerte y el ultraje como formas de templar el carácter de los hijos y de someterlos a una autoridad incuestionable.

Isaza (2009), advierte que conviene que para que este tipo de formación sea relevante se debe enfocar en:

- La disciplina positiva, es decir, la crianza basada en la ética del cuidado, el reconocimiento y respeto de normas justas y de una autoridad legítima y la comunicación asertiva entre los miembros de la familia.
- El buen trato entre los miembros de la familia, las implicaciones nocivas del maltrato y la observancia y respeto prioritario de los derechos de los niños.

CAPITULO III. MARCO METODOLÓGICO.

El presente capítulo contiene y estructura el Marco Metodológico que fundamenta este estudio; atiende la necesidad de reconocer aspectos de la vida cotidiana, desde un enfoque cualitativo. Como lo plantean Hernández, Fernández, Baptista (2011) *este tipo de enfoque privilegia los procesos abiertos que no buscan la numeración o la estadística ya que su interés suscita una aproximación hacia los significados, las representaciones, las simbologías entre otros aspectos subjetivos.*

Asimismo, se centra en un paradigma hermenéutico que como afirma Packer (1985) *comprende la acciones humanas desde sus diferentes dimensiones, al configurarse como compleja y de múltiples interpretaciones, entendiendo que en lo humano pueden existir muchas ambigüedades.*

El mismo autor Packer (1985) complementa lo anterior al explicar que la *comprensión diferente respecto a la naturaleza del “objeto” de indagación es una de las tantas diferencias entre la hermenéutica y los dos paradigmas ahora dominantes de investigación y explicación en las ciencias sociales y en la psicología en particular: los acercamientos racionalista y empirista.*

En lo que respecta al diseño de la investigación este se concibe como no experimental, ya que no se requiere de un acoplamiento ni manipulación de variables, en el texto de Hernández et al (2010) se reconoce como no experimental *aquellos diseños en los que no hay manipulación de variables ya que no es el interés de la investigación, pues lo que interesa es el análisis del fenómeno en su contexto natural, se privilegia la observación sin la participación o intervención para la reconfiguración de procesos.*

Como se trata de un tipo de investigación de alcance descriptivo, y documental, los intereses se encuentran centrados en las formas a través de las cuales se presentan los fenómenos; se tiene la necesidad de describir el acontecimiento más que interactuar con él, por esto lo que se busca lograr es que el evento que se observa o se analiza pueda llegar a ser lo más preciso posible. Por esta razón en este estudio se plantean técnicas de recolección de la información como entrevista semi estructurada, relatos de vida y estudios de caso.

Con estas técnicas se permite emplear herramientas acordes con el enfoque cualitativo hermenéutico a través de las cuales la información se extraiga mediante diferentes expresiones narrativas de los actores participantes o de los sujetos de la investigación; estas técnicas permiten escuchar al investigador con atención y a los participantes expresar de manera voluntaria lo que consideren pertinente.

No obstante, es fundamental la pericia del investigador para el desarrollo adecuado de las entrevistas, contrastando las preguntas y entrevistas con los objetivos de la investigación.

3.1. Enfoque Metodológico.

Este estudio se basa en un enfoque *cualitativo - hermenéutico*, ya que se trabaja con las comprensiones que hace el narrador (actor, participante, informante) en este caso los maestros participantes, de sus propias experiencias y con las interpretaciones que hace el investigador de dichas comprensiones. Cornejo, Mendoza y Rojas (2008) destacan el valor de este enfoque, ya que *brinda la posibilidad de acceder a lo particular, lo marginal, las rupturas, los intersticios y los equívocos como elementos clave de la realidad social, y para reconocer en el saber individual un valor comprensivo de dichas realidades.*

Este estudio recoge las narraciones de las experiencias de los actores – maestras y maestros- de instituciones educativas de la localidad octava de Kennedy que prestan el servicio de educación inicial para indagar desde allí las acciones, procedimientos y estrategias que asumen u omiten frente a la protección de las diferentes formas de maltrato infantil ejercido en y desde el ambiente familiar. Para ello se recurre al uso de estrategias y técnicas como la entrevista en profundidad, grupos de discusión y relatos de vida. El análisis de la información se realiza a partir de la metodología de análisis de contenido.

Hernández-Sampieri, R. & Mendoza, C (2018) refieren que el enfoque cualitativo *permite una aproximación a los fenómenos de la realidad comprendidos desde las lógicas singulares, su interés no suscita hacia una aproximación mecánica, hipotético deductiva, ni predictiva, más bien se concentra en reconocer las narrativas de los actores sociales para determinar situaciones, comportamientos, condiciones simbólicas expresadas e instaladas en un ámbito sea social, cultural, económico.*

Retomando lo anterior, Herrera (2010) afirma que *el investigador social no debe pretender descubrir o proponer verdades absolutas (leyes), en cambio, sí debe reconocer que aquello que interpreta (explícita) es una verdad parcial y temporal, pues lo social no es estático y por ende está en constante cambio; así entonces lo que hoy puede ser una lectura de una comunidad específica, mañana podrá ser leído de otra a manera, de hecho, es posible que esa comunidad, en particular, tenga varias lecturas dependiendo de la postura de quien la estudia. Por otra parte, este autor presenta la praxis de los investigadores como una práctica hermenéutica, interpretativa, en la que se da una apertura a una comprensión situada de aquello que se estudia.*

En este sentido, Pérez, Nieto y Santamaria, (2019), explican que la hermenéutica *tiene sus raíces etimológicas en la palabra griega hermeneutikos que, a modo general y reductivo, se relaciona con el arte de interpretar. Según Husserl citado por los anteriores autores, la hermenéutica permite establecer un proceso por medio del cual se da una interpretación a un fenómeno para luego comprender el mismo* Pérez et.al (2019). Por su parte Heidegger y Gadamer refieren que es *“autocomprensión”, en donde se genera la comprensión del propio ser, de tal manera que permite desarrollar un proceso reflexivo profundo, en donde no solo se genera conocimiento sino también interpretación del ser en el mundo.* Pérez et.al (2019).

Agregado a lo mencionado anteriormente, Martínez (2011) citado en Pérez et.al (2019) refiere que *no hay que restarle valor al papel de la hermenéutica en la comunidad, ya que permite descubrir los significados de palabras, textos, gestos, todo esto teniendo en cuenta la singularidad del contexto en donde se dan estas expresiones humanas.*

A partir de lo planteado por estos autores, se identifica que la hermenéutica permite hacer una interpretación de las expresiones humanas no solo a nivel individual sino también colectivo, como afirma Rueda, Rios y Nieves (2009) esto permite considerar la historicidad, dando la posibilidad de *comprender partiendo desde el presente las manifestaciones humanas en tiempos pasados y quizás inferir situaciones colectivas que podrían generarse a futuro, lo cual le otorga un valor adicional.*

En relación con la importancia de la hermenéutica en la investigación, se le ha dado gran valor ya que permite realizar una interpretación profunda del mundo, de la vida y sus diferentes componentes, como afirma Pérez et.al (2019) *en la investigación la hermenéutica requiere un trabajo serio y metódico ya que lo que*

se busca es identificar los significados reales, para poder tener una visión crítica y objetiva y así ir más allá de la realidad aparente.

De igual forma estos autores refieren que es común que en las investigaciones de carácter documental se acceda a la hermenéutica, sin embargo, también ha generado grandes aportes como complemento en investigaciones relacionadas a las narrativas, construcciones de memorias, entre otros.

Para el presente estudio resulta pertinente emplear el enfoque cualitativo – hermenéutico teniendo en cuenta que éste permite apreciar y comprender a profundidad las particularidades de los actores educativos de las instituciones que se ven enfrentados a la realidad del maltrato familiar en sus estudiantes.

Es del interés de la investigadora comprender estas situaciones particulares que experimentan los actores educativos en su cotidianidad, frente a los casos de maltrato infantil infligidos por las familias, así como indagar el modo de afrontar de la mejor manera los episodios que surjan.

3.2. Estrategias de producción de información.

A continuación, se presentan las estrategias de recolección de la información que se emplearon para este estudio, siendo complementarias para el tipo de investigación seguido.

3.2.1. Entrevista en profundidad

Para Alonso (1995) *La entrevista es un proceso comunicativo por el cual el investigador extrae una información de una persona “el informante” [...] que se halla contenida en la biografía de ese interlocutor.* Entendemos aquí biografía como el conjunto de las representaciones asociadas a los acontecimientos vividos por el entrevistado; *la entrevista de investigación se construye como un discurso principalmente enunciado por el entrevistado, pero que comprende también las intervenciones del investigador, cada uno con un sentido y un proyecto de sentido determinado* (generalmente distintos), relacionados a partir de lo que se ha llamado un contrato de comunicación y en función de un contexto social o situación.

Teniendo en cuenta este planteamiento, la entrevista resulta ser una estrategia pertinente para este estudio, ya que permite realizar un encuentro y

diálogo con las maestras, los maestros y demás actores educativos de los contextos institucionales elegidos, posibilitando la indagación de las acciones, procedimientos y estrategias educativas que se siguen frente al maltrato infantil de origen familiar.

Para orientar el diálogo durante la entrevista hacia el interés investigativo se diseña una guía con preguntas orientadoras que propicien el diálogo con los participantes y enmarcan este tipo de interacción, pues como menciona Bateson (1985) *“el marco es lo que hace que una conversación sea más que una simple ensalada de palabras; una persona que participará en una conversación en la que no existieran marcos se hallaría recogiendo una comunicación como un manojo de palabras sin sentido”*. Adicionalmente, las preguntas orientadoras conducen a la reflexión, en palabras de Bordieu (1999), *bajo una reflexividad de oficio, llevando a los participantes del estudio a que se observen, analicen su campo y su rol en éste*.

El investigador (entrevistador) orienta por tanto la entrevista en función de sus intereses, sin llegar a direccionar las respuestas y el entrevistado es quien construye su discurso teniendo en cuenta que es el experto del tema objeto de la misma. De acuerdo con esto, la técnica de la entrevista en profundidad nos permite obtener información sobre el punto de vista y la experiencia de las personas en torno al tema indagado, permitiéndonos de este modo dar cuenta de los objetivos y las categorías de análisis planteadas en este estudio.

Complementando lo anterior Alonso, (1995) indica que la interacción verbal *se genera recurriendo a todo un sistema de intervenciones por parte del entrevistador que contempla consignas o instrucciones para enfocar el tema del diálogo, comentarios a manera de parafraseo, explicaciones y observaciones, y también preguntas e indicaciones*.

Para Cicourel (1982) citado en Robles (2011) *la entrevista en profundidad consiste en ingresar al mundo personal de las personas con el objetivo de recopilar información de su vida cotidiana*. Por su parte Acosta (2019) afirma que *es una técnica de recolección de información por medio de la cual se descubre el contexto que rodea a la población que se está estudiando, asimismo refiere que la entrevista en profundidad permite que las personas transmitan oralmente su concepto personal de la situación*.

Según Taylor y Bogdán (1996) citado en Acosta (2019) menciona que la entrevista en profundidad se entiende como *“los reiterados encuentros cara a cara*

entre el investigador y los informantes, encuentros dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como lo expresan con sus palabras” (p.104).

De igual forma Robles (2011) aclara que *en esta técnica no hay intercambio formal de preguntas y respuestas, sino que se realiza un guion con los temas generales y durante la entrevista se van abordando cada uno de ellos, por esta razón es una entrevista que requiere de flexibilidad y creatividad ya que se debe evitar preguntas directas y cerradas.* En la entrevista a profundidad el entrevistador es un instrumento más de análisis, ya que por medio de rol es quien explora, busca detalles para obtener información relevante que permita comprender lo que las personas expresan.

Acosta, (2019), resalta que *la entrevista en profundidad es una técnica importante en la investigación cualitativa ya que permite construir un vínculo estrecho e inmediato con las personas, lo cual es importante para el cumplimiento de objetivos.* Es una técnica de amplio espectro de aplicación ya que permite indagar, conocer y comprender hechos no observables como significados, opiniones, percepciones, hechos pasados, situaciones planeadas para el futuro.

Al respecto, Packer, (2018) concluye que *las entrevistas pueden concebirse de diferentes formas, en el ámbito de la investigación las entrevistas semiestructuradas, estructuradas, entrevista etnográfica entre otras, sea como fuere la entrevista se concibe como una manera omnipresente de recoger datos en el marco de las ciencias sociales.*

De hecho Packer (2018) considera que *los grupos de discusión y los relatos o historias de vida, también son entrevistas,* son formas de aproximación hacia la necesidad que tenga el investigador de acuerdo con la temática o el problema que investiga, si se permite saber más sobre la vida de alguien pues aplica la entrevista basada en el relato de vida, pero si lo que requiere es un proceso de interactividad, de participación colectiva con el ánimo de contrastar las fuentes, de interpelar a los individuos lo que va a utilizar es la entrevista focal o los grupos de discusión.

La entrevista en el ámbito de la investigación cualitativa por lo general se centra en una semiestructura, esto es lo que establece la posibilidad que el investigador vaya construyendo la entrevista a medida que se va dando; ahora no es un asunto tan arbitrario como quien pregunta lo que se le va ocurriendo, por supuesto que existe previamente un derrotero de preguntas o un lienzo

establecido, solo que como se trata de un enfoque cualitativo, es necesario que la conversación vaya fluyendo y el investigado debe sentar su punto de vista, de ahí que exista la pertinencia de preguntar más por un asunto que otro y precisamente esta es la maleabilidad que permite el tipo de entrevista semiestructurada.

Visto de este modo, la entrevista en profundidad también cuenta con un derrotero o guion, con esto lo que se pretende es lograr todos los segmentos, es un tipo de entrevista más prolongado que implica la atención y concentración del entrevistado y puede desarrollarse en diferentes sesiones, puede durar dos o más sesiones. Implica un nivel elevado de comunicación ya que previo a las sesiones se deben confrontar las temáticas que se irán a tratar en la siguiente sesión, este tipo de entrevista por su extensión se utiliza mucho en las historias de vida.

Por otro lado, Ellis, (2008), explica que la entrevista en profundidad *cuenta con un derrotero o guion, con esto lo que se pretende es lograr participación durante todos los segmentos, es un tipo de entrevista más prolongado que implica la atención y concentración del entrevistado y puede distribuirse en diferentes sesiones*. Este tipo de entrevista por su extensión se utiliza mucho en los relatos de vida.

Se reconoce que la entrevista es la técnica por excelencia a la hora de la recopilación de los datos cualitativos, pues sin importar cuál sea el objeto de estudio, o la perspectiva de la investigación la entrevista permite un despliegue más depurado de los datos, van a los sucesos específicos y las construcciones de los entrevistados, pues como no son encuestas neutrales, se pueden direccionar ante la necesidad del entrevistado.

Teniendo en cuenta lo planteado por los autores citados anteriormente se puede afirmar que la entrevista en profundidad es una técnica importante en la investigación cualitativa ya que posibilita su uso en diferentes contextos, asimismo genera un acercamiento flexible con los participantes de la investigación lo cual ayuda a obtener respuestas honestas por parte de ellos y así tener la información que se requiere para poder comprender el fenómeno investigado.

En la realización de las entrevistas se utilizaron dispositivos de grabación (grabadora del celular, mensajes WhatsApp, vía zoom etc.) previo consentimiento de los entrevistados (Ver anexo 2 de consentimiento informado). Teniendo en cuenta el carácter extenso que tuvieron las entrevistas, en algunos casos fue necesario la realización de más de un encuentro. Todas las entrevistas fueron transcritas por parte de la investigadora, posteriormente fueron devueltas a las

entrevistadas para su revisión, aprobación o complementación, en los casos que así lo ameritaron por lo complejo del relato.

3.2.2. Grupos de discusión

El grupo de discusión es una estrategia o técnica de investigación social empleada, especialmente, desde el enfoque cualitativo. Dicha técnica como lo expresan Canales y Peinado (1995) *trabaja con el habla instaurando un espacio de “opinión grupal”, es decir, la técnica posibilita la producción de expresiones narrativas colectivas*. Estos autores a su vez exponen que la discusión que se da en estos grupos *se asume como punto crítico en el que lo social se reproduce y cambia [...] En toda habla se articula el orden social y la subjetividad*.

Estos autores agregan que en el grupo de discusión son menos importantes los participantes que lo que éstos expresan: *se desarrolla una conversación en la que, para el investigador, los interlocutores desaparecen detrás de las (inter)locuciones, al contrario de lo que sucede en los grupos naturales* (ibíd. p.292).

Los grupos de discusión han sido definidos de diversas maneras, Krueger (1991) citado en López (2010) lo define como *una conversación creada para obtener información de un área específica sobre la cual hay un interés con alrededor de siete a diez personas apoyadas por un moderador experto*.

Por su parte Ibáñez (1992) citado en López (2010) quien es considerado el padre de los grupos de discusión, los define como una *técnica en las que se reúne un grupo de personas para generar una conversación entre ellas sobre el tema de la investigación*, este grupo va a estar dirigido por el autor del estudio quien debe no solo escuchar sino también tomar notas para no dejar ir ningún detalle importante que aporta al desarrollo de la investigación.

Entendido así es una técnica que permite la producción de discursos, los cuales serán la fuente base para el análisis e interpretación de los resultados del presente estudio. Cervantes (2002) citado en Arboleda (2008) refiere que *es un proceso de interacción en el que se dan a conocer representaciones, opiniones, conductas, símbolos, relaciones, actitudes, por medio de las cuales se llega a un consenso o polarizaciones de las posturas que tienen los participantes*.

Respecto a su importancia en la investigación, los grupos de discusión son considerados una técnica útil e importante en los estudios cualitativos ya que permiten construir y comprender desde el habla el significado del saber popular,

creando acercamiento espontáneo, abierto y flexible con los participantes. Asimismo, Arboleda, (2008), indica *que es frecuente que se opte por esta técnica en primer lugar ya que por su espontaneidad discursiva las personas construyen el discurso libremente, dando así una reunión natural lo cual aporta a que se facilite el proceso de reflexión que se pretende.*

Hernández, et al, (2018) En lo que confiere a las sesiones de grupos resalta que el investigador *contrasta la información no solamente al tener en cuenta las respuestas de los participantes, sino también, al considerar otras cuestiones como los roles que establecen, las formas de participación o la ausencia de aportes por cuenta de un determinado miembro.*

En los grupos de discusión, se reúne a los participantes para trabajar con los conceptos, las experiencias, emociones, creencias, categorías, sucesos o los temas que interesan en el planteamiento de la investigación. El centro de atención es la narrativa colectiva (Ellis, 2008), a diferencia de las entrevistas, en las que se busca explorar detalladamente las narrativas individuales.

Para finalizar, teniendo en cuenta lo planteado por los autores, se puede afirmar que los grupos de discusión son una técnica que permite en este estudio no solo la recopilación de información, sino que a partir de su desarrollo promueve la interacción grupal, hace que los participantes tengan un rol activo y participativo de tal manera que se convierte en un método fundamental para poder comprender el conocimiento que colectivamente se ha construido.

Como se ve, los grupos de discusión promueven una interacción comunicativa de los participantes generando así una situación particular de carácter discursivo, para la generación de diversas posturas y expresiones, en el caso de este estudio, sobre las acciones, procedimientos obstáculos y limitaciones que llevan a cabo las personas e instituciones para garantizar la protección a los niños que padecen maltrato familiar. La estrategia de grupos de discusión en esta investigación se planea y se lleva a cabo de manera intencional y organizada, grabándose cada sesión con el previo consentimiento de los participantes y de las instituciones.

Al comienzo del grupo de discusión la investigadora introduce el tema y poco a poco plantean las afirmaciones sobre las que se espera se centre la discusión, procurando dar lugar a las intervenciones de cada participante, lo que Canales y Peinado (1995) llaman *simetría en las relaciones entre los participantes.*

Como en el caso de la estrategia anteriormente descrita, los grupos de discusión (uno, al menos, por cada institución participante) permitió indagar diversos aspectos de cada uno de los objetivos específicos del estudio.

3.2.3. Relatos de vida

Bertaux (1999), citando a Denzin (1970) sugiere diferenciar el relato de vida de la historia de vida, en tanto que, *el relato designa la historia de una vida de una persona o una parte de esa historia referida a eventos, circunstancias, acontecimientos específicos tal como la cuenta la persona que la ha vivido; mientras que la historia de vida se refiere al estudio de caso sobre una persona determinada, incluyendo no sólo su propio relato, sino también otras fuentes (su historia clínica, su expediente judicial, los testimonios de allegados, entre otros).*

Tomando como base esta distinción, el presente estudio utilizará relatos de vida. Witherell (1998) expresa que *los relatos nos convocan a considerar qué somos, cuáles son nuestras esperanzas, quiénes somos y qué anhelamos. Las historias tienen cierto poder cautivante: son un anillo de verdades; nos permiten “hacernos amigos de otras mentes” y conformar círculos de inclusión cada vez mayores.*

Complementando lo anterior, Arfuch (2010), por su parte, resalta que *no es tanto el “contenido” del relato por sí mismo – la colección de sucesos, momentos, actitudes- sino, precisamente, las estrategias – ficcionales- de autorrepresentación lo que importa. No tanto la “verdad” de lo ocurrido sino su construcción narrativa, los modos de nombrar (se) en el relato, el vaivén de la vivencia o el recuerdo, el punto de la mirada, lo dejado en la sombra... en definitiva, qué historia (cuál de ellas) cuenta alguien a sí mismo o de un otro yo. Y es esa cualidad autor reflexiva, ese camino de la narración, es el que será, en definitiva, significativa.*

Para Martin (1995), los relatos de vida son una técnica de investigación cualitativa que consiste *en el análisis y transcripción que efectúa un investigador del relato que realiza una persona sobre los acontecimientos y vivencias más destacados de su propia vida.*

Asimismo, Martin (1995) afirma que es una técnica *que requiere un proceso de indagación por medio de entrevistas y charlas entre el participante y el investigador, en donde se obtiene información de los sentimientos, sobre cómo*

entiende, experimenta, comprende la realidad y el mundo, todo esto enfocado en un aspecto determinado que es el de interés del investigador.

Por su parte Taylor y Bogdan, (1984) citado por Cordero (2012) afirman que *los relatos de vida están bajo el paradigma de la fenomenología, en donde se considera que la realidad se construye socialmente por medio de definiciones tanto individuales como colectivas de una situación específica.*

Martin (1995) también refiere que lo que se intenta con los relatos de vida *es tener el perfil cotidiano de la vida de la persona o grupo de personas a lo largo del tiempo, además se identifican los rasgos personales y sociales que a partir de la narración de los participantes son significativos.*

De igual forma, en los relatos de vida es importante tener en cuenta que al usar esta técnica los participantes van a manifestar diversas experiencias que pueden evocar emociones no solo agradables sino también desagradables y dolorosas, como afirma Cornejo, Mendoza y Rojas (2008), *trabajar con relatos de vida conlleva que los participantes se impliquen y se comprometan fuertemente con sus historias, re observándolas, examinándolas, conmoviéndose y reactualizando sus sufrimientos, respecto a momentos particularmente difíciles y dolorosos.*

De acuerdo con Mojica et al (2019) *las historias de vida se sitúan como textos, en un campo definido de algo vivido.* La historia de vida es una técnica que *permite la recopilación de la información a través de la narrativa de los individuos, su temática central consiste en el análisis de situaciones vividas por ellos, sin embargo, como en todo proceso de entrevista y más aún cuando se trata de un enfoque cualitativo, existen momentos específicos o requerimientos por parte del investigador en donde se privilegia cierta información.*

Para Ferratori, (2007), citado en Mojica et al (2019), propone *una metáfora para la interpretación de esa historia de vida: entrar en el texto, es decir, no solo es leerla para obtener la información que se desea, sino habitarla. Ese estar inmerso, dentro y no en el borde, se convierte también en el artificio de la historia de vida como método, por cuanto permite conocer mucho del estudiado, pero también de quién lo estudia.* Mojica et al (2019).

La naturaleza de la investigación cualitativa implica un permanente proceso de reflexividad, por tanto, la investigación no se encuentra ajena de los contornos

ni de los significados o representación de quien investiga, hay una permeabilidad en ello que es válida y hacer parte del proceso.

En relación a su importancia en la investigación cualitativa Martin (1995), afirma que el interés por hacer uso de esta técnica surge en el momento en que *los investigadores buscan contextualizar el mundo subjetivo, vivencias personales, contexto sociohistórico de las personas y así poder configurar determinados perfiles sociales y culturales de quienes participan en la investigación*, asimismo Cordero (2012) refiere que los relatos de vida son importantes ya que *permiten que las personas sean estudiados como un todo, tener una mirada holística y flexible de cada uno de ellos*.

Operativamente, como indica Bertaux, (1999), *los relatos de vida pueden ser producidos mediante el diálogo o bien a través del acto de escribir*. Del ejercicio escritural se destaca la capacidad de generar una conciencia reflexiva en quien efectúa el relato, sin embargo, para este estudio es importante tener presente la multiplicidad de tareas que tienen las maestras, los maestros y demás actores educativos, quienes por tal motivo pueden preferir exponer oralmente su relato o desarrollarlo de manera escrita en sus tiempos libres. Es así como en este estudio se obró con flexibilidad frente a ambas opciones.

En la generación de relatos de vida referidos, específicamente, a los casos o experiencias de educación de niños y niñas que han sufrido maltrato familiar, se privilegió la producción de relatos orales, registrados por medio de grabación de audio, posteriormente transcritos por la investigadora y finalmente revisados, corregidos y avalados por las participantes.

Los relatos producidos no cubrieron a todos los participantes, pues se privilegió el uso de esta estrategia solamente con quienes consideraron tener experiencias significativas frente al tema indagado y, al tiempo, se sintieron emocionalmente en condiciones de compartir sus relatos sobre dichas experiencias. Se trató, en todo caso, de una estrategia complementaria a las dos anteriores, en el abordaje de diversos matices de los tres objetivos específicos del estudio.

3.2.4. Testeo o pilotaje de instrumentos de producción de información

Cabe anotar que todos los instrumentos empleados en este estudio fueron testeados por personas de características similares a los participantes de este

estudio, pertenecientes a instituciones diferentes, pero que igualmente prestan el servicio de educación inicial. De modo complementario las guías fueron revisadas por parte de tres expertos, para el caso, profesionales de educación, con postgrado y una vasta experiencia en el acompañamiento y asesoría técnica a jardines infantiles que atienden a la primera infancia.

A partir de la retroalimentación obtenida en ambos procesos, como la sugerida por el director de la tesis, los instrumentos (guías) fueron ajustados y depurados.

3.3. Estrategia de análisis de información.

Para este estudio de orden Cualitativo Hermenéutico se realiza el análisis de la información recolectada a través de la técnica Análisis de Contenido como se detalla a continuación:

3.3.1. Análisis de contenido (AC)

En este estudio se optó por recoger expresiones producidas a través de la interacción y se eligió la realización de su organización, sistematización y análisis mediante el método o técnica análisis de contenido, pues, como afirma Ruiz (2006) *aunque parezca demasiado obvio [...] el AC trabaja fundamentalmente con el lenguaje, en tanto acto productor de sentido. De la misma manera, las acciones humanas –lo que hacemos cotidianamente– suele ser entendido en su capacidad expresiva, es decir, nuestras acciones tienen diversos significados y la mayoría de las veces pueden expresarse a través del lenguaje.*

A su vez Navarro y Díaz (1995) resaltan que *las acciones humanas son el interés de los investigadores sociales y dicen que la tarea interpretativa consiste en tomar las expresiones (“expresiones-objeto”) para ser recopiladas, comparadas y clasificadas.*

Así mismo, estos autores señalan que *la expresión más fuerte de la subjetividad es el lenguaje verbal que se puede producir como expresión oral o como expresión escrita, sin desconocer que el análisis de contenido también se puede llevar a cabo desde otras expresiones como son las gestuales, musicales entre otras. Además, aclaran que para poder manejar la expresión oral como expresión objeto es importante realizar la transcripción de ellas, de manera que se puedan manejar como texto.* Enfatizan en que cuando se habla de contenido de

un texto a lo que se apunta *no es algo que estaría localizado dentro del texto en cuanto tal, sino fuera de él, en un plano distinto en relación con el cual ese texto define y revela su sentido*. Navarro y Díaz, (1995).

Para algunos autores, el análisis de contenido es una técnica de investigación, mientras que para otros es un método de investigación, o inclusive, un conjunto de procedimientos. Para Allport (1994) citado en Cáceres (2003) *es un método que permite estudiar y analizar las comunicaciones de una manera objetiva, sistemática permitiendo así la interpretación de variables*.

Mayring (2000) citado en Cáceres (2003) considera el análisis de contenido como *una aproximación empírica, de análisis metodológicamente controlado de textos al interior de sus contextos de comunicación, siguiendo reglas analíticas de contenido y modelos paso a paso, sin cuantificación de por medio*. Cáceres (2003) menciona, además, que el análisis de contenido *permite denotar el contenido manifiesto y latente de los datos analizados, también es una técnica por medio de la cual se puede agrupar material de similar sentido, datos lo cual permite establecer relaciones e inferencias entre diferentes temas analizados*.

Para Marradi, Archenti y Piovani (2007) citado en Díaz (2019) *el análisis de contenido es una técnica de interpretación de textos, los cuales son clasificados y descompuestos de acuerdo con lo que se investiga, estos textos son variados como por ejemplo transcripciones de entrevistas, protocolos de observación, notas de campos, fotografías, publicidades televisivas, artículos de diarios y revistas, discursos políticos, entre otros*.

En relación con la investigación cualitativa, el análisis de contenido se la ha dado diversos usos teniendo en cuenta los intereses de los investigadores como, indica Fernández, (2002) *al determinar el estado psicológico de los participantes, describir tendencias o develar semejanzas, identificar diferencias en el contenido de las comunicaciones que se dan entre las personas o grupos, identificar creencias, actitudes, valores, percepciones, objetivos tanto a nivel individual como colectivo*.

Finalmente, Díaz (2019) afirma que el análisis de contenido es una herramienta útil en la investigación, ya que *por medio de su aplicación permite tener conocimiento exhaustivo de lo que se está estudiando, por esta razón es imprescindible para la comprensión y gestión de una situación social determinada ya sea del presente o del pasado*.

En este estudio el AC se utiliza básicamente como herramienta para trabajar como indica Ruiz (2006), *con las “formulaciones - expresiones”*, testimonios orales y escritos que surgen a partir de los instrumentos aplicados de las maestras, los maestros y demás actores educativos con quienes se llevó a cabo el trabajo de campo.

Para Ruiz (2006) con el *“contenido” de un texto nos estamos refiriendo al sentido que tiene ese texto para quien lo produce, pero sobre todo para quien lo interpreta*. El AC posibilita ampliar la información y el conocimiento respecto al tema estudiado, en la medida que permite interpretar de manera contextualizada las expresiones de los participantes.

Este estudio el AC permitió identificar dos tipos de elementos estructurales: las referencias y los rasgos. Al respecto Ruiz, (2006) indica que *las referencias están constituidas por el conjunto de testimonios escritos dados por los informantes a las investigadoras; y los rasgos se configuran a partir de las características diferenciales y comunes más importantes identificadas en las referencias*. Aquí se acogió el procedimiento sugerido por este autor para *la sistematización de la información obtenida, consistente, en la identificación y clasificación de la información recopilada y producida; en su periodización, delimitación y determinación, y finalmente, en la producción de un metatexto (analítico-interpretativo) con base en el corpus de información sistematizada*.

3.4. Contexto de los participantes.

El estudio se realizó con maestros y maestras de instituciones educativas de la localidad de Kennedy ciudad de Bogotá D.C. Ambas instituciones atienden niños cuyas familias están ubicadas en viviendas de estrato 1 y 2.

Vale la pena resaltar que, aunque la investigación se realizó en varias instituciones, no se trata de un estudio comparativo, pues no se encontraron diferencias significativas entre ellas. En la selección de las instituciones se tuvo en cuenta que éstas representaran distintas modalidades y propuestas educativas. La selección de los participantes se hizo con base en los siguientes criterios:

- Disposición favorable a participar en el estudio.
- Experiencia profesional con niños de primera infancia mínima de dos años.

- Haber tenido contacto directo, en el trabajo como educadoras y educadores, con niños menores de 6 años en condición de maltrato familiar.

Entre estos actores educativos se encuentran docentes de educación inicial, orientadores escolares, profesionales miembros del equipo de vulnerabilidad, docentes de apoyo en el caso de niños pertenecientes al programa de inclusión.

A continuación, se presenta una tabla en la que aparecen el número de participantes, el rango de edad, y la estrategia de recolección de información en la que participaron. Es de aclarar que tanto los nombres de los participantes como de los niños enunciados en las entrevistas, relatos y grupos de discusión han sido cambiados para conservar su anonimato.

A lo largo del análisis de la información recolectada se integrarán las respuestas contextualizando las teorías indagadas con las técnicas empleadas.

#	PARTICIPANTE	EDAD	ROL	ENTREVISTA	GRUPO DE DISCUSIÓN	RELATO DE VIDA
1	Claudia	67	Orientadora	X	x	x
2	Laura	36	Orientadora	X		x
3	Luis	42	Psicólogo	X		x
4	Sofía	54	Docente ciclo inicial	X	x	x
5	Alexandra	52	Docente ciclo inicial	X		x
6	Miriam	46	Docente ciclo inicial	X	x	x
7	Estella	49	Docente de educación Física.	X		x
8	Cecilia	66	Docente educación especial 1	X		x
9	Yaneth	47	Docente educación especial 1	X		x
10	Fanny	36	Docente ciclo uno	X		x

11	Mauricio	37	Docente de Educación Física	X	x	x
12	Judith	45	Terapeuta Ocupacional	X		x
13	Ruth	60	Docente ciclo inicial	X		x
14	Lorena	62	Coordinadora	X		x
15	Maritza	43	Docente ciclo inicial	X		x
16	Andrea	40	Docente ciclo inicial	X		x
17	Alejandra	35	Docente ciclo inicial	X		x
18	Paola	27	Docente ciclo inicial	X		x
19	Samantha	26	Docente ciclo inicial	X		x
20	Linda	24	Docente ciclo inicial	X		x

Tabla 1. Participantes en las entrevistas, grupos de discusión y relatos.

CAPITULO IV. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

El presente capítulo de análisis de resultados pretende dar respuesta al segundo objetivo específico de la investigación: caracterizar los diferentes aspectos en relación con el maltrato infantil de origen familiar en los estudiantes de primera infancia de los colegios de la zona sur Kennedy.

Está dividido en tres apartados: el primero, corresponde al análisis de la detección del maltrato que hacen los maestros de la localidad; el segundo, muestra cómo actúa la escuela frente a las acciones de protección que se llevan a cabo en los casos en donde se detecta y el tercero, reflexiona acerca de las acciones de prevención sugeridas por los docentes desde su experiencia y que al institucionalizarse en los Colegios, puedan mitigar, en gran medida, el flagelo del maltrato familiar a niños y niñas.

Para comprender mejor estos tres apartados se integran las tres estrategias de producción de la información y se contextualiza al lector a partir del análisis de los relatos de vida contados por las maestras y maestros participantes en este estudio, las reflexiones que se generaron en el grupo de discusión y algunas de las respuestas consignadas en las entrevistas.

Siendo así, este capítulo pretende ilustrar al lector en como la escuela cumple un rol esencial en la prevención, detección y protección de los casos de maltrato en los niños y niñas, al resaltar, que solo cuando la comunidad educativa entienda que ninguna forma de maltrato es admisible se convertirá en un ente protector real y efectivo, garante de derechos de los más vulnerables.

4.1. Análisis de la Detección que hacen los maestros Sobre el maltrato.

En este apartado se hace el análisis de la detección como pieza clave para brindar protección cuando los niños son objeto de maltrato familiar. La detección en este documento se concibe como un proceso de intervención que hacen los maestros y maestras para identificar casos de maltrato familiar, que no son evidentes a simple vista, el análisis se centra en sus testimonios que aluden a la observación del cuerpo de los niños y niñas con marcas de maltrato físico que portan en el cuerpo, pero, también, a aquellas situaciones de afectación emocional en donde las huellas quedan en sus pensamientos y valor propio.

Cabe añadir que las evidencias encontradas no siempre son señal de maltrato físico o psicológico; en ocasiones es la falta de atención, la negligencia, por parte de los cuidadores, la que deja ver una situación de maltrato.

A continuación, se presentan algunos testimonios que ilustran las señales mencionadas distribuidas en maltrato físico, psicológico y negligencia:

4.1.1 Detección del maltrato físico

A continuación, se muestra a través de testimonios dados en relatos de vida, o entrevistas, los mecanismos de reconocimiento que emplean los maestros para detectar el maltrato, en la siguiente tabla se observan las respuestas de 10 participantes que indican como se dan cuenta que alguno de sus estudiantes llega con señales de maltrato:

	¿Cómo te das cuenta que un niño llega maltratado?
P1	Muchas veces se identifica por la manera en la que el niño llega a las clases a veces se les ve desanimados o tristes y esto influye en su atención en las clases.
P2	Ellos le tienen a uno como profesor mucha confianza y a veces le cuentan.
P3	Me ha pasado que los niños se han quejado de algún dolor en su cuerpo y cuando se les pregunta informan que la mamá o el papá le pegaron.
P4	Por lo general los niños que son maltratados se les ve tristes, desanimados, diferentes o a veces son los que se comportan más agresivos con sus compañeros.
P5	Es notorio en su comportamiento, son o más agresivos o retraídos.

P6	La mayoría de veces son ellos mismos quienes le cuentan a uno que le pegaron, o lo regañaron y al indagar con la mamá confiesa con tono arrepentido que perdió el control.
P7	Yo lo noto hay niños que traen las piernas marcadas como ellos salen a clase conmigo en pantaloneta es más fácil verles las marcas. También se nota en los brazos por pellizcos.
P8	En ocasiones los padres incluso delante de uno los maltratan, gritan y zarandean cuando se están portando mal, en las reuniones es muy notorio cuando estamos todos.
P9	Yo he recibido niños que ingresan al colegio llorando porque en la casa les pegaron por no afanarse al comer o al vestirse. Hay papas que pegan y gritan por casi todo.
P10	Los niños más pequeños por lo general cuentan todo, y se les nota porque son más espontáneos a la hora de conversar con sus compañeros y maestros. Hay veces en que uno pregunta en clase ¿a quienes les pegan en la casa? y casi todos levantan la mano; de verdad es bastante preocupante esta situación.

Tabla 2. Señales físicas

Como se evidencia en las respuestas anteriores, los maestros y maestras de niños de primera infancia son atentos observadores, están alerta a cambios en el estado de ánimo o de comentarios que los niños hagan. Por lo general al reconocer un caso citan a los padres de familia y les dan recomendaciones de cómo educar “sin golpes” o en caso de no notar mejoría, acuden a la orientadora escolar para que dé seguimiento al caso.

El participante 6 es claro en anotar que, al indagar con la mamá, admite haber perdido el control emocional y fruto de ello haber incurrido en un comportamiento violento hacia su hija. Aquí es clara la relación que Villate y Buitrago (2008) establecen entre *el manejo inadecuado de las emociones en los adultos y el maltrato infantil, planteando que es necesario emprender procesos de formación dirigidos a las familias y que promuevan el reconocimiento y manejo de los sentimientos y emociones de los adultos frente a la crianza.*

En el siguiente relato una maestra de niños de cinco (5) años complementa las estrategias que implementa para detectar el maltrato en sus estudiantes:

Miriam (docente de transición, 46 años):

Hay casos de maltrato que son muy evidentes, se les ve las piernitas marcadas con correa o les duele la cola al sentarse o se les ven las uñas clavadas en los brazos, ahí se nota que lo lastimaron [...] además yo me doy cuenta por las actitudes del niño y trato de indagar cuáles son las condiciones sociales y familiares del menor.

Como se lee en el caso anterior, existen algunas marcas de maltrato más frecuentes que detectan los maestros y maestras y que indican signos de violencia; a continuación, la tabla indica las señales más frecuentes:

	¿Cuáles son las marcas más frecuentes en el cuerpo de los niños?
P1	Marcas de correazos en las piernas.
P2	A veces traen los brazos rojos arañados.
P3	Marcas en las piernas y brazos.
P4	Los niños tratan de ocultar los golpes, pero cuando se ven descubiertos, cuentan que por lo general les pegan en las piernas y en la cola con correa o chancletas, se les ve llegar a clases decaídos, desanimados.
P5	En las piernas, aunque una vez me llevo un niño al que su mamá lo mordió en un brazo porque le rego agua en el piso que estaba limpiando.
P6	Yo les pregunte una vez en clase a los niños y muchos dijeron que les daban puños o les halaban el cabello, otros se quejaron de golpes con correa o con zapatos.
P7	A la mayoría los he escuchado decir que les pegan con correa o puños, los pellizcos también los emplean mucho, sobre todo las abuelas.
P8	En las piernas o les dan golpes en la cabeza, los empujan o zarandean con frecuencia.
P9	Brazos y piernas es lo más notorio.
P10	Algunas veces he notado marcas en las piernas, o en los brazos.

Tabla 3. *Marcas en el cuerpo.*

En estos fragmentos de respuestas de la tabla 3 puede notarse, igualmente, que los participantes identifican con claridad los maltratos más comunes a los que se ven sometidos los niños, no solo se remiten a aquello que es visible, también contemplan las actitudes del niño frente a las marcas que portan en el cuerpo, (intentan ocultarlas, aunque finalmente las comentan a través de relatos ilimitados) lo cual les permite hacer suposiciones sobre el contexto familiar en el que habitan, así, como sobre los niveles de indefensión a los que están expuestos.

En el siguiente diagrama estadístico de análisis cualitativo se muestra como para identificar el maltrato en los más pequeños, confluyen variadas señales que se transforman en indicadores claves para la detección.



Nube de palabras, (Software Nvivo)

Si observamos el diagrama con atención, notamos que los maestros resaltan las marcas que identifican en el cuerpo de los niños y coincidieron en que el lugar que más mencionan son las piernas ya que curiosamente es ahí en donde detectan en mayor escala las agresiones.

En el análisis de esta información se encontró que existen algunos maestros con mayor disposición y habilidad para la detección de señales de violencia, visibles en el cuerpo y/o en los cambios súbitos de actitud y comportamiento del niño.

Los actores educativos más destacados son los profesores de educación física, eso se debe, especialmente, al tipo de contacto que establecen con los niños a través de sus expresiones, pero sobre todo, al observarlos en las actividades al aire libre, ya que suelen estar en ropa cómoda y ligera (pantalóneta, camiseta, etc.), y sobresalen también, las maestras de sala materna en la sensibilidad que han desarrollado para leer el lenguaje no verbal de los bebés y en las actividades que realizan para el cambio de pañal y aseo en general.

La siguiente maestra de educación física lo relata con claridad:

Estella (Docente de Educación Física, 49 años)

Acá, como tú ves, ellos hacen los ejercicios con pantaloneta, entonces, pues es fácil ver sobre todo en sus piernas, los moretones, marcas de correa, zapatazos y eso. Yo soy la profe de educación física y les pregunto: “qué pasó” y algunos se retraen al darse cuenta de que yo vi, que me di cuenta y se asustan: Los más chiquitos ponen una carita como de “no debo decirte nada” y dicen la mentira que le dicen los grandes que digan, pero, finalmente, uno les saca la verdad [...] las formas de maltrato son varias, los golpes, la correa, los abusos sexuales, las quemaduras, eso es como lo que más ve uno acá, en el patio de la escuela.

	¿Conoces cuáles son las características que componen al maltrato físico?
P1	Si, los golpes que se dan a los niños.
P2	La manera de criar a través de los golpes.
P3	Cuando la forma de corregir es a través de golpes.
P4	En vez de dialogar se emplean golpes.
P5	Cuando se pierde el control y el adulto abusa de su fuerza y lastima con golpes a los hijos.
P6	Es la manera de criar a través de los golpes.
P7	Cuando un padre corrige al hijo y solo encuentra como alternativa lastimarlo físicamente y con insultos.
P8	Es la manera de corregir con golpes creyendo así que el hijo va a tener miedo y no volverá a hacerlo.
P9	Es el poder del adulto hacia el niño que no puede defenderse.
P10	Forma de educar con golpes y gritos.

Tabla 4. Características del Maltrato Físico.

Los casos de maltrato físico que los maestros identifican son tantos y tan variados que podrían llegar a ser obviados por la cantidad de episodios que se presentan en las aulas. A continuación, una terapeuta ocupacional del equipo de apoyo comparte su experiencia:

Judith (Terapeuta Ocupacional, 45 años):

Yo tenía a un niño en terapia, con el tiempo cuando ya me tenía un poco más de confianza, y ya se comunicaba conmigo mejor porque era muy tímido, casi no hablaba con nadie, estábamos en una sesión y yo le toqué la espalda porque él no me prestaba atención entonces al tocarlo él se quejó terrible, dobló su cuerpo, como en señal de dolor, yo le pregunté, ¿qué te pasó?, me dijo con voz temblorosa que le habían pegado en la casa.

Angustiada lo lleve con la psicóloga y empezaron a revisarlo y resulta que el niño tenía marcas de cinturón en la espalda, en las piernas como, de la parte de la hebilla, [...]

Las marcas se veían profundas de mucho tiempo, la orientadora escolar activó la ruta de maltrato y al indagar, el niño confesó que quien lo golpeaba no eran sus padres sino su hermano (adolescente 15 años) porque los dejaban solos mucho tiempo y él no le hacía caso de hacer tareas. Después de la denuncia supe que lo retiraron del colegio y no sé qué pasó después... pero nos impactó mucho porque las marcas que tenía en la piel eran terribles, muy terribles.

Continuando con la detección de las marcas físicas vale destacar que los maestros establecen una especie de escala de gradación del maltrato físico ejercido sobre los niños, de este modo, aunque consideran inaceptable los golpes y correazos, resultan mucho menos graves que las cicatrices producidas por quemaduras, machucaduras o que las huellas emocionales que dejan las violaciones y torturas, cuando éstas se presentan.

En cualquier caso, como indican las Naciones Unidas, (2008) *el castigo corporal es siempre degradante y mucho más si quien lo padece no tiene las herramientas comunicativas, sociales, jurídicas o de cualquier otra índole para defenderse.* Esta situación se representa con mayor claridad en el siguiente relato:

Laura (orientadora, 36 años)

Claro, no es lo mismo al que castigan o le dan de vez en cuando su palmadita que el que llega violado o con heridas hechas a punta de palazos o con la barita esa que es ahora tan común. Tampoco se justifica los que nos llegan acá todos quemados o machucados. Es bien triste verlos y más que les da mucho miedo contar, entonces, es difícil sacarles la información.

Como se ve, a pesar de ser la familia el entorno natural llamado a propiciar y facilitar el desarrollo de los niños se constituye, en algunos casos, en un ámbito riesgoso para los mismos. Como lo afirman Larraín y Bascuñán (2009) *si bien la violencia “puertas adentro” ha sido difícil de detectar y dimensionar, quizás lo más complejo sea aceptar que de quienes se espera que protejan –en general los padres– sean precisamente quienes golpean, agreden, amenazan, castigan o abusan.*

4.1.1.1 Alteraciones en el peso y la talla de los niños víctimas de maltrato.

En las siguientes tablas se muestra como en algunos casos el maltrato afecta el desarrollo físico de los niños alterando en ocasiones su *peso y talla.*

	¿Has notado alguna diferencia entre el peso y la talla de los niños víctimas de maltrato con respecto a sus demás compañeros?
--	--

P1	No lo he evidenciado con claridad.
P2	En una oportunidad tuvimos el caso de una niña que era muy delgadita y pequeña de tamaño, cuando la orientadora indagó se supo que la abuela les restringía algunas comidas cuando se portaban mal con su hermana mayor.
P3	No he observado.
P4	No sabría cómo responder no me he fijado específicamente en eso.
P5	Yo creería que sí, pero en este momento no recuerdo ningún caso.
P6	Acá en el colegio muchos niños tienen bajo el peso o la talla, sobre todo los niños de educación especial se dé casos de niños con retrasos en el desarrollo.
P7	No he tenido ningún caso así.
P8	Algunos niños el ser maltratados y generarles tristeza les puede ocasionar disminución en el apetito, sin embargo, yo no he tenido un niño que venga así.
P9	No que recuerde en este momento.
P10	Yo he visto varios niños con bajo peso, pero por lo general estos casos están relacionados con pobreza en las familias.

Tabla 5. Alteraciones en el Peso y la talla.

Otra de las variables representativas que suscita el maltrato en los más pequeños se ve reflejado en desnutrición. No todos los maestros lo han reconocido necesariamente al maltrato ya que, en su mayoría, lo relacionan más con la pobreza.

	¿Entre los casos detectados de maltrato, has tenido alguno con signos de desnutrición?
P1	No.
P2	Si, la niña que comenté de la abuela que la castigaba retirándole la comida.
P3	No que recuerde.
P4	Quizás hubo alguno, pero en su momento no asocio la desnutrición al tema de maltrato.
P5	No. Los casos que he tenido de desnutrición han sido por falta de recursos económicos o de niños con retrasos en el desarrollo.
P6	No recuerdo.
P7	En este momento no podría mencionar un caso en particular, no recuerdo.
P8	He visto casos, pero más porque los papas no tienen los recursos económicos para garantizar una buena y balanceada nutrición.
P9	No me acuerdo en este momento de ninguno.
P10	No que recuerde ahora.

Tabla 6. Desnutrición.

Como podemos notar en las respuestas de los maestros, no está muy asociado por ellos, el tema del maltrato con el peso y la talla de los niños, quizás porque no lo ven como una consecuencia de algún tipo de maltrato. Como vemos si llega a su aula un niño con desnutrición lo asocian (en su mayoría) a un factor económico de las familias “pobreza”, a algún tipo de retraso en el desarrollo o

incluso, una maestra lanza la hipótesis de que el niño al ser maltratado se le genera tristeza y disminuye su apetito (tabla 3b, P8).

Con respecto a los testimonios de los maestros, cuando se les pregunta por diferencias entre el peso y la talla lo asocian inmediatamente a desnutrición, ninguno lo ubica en el caso contrario que sería el sobrepeso u obesidad causado en algunos niños maltratados por ansiedad y sobre ingesta de alimentos. Como ratifica la Psicóloga Teresa Moreno, (2019) *un síntoma de que un niño puede estar siendo maltratado tiene que ver con su peso y talla, ya que pueden presentar sobre estimulación alimentaria o inapetencia.*

4.1.1.2. Retraso global de desarrollo y bajo rendimiento académico

Otro aspecto fundamental para tener en cuenta tiene que ver con el *Retraso Global del Desarrollo, asociado a bajo rendimiento académico* como se puede notar en las siguientes respuestas de los entrevistados:

	¿Consideras que el maltrato infantil está asociado con el retraso global del desarrollo o el bajo rendimiento académico? Si, No y ¿Por qué?
P1	En algunos casos si, los niños que no tienen buen desempeño a veces es por falta de amor y buen trato en la casa.
P2	Los padres de familia ahora en su mayoría son negligentes no acompañan a sus niños en casa a hacer las tareas ni nada, ellos permanecen solos al cuidado de sus hermanos mayores o abuelos.
P3	Si uno detalla los casos que llegan de maltrato los niños por lo general van atrás con respecto a sus compañeros, no son los mejores a nivel académico, presentan muchas fallas.
P4	Si, en su mayoría son niños que les cuesta interactuar más en clase que casi no cumplen con sus deberes escolares porque no los ayudan en la casa.
P5	Si recuerdo bien, la mayor parte de los niños que he tenido y que han sido maltratados en sus casas se mostraban distraídos y no traían las tareas, les cuesta entregar los trabajos a tiempo.
P6	Si a las mamás les cuesta mucho guiar a los niños con las tareas, durante la pandemia fui testigo de cómo los gritaban o zarandeaban por no poner cuidado, seguir la instrucción o hacer el trabajo solos. Parece que se les olvida que su niño tiene tan solo cuatro años.
P7	Los niños maltratados por lo general pierden interés en las actividades de la escuela, se distraen con facilidad y les cuesta concentrarse.
P8	Aunque no se debe generalizar es más probable que los niños que no reciben buen trato se distraigan y les cueste poner atención durante las clases.
P9	No participan mucho, a veces no se interesan por las actividades de la clase.

P10	Algunos por su dificultad de maltrato pierden el interés en lo académico y se dedican por llamar la atención a interrumpir el trabajo de sus compañeros.
------------	--

Tabla 7. Retraso global del desarrollo.

Algunos de los maestros entrevistados coincidieron en afirmar que los niños que habían conocido en condición de maltrato en su mayoría tenían bajo rendimiento académico, asociado a falta de acompañamiento en sus casas a que permanecían la mayor parte del tiempo solos o al cuidado de hermanos mayores o abuelos, a la falta de paciencia por parte de sus cuidadores para enseñar.

Si se lee con atención las respuestas, se analiza que en su mayoría los maestros denotan ausencia del adulto en el cuidado del niño, falta de paciencia; es decir un evidente trato negligente y pérdida del control emocional (como lo mencionamos anteriormente). Una de las respuestas refiere que el niño no atiende la clase y *“llama la atención interrumpiendo el trabajo de los compañeros”*.

4.1.1.3 Dificultades en el lenguaje y la expresión:

Adicionalmente los maestros mencionan que existe también evidencia (en algunos casos) de verse afectado el desarrollo del lenguaje como se aprecia con claridad en las respuestas consignadas en la siguiente tabla:

	¿Has tenido en las aulas de clase algún niño con dificultades de lenguaje o para expresarse? ¿Al indagar dentro de su entorno familiar detectaste alguna alarma de maltrato? Si, No y ¿Por qué?
P1	Los niños más pequeños presentan algunas dificultades en el lenguaje, aún no hablan claro; sin embargo, recuerdo mucho el caso de un niño al que los papas golpeaban todo el tiempo él era tartamudo y esa era una de las causas por las que en casa lo golpeaban. Adicional a sus dificultades de lenguaje tenía problemas de control de esfínteres.
P2	Tuve en mi aula una niña de cuatro años a la que sus hermanos le pegaban y empujaban constantemente ella no expresaba nada le costaba mucho comunicarse con sus compañeros y profesoras; se mostraba retraída olvidaba todo lo que se le indicaba con rapidez
P3	No he conocido ningún caso de problemas de lenguaje asociado a maltrato.
P4	El caso de un niño que le costaba expresarse, no se le entendía lo que decía cuando le preguntamos a su hermana que estaba dos cursos delante de él nos contó que su padrastro les golpeaba en las piernas con un palo delgado, asociamos sus dificultades de lenguaje a este suceso porque el niño mostraba miedo cuando los adultos se le acercaban.
P5	Hubo un caso de una niña de preescolar a la que su primo mayor le mató a su perrito dándole una patada. La niña presencio todo y para ella ese evento fue muy doloroso, a partir de ese momento no volvió a hablar; las psicólogas que la atendieron nos

	informaron que se trató de un evento post- traumático que le produjo un mutismo selectivo, ya que al parecer la niña solo se comunicaba con su abuela.
P6	Si he notado que a los niños a los que sus papas los tratan “más fuerte” son más tímidos a la hora de comunicarse.
P7	Los casos de los pequeños maltratados si es más fácil notar que no cuentan lo que les sucede por temor a que sus padres los castiguen más fuerte por contar.
P8	No que recuerde, ningún caso en particular.
P9	Son más propensos a presentar dificultades en el lenguaje los niños a los que sus papas no los atienden o a los que los tratan con golpes.
P10	Los niños de preescolar por lo general tienen problemas en su lenguaje no solo porque los maltraten.

Tabla 8. Retraso global del desarrollo y bajo rendimiento académico.

Como bien es sabido los niños de tres, cuatro y cinco años en algunos casos presentan dificultades en su lenguaje, no necesariamente asociado a situaciones de maltrato, sin embargo, en las entrevistas algunos docentes compartieron casos específicos de estudiantes maltratados a los que les costaba expresarse, algunos con tartamudez, deficiencias en su pronunciación y mutismo selectivo.

Vale la pena indagar en el caso en el que la maestra participante 6 dice que a los niños a los que sus papas los tratan “más fuerte” si se refiere a maltrato físico y/o psicológico ya que culturalmente se sigue contemplando el maltrato desde niveles de gradación sin considerar que cualquier forma de maltrato altera el normal desarrollo de los niños.

Al respecto Morelato, (2018), afirma que *otros dispositivos básicos para el aprendizaje que se ven alterados por situaciones de maltrato según lo manifestado por los maestros, son principalmente el lenguaje, la atención, la concentración y las memorias.*

4.1.2. Detección del maltrato psicológico.

Aunque socialmente se conciba que el maltrato psicológico es “menos grave” que el maltrato físico, tal vez, como justificación a su elevado uso, está claro que como lo indican las Naciones Unidas, (2008) *hay otras formas de castigo que no son físicas, pero que son igualmente crueles y degradantes.*

En este caso se estarían refiriendo al maltrato psicológico o de orden emocional que se evidencia en los más pequeños de diferentes maneras: en algunos casos, se muestran tímidos o temerosos al entrar en contacto con los adultos y en otros, por el contrario, se ven irritables, molestos, haciendo uso de la

pataleta entre otras variables empleadas como mecanismo para llamar la atención.

Como indica Noguera, (2018) *los niños al ser maltratados no dominan sus emociones son retraídos o irritables con los adultos y pares que los rodean*. Este maltrato Psicológico, se intensifica además (en algunos casos), ya que los niños sienten temor de expresar el maltrato que viven en casa por miedo a ser golpeados o confrontados por su familia.

Durante las entrevistas, se indaga con los maestros si reconocen cuales son las principales características que componen el maltrato psicológico, y esto fue lo que respondieron:

	¿Conoces cuáles son las características que componen al maltrato psicológico?
P1	Lo que no se ve en el cuerpo, pero queda registrado en los recuerdos.
P2	Cuando se ofende a los hijos con palabras hirientes.
P3	Es el daño que queda con ofensas y decir que “no vale nada que no es importante”
P4	Son las humillaciones que se reciben, que atacan directamente la autoestima de las personas.
P5	Son las palabras ofensivas que se dicen en un momento de rabia, de enojo.
P6	Son todas las acciones que se dicen como que se es bruto, que no sirve para nada, que, porque nació, etc.
P7	Es peor que el físico para mí, porque destruye la autoestima y el valor propio.
P8	Es más común de lo que parece y los niños crecen creyendo las ofensas que se les gritaron en un momento de enojo.
P9	Son ofensas que se hacen sin pensar para herir, lastimar.
P10	Palabras que están dirigidas a lastimar y humillar al otro.

Tabla 9. Características que componen el Maltrato Psicológico.

El maltrato psicológico está conectado según los maestros participantes a las palabras, a lo que se dice en un momento de enojo que hiera, humilla y lastima la autoestima. Por otra parte, se considera, que el maltrato no solo deja marcas en el cuerpo, sino también en la psicología de los niños, en la forma como se perciben a sí mismos, en su propia identidad.

El siguiente relato ilustra una situación en la que la maestra detecta las posibles consecuencias del rechazo y abandono al que es sometida una niña por parte de su madre y por parte de los familiares que le han narrado un pasado cuyo conocimiento solo puede atentar contra su inocencia y su sano desarrollo. No

obstante, al parecer, la maestra no encuentra en la situación relatada consecuencias negativas para el futuro de la niña:

Ruth (docente de ciclo inicial, 60 años):

Hay un caso que me causa curiosidad, porque si bien no se ha logrado ninguna solución, me satisface el hecho de que la niña no se siente maltratada. Cindy, una niña de cinco años, de Transición, estuvo en una clase dónde todos los niños contaban cómo fue el embarazo de sus mamás y cómo fue el día en que nacieron. Esa era la tarea que se les había puesto el día anterior.

Cuando le tocaba el turno a ella, se levantó y muy sonriente, como siempre -ella es muy chistosa, se ríe todo el tiempo- nos contó que cuando la mamá supo que estaba embarazada de ella, se fue para el río, se metió a saltar y se pegaba muchas veces en el estómago para que la bebé se le saliera, pero decía que como no se salió, después de muchos días nació y estuvieron juntas unos días, hasta que la llevó donde la abuelita y allá vive. La abuela es la acudiente, yo no conocía la mamá, creo que la niña tampoco.

Por supuesto, el que la niña cuente con animosidad la historia que le han narrado y que dé cuenta del rechazo del que fue víctima desde el mismo vientre de su madre, maltrato que posteriormente se continúa con la entrega a la abuela, no es necesariamente un signo de bienestar.

La satisfacción que expresa la maestra ante la supuesta asimilación de esta situación por parte de la niña puede estar indicando una inadecuada comprensión de parte de la docente frente a las formas de maltrato que no son tan evidentes como las marcas en el cuerpo o la tristeza que se suele dibujar en el rostro de los niños; y está dejando de contemplar que el menosprecio y el rechazo son formas claras de violencia psicológica.

En este sentido, valdría la pena que la institución emprenda un trabajo con la familia de la niña, tendiente a protegerla y a propiciar en ella el desarrollo de sentimientos de aceptación, de amor y la clarificación sobre sus figuras vinculares presentes. El caso de Cindy es un claro ejemplo de maltrato psicológico, a continuación, se presenta un testimonio más que ilustra este tipo de maltrato:

Alejandra (docente de prejardín, 35 años)

En el momento de hacer una actividad, un niño de tres años llorando me dice “yo no puedo porque mi papá dice que yo soy un bruto”. El niño se quedó con eso de que es un bruto y que no sabe hacer nada, que no puede entonces. ¡Eso es maltrato psicológico! A veces los niños dicen que no pueden hacer algunas cosas porque los papás les dicen que no pueden, que no sirven etc.

Continuando con los factores socio- emocionales que se ven afectados no se puede dejar de lado los niños que manifiestan el maltrato a través de expresiones tímidas, retraídas o hasta agresivas; como se aprecia con mayor claridad en la siguiente tabla:

	¿Has tenido casos de los niños que han vivido situaciones de maltrato que se muestran retraídos o tímidos?
P1	Si, en algunos casos se nota más que en otros, sobre todo cuando se les indaga sobre el maltrato que están recibiendo en casa.
P2	Según recuerdo porque no lo tengo muy claro algunos han sido tímidos, otros por el contrario un poco rebeldes y contestatarios.
P3	Al inicio sí, pero algunos casos si se analizan, con el tiempo se vuelven desatentos, despreocupados por la educación les cuesta obedecer y seguir instrucciones.
P4	Les cuesta socializar, algunos son callados como ensimismados.
P5	No he tenido tantos casos de niños maltratados que se muestren tímidos, por el contrario son más inquietos, les gusta llamar la atención incluso con agresividad hacia sus compañeros y maestras.
P6	Si, los he observado sobre todo en el momento en el que se les pregunta que les está pasando; hasta el más necio se acongoja contando.
P7	No siempre los tímidos son maltratados, pero si es notorio en algunos casos ese tema de la timidez.
P8	Es evidente que no se comportan igual que sus compañeros, se les ve afectados y con dificultades para su comunicación.
P9	Se expresan y relacionan diferente.
P10	Algunos son tímidos otros por el contrario se vuelven agresivos, rebeldes.

Tabla 10. *Timidez o retraimiento.*

Como se ha visto a lo largo del texto, algunos infantes que han sido víctimas de maltrato reproducen con sus pares las mismas acciones de maltrato vividas en sus hogares. En la siguiente tabla los maestros complementan esta premisa:

	¿Cómo maestro asocias las acciones agresivas o manifestaciones de irritabilidad en algunos niños con maltrato sufrido en el entorno familiar?
P1	En los más pequeños vemos que ellos imitan lo que ven y en algunos casos los niños reproducen con sus compañeritos lo que viven en casa, gritan, muerden, golpean a los otros ante la más mínima molestia.
P2	Si, lastiman a sus compañeros como en casa ellos son golpeados.
P3	Son más irritables, más “enojones”, gritan y golpean sin pensarlo.
P4	Si analizo esta y la pregunta anterior en estas edades de 3, 4, y 5 años yo diría que los casos que me han llegado de maltrato son más agresivos que pasivos. Reproducen en el colegio lo que viven en la casa.

P5	Como comenté en la pregunta anterior, los niños que he tenido maltratados han sido más agresivos, llaman la atención de esta manera.
P6	Si, tuve el caso de un niño de cuatro añitos que golpeaba a todas las niñas, cuando indagué con la familia, la mamá me confeso que su pareja la golpeaba casi a diario y que el niño se daba cuenta de este maltrato.
P7	Los niños más pequeños tienden a ser agresivos cuando los adultos lo han sido con ellos.
P8	No necesariamente, aunque si puede ser una señal de maltrato.
P9	En algunos casos si aplica, uno los escucha regañando a los compañeros como hacen con ellos en casa.
P10	Si por lo general son más agresivos e irritables.

Tabla 11. *Agresividad e irritabilidad.*

Los docentes coinciden en reconocer que sin duda alguna una de las manifestaciones del maltrato psicológico podría estar contenida en comportamientos que denotan timidez o agresividad. Aunque si analizamos las dos tablas anteriores, los docentes se inclinan más por la manifestación de agresividad e irritabilidad en los más pequeños, siendo conscientes de que los niños reproducen en la escuela lo que viven o lo que ven. Al respecto Felipe Noguera (2020) dice que *los niños copian e imitan todo comportamiento adulto, de ahí la importancia de educar con el ejemplo.*

Ante esto, en el siguiente relato la maestra muestra como la timidez o la agresividad son una señal para ella, de que un niño está siendo víctima de algún tipo de maltrato:

Samantha (docente de ciclo inicial, 26 años)

Yo por lo general empiezo a sospechar cuando los están golpeando, porque el niño... no sé... como que no se comporta igual o es más agresivo o es más tímido o se aísla, llora sin motivo, grita, en fin, así ellos no cuentan porque les da miedo o como que no entienden bien eso que les hacen, eso de golpearlo, que no se debe hacer... es como lo que siempre han visto en sus casas.

En el siguiente caso la orientadora escolar contextualiza más ampliamente el caso:

Grupo de discusión (Participante B, Orientadora escolar, 36 años.)

Cuando los niños son remitidos a orientación uno los ve y de verdad que es bien triste observar que la gran mayoría de los que vienen ya sea por problemas de timidez, o agresividad o de aprendizaje o retardos o los que hablan mal, o los que van a ser evaluados por el equipo para saber si son integrados o no al tener algún tipo de retraso o discapacidad.

Por lo general vienen de padres separados, violencia en sus casas, permanecen solos, pobreza, en fin. Al estar al lado de sus papas uno se da cuenta de que cuando ellos hablan, los niños se sobresaltan como si todo el tiempo sintieran miedo de que les van a pegar.

El maltrato Psicológico deja huellas imborrables a quienes lo padecen en la edad adulta. Acevedo (2014) *indica que las acciones de violencia vividas en la infancia son tan traumáticas en muchos casos, que no le permiten al menor desenvolverse en la vida e interactuar con facilidad.* Las siguientes respuestas complementan la idea:

	¿Crees que las dificultades que se viven como adulto están relacionadas (en algunos casos) con el maltrato vivido en la infancia?
P1	Si, indiscutiblemente el maltrato deja secuelas en la parte afectiva muy difíciles de borrar.
P2	En noticias a veces cuando entrevistan a sicarios o pedófilos cuentan como sufrieron mucho en la niñez a causa de pobreza o maltrato.
P3	Vivir una infancia en medio de golpes y gritos lastima y no permite recordar con cariño estos años maravillosos.
P4	Todo lo malo que se viva en la infancia nos va a marcar para mal en la adultez.
P5	Los padres que son maltratadores por lo general cuando uno habla con ellos manifiestan haber sufrido maltrato cuando eran niños.
P6	Vivir maltrato cuando se es niño forma ciudadanos resentidos con el mundo que al final serán agresivos con sus propios hijos.
P7	No es fácil olvidar que mientras algunos jugaban siendo niños y sus mamás les hablaban con dulzura otros eran castigados con crueldad y rudeza.
P8	No es comprensible que sea en estos cortos años de infancia en donde lo que más se recuerde sea el maltrato sufrido que el amor que debía recibirse.
P9	No creo que los niños que son disciplinados crezcan más a veces eso es lo que los formó como “personas de bien” y no se traumatizaron.
P10	Siempre el maltrato daña a los seres humanos, a algunos no a todos los vuelve prevenidos y agresivos.

Tabla 12. *Secuelas del maltrato en la edad adulta.*

Al evocar estos recuerdos de infancia se nota como genera de inmediato sentimientos encontrados de tristeza en la mayoría de los casos, una de las maestras participantes (P9), de nuevo justifica el maltrato recibido apelando a la “*formación de personas de bien*”, situación que sin duda alguna ha provocado que de generación en generación se transmita formas de criar a través del maltrato.

A manera de complemento del tema, Ribero Medina, R y Sánchez Torres, F. (2004). Indican que la neurociencia refiere que *cuando un niño es maltratado se produce un daño cerebral al sufrir niveles de estrés crónico, causado por el abuso*

físico, psicológico al que se ven sometidos, proveniente en la mayoría de los casos del entorno del que se espera, se les brinde mayor protección y amor.

Es decir que, según estos estudios, *cuando los niños que acumularon situaciones de maltrato durante la infancia lleguen a la edad adulta van a sufrir dificultades a nivel emocional (ansiedad, depresión, faltas en su regulación emocional, mayor tendencia a las adicciones) y a nivel físico (enfermedades cardiovasculares, diabetes, entre otras).*

El maltrato Psicológico, no debe ser visto como menos importante o más inofensivo que el físico; por el contrario, permanece a lo largo del tiempo dejando huellas imborrables en quienes lo padecen.

4.1.3. Detección de negligencia por parte de cuidadores

Al indagar con los participantes de este estudio surge un marcado desconocimiento por el término “negligencia” sin embargo al narrar sus experiencias lo tienen bastante presente en la detección que hacen de los casos de maltrato. A continuación, se ve reflejado en las respuestas dadas:

	¿Conoces cuáles son las características para identificar el maltrato por negligencia?
P1	He tenido casos de niños que permanecen solos en casa al cuidado de sus hermanos que son pequeños y no deberían tener esa responsabilidad tan grande.
P2	Hay papas que no cuidan a los niños, no los alimentan bien ni les ayudan con sus tareas.
P3	Ahora hay mucho niño descuidado por sus mamas, prefieren trabajar que estar pendientes de ellos.
P4	Ahora en los hogares es más importante enterarse de lo que sucede en las redes sociales con el celular que estar pendiente de los pequeños de la casa.
P5	Ese tipo de maltrato es para mí el más común, los padres desentendidos de los hijos, ya ni se acercan al colegio a preguntar cómo van que necesitan etc.
P6	Niños completamente descuidados en manos de las abuelas.
P7	Son más importantes para algunas familias los celulares que la atención y cuidados que merecen los más pequeños de la casa.
P8	Falta de atención o descuido de los más pequeños, por ejemplo, no llevarlos oportunamente al médico, o ponerles las vacunas de los cinco años, no estar pendientes de que tengan una alimentación balanceada entre otras.
P9	No están pendientes de los niños, no los cuidan no los llevan al parque y ya poco se les pregunta cómo les fue, cuáles son sus amigos, etc.
P10	Es cuando a los niños se les descuida no se está pendiente de su aseo personal, alimentación, tareas, amigos que frecuentan etc.

Tabla 13. Negligencia.

Los maestros manifiestan que la negligencia está relacionada con el descuido, incluso refieren que este tipo de maltrato se ha incrementado por el tiempo que los cuidadores permanecen en las redes sociales o con el uso de los celulares. Otra maestra (P3) delega la responsabilidad del descuido del niño a la madre por priorizar sus actividades laborales por encima de su cuidado, como si la responsabilidad recayera únicamente sobre ella y no en el resto de los miembros adultos que componen el entorno familiar.

Una maestra (P8) amplía un poco la respuesta al tener en cuenta la alimentación saludable, la atención médica que deben tener los niños junto con su esquema de vacunación al día, los profesores constantemente se enfrentan a ese dilema cuando solicitan las copias del carné actualizadas con los refuerzos que deben tener los niños a los cinco años. Otra docente (P9) también asocia la falta de actividades en familia como conversar e ir a un parque como una forma de descuido.

Continuando con el tema de la Negligencia se observó en las respuestas de los participantes, que además del maltrato físico y psicológico, algunos docentes son hábiles al detectar también casos de trato negligente:

Cecilia (docente de educación especial, ciclo 1, 66 años)

Cuando noto que un niño llega sin bañarse, le pido el favor a la señora que me lo bañe, les digo: "padres, ¿qué pasa ahí?", pero también les mando una notica o como una circular para todos, para no hacerlos sentir mal específicamente a ellos, y allí los invito para que nos bañemos todos los días: "el baño es muy rico, nos mantiene más despiertos, nos mantiene más felices" [...] Si no bañamos al niño, sus otros compañeros lo notaran y lo rechazarán, ahí lo estamos maltratando, estamos violando un derecho: el niño sucio se enferma, sucio no puede rendir bien en el estudio, es decir, que en ese simple hábito diario de aseo que desatendemos estamos violando muchísimos derechos.

Es destacable en este testimonio la lectura completa que la maestra hace sobre un evento en particular, pues el niño, al que no bañan se convierte en un indicador de trato negligente; con este tipo de proceder, los padres dejan de satisfacer diversas necesidades físicas y emocionales y atentan, además, contra varios de sus derechos, tales como el derecho a la protección contra el descuido, vivir en armonía, a la salud y al buen trato.

4.1.4. Otros factores desencadenantes del maltrato de origen familiar

En la información recolectada al indagar con los participantes se detectó que existen otros factores culturales que se encuentran ligados y contribuyen a

desencadenar en los hogares el maltrato infantil. Las respuestas registradas en la siguiente tabla complementan mejor lo mencionado anteriormente:

	¿En tus años de experiencia como maestro identificas que los bajos ingresos económicos son detonantes de violencia de tipo intra-familiar?
P1	En las charlas que se tiene con las familias ellos comentan que la situación económica es en algunos casos preocupante lo que genera que la familia este más agobiada y se molesten con facilidad.
P2	La pobreza trae en algunos casos problemas con la pareja por la falta de dinero desencadenando peleas en el hogar.
P3	Las familias humildes en algunos casos viven en un conflicto permanente por las carencias que tienen.
P4	El tener dificultades económicas afecta las relaciones de pareja porque se discute con mayor facilidad.
P5	Según lo que uno escucha, si puede generar violencia, pero no podría afirmar que suceda en todos los casos.
P6	Hay más posibilidades de que existan conflictos y desacuerdos en las parejas.
P7	Las carencias ya sean de tipo económico o afectivo, generan dolor y resentimiento provocando conflictos.
P8	Sin duda alguna la pobreza genera malestar entre los que la sufren, aunque dicen que los “ricos también lloran”, al menos no sufren por hambre.
P9	Los bajos ingresos económicos alteran las dinámicas familiares generando conflictos entre sus miembros.
P10	El tener dificultades económicas afecta las dinámicas familiares entre muchos factores la convivencia.

Tabla 14. Factores socio- económicos

El nivel educativo con el que cuentan las familias también es otro factor clave para comprender los agentes externos generadores de maltrato de origen familiar:

	¿Considera que el nivel educativo o la ocupación de los padres de familia o cuidadores inciden en la forma de criar y educar a los hijos?
P1	A mi modo de ver si incide porque un papa que tenga mayor preparación será más consiente de la manera en la que educa a sus hijos.
P2	No creo que sea garantía de mejores tratos; en todos los sectores económicos existe la violencia y el maltrato.
P3	Si me parece que ayuda a que al menos entiendan que existen otras formas de criar diferentes a los golpes.
P4	Se supondría que si, aunque el que es violento y agresivo con su familia es difícil que cambie así estudie.
P5	La preparación académica no es garantía de que se maltrate o no a los niños; aunque debería ser así.

P6	Hay papas muy humildes que no tratan con golpes a los niños, quizás porque cuando eran pequeños fueron maltratados y no quieren que los hijos sufran como ellos.
P7	Si, debiese incidir, el que este mejor preparado y haya leído del tema podrá reconocer todo el daño que genera en los niños al golpearlos.
P8	Me parece que la educación si ayuda a disminuir los índices de violencia en los hogares.
P9	No siempre es así uno escucha que en todos los sectores hay niños maltratados; creo que depende más de la salud emocional de los padres.
P10	Se supondría que a mayor educación de los padres menor sería el maltrato a los hijos, pero yo creo que eso va más en la forma en la que a uno lo criaron; uno repite a veces sin proponérselo lo que vivió cuando era pequeño.

Tabla 15. Nivel educativo de los padres o cuidadores.

Siendo así, al revisar las respuestas de los maestros, coinciden en afirmar que una mayor educación o preparación académica, podría ayudar a disminuir los niveles de violencia de origen intrafamiliar, aunque también opinan que no siempre es garantía de que se respeten los derechos de los niños que tienen a su cuidado.

Otra maestra (P2), indica que en todos los sectores socio- económicos se registran casos de maltrato y que el que exista violencia o no en los hogares depende más de la salud emocional de los padres. Al respecto Pinherio, (2006). Indica que los factores que están relacionados con la condición socioeconómica de los progenitores *padres o cuidadores que tienen bajos niveles de educación, con ingresos insuficientes, hacinamiento en el hogar y falta de apoyo por parte de la familia extensa, suelen tener más motivos de estrés y menor acceso a condiciones dignas de vida.*

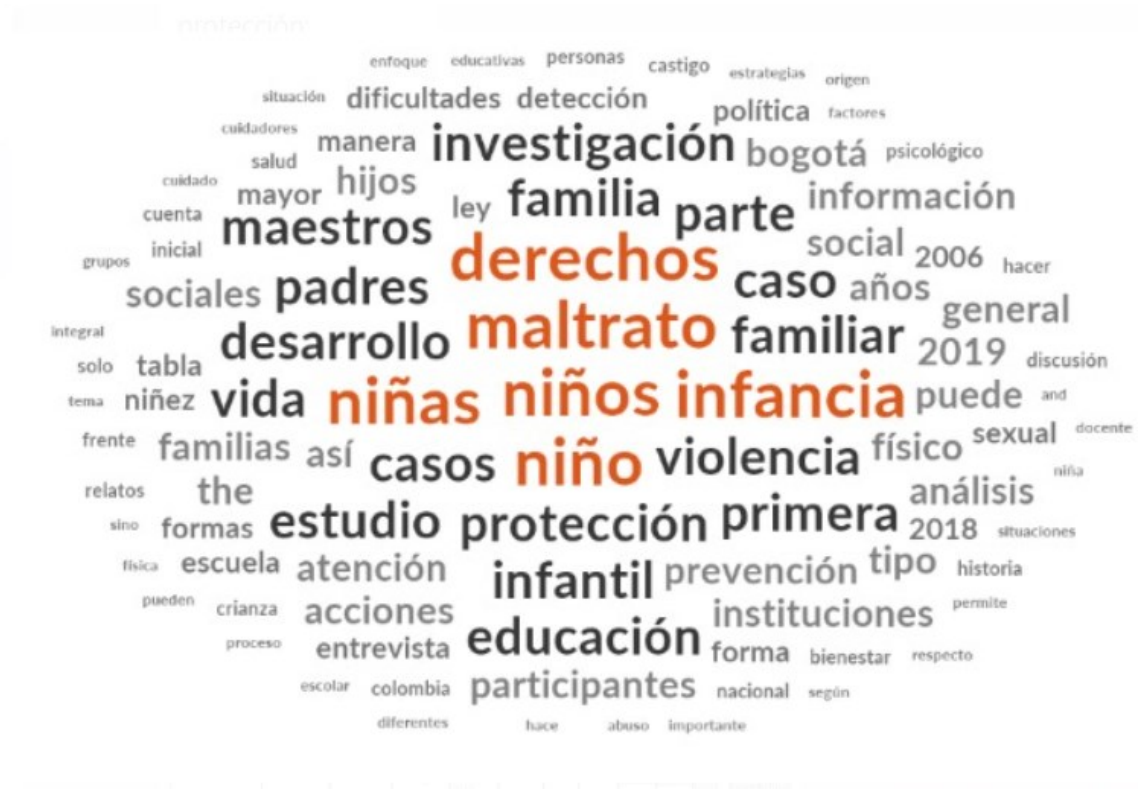
Es claro que el diálogo y la indagación de motivos son el punto de partida de los maestros en el ejercicio de la detección, se trata de una interacción, que se lleva a cabo tanto con los niños como con su familia y cuidadores, que suele ser efectiva, especialmente, como medida preventiva. En otras ocasiones, especialmente ante la sospecha o ante la evidencia de maltrato desmedido, la denuncia o la advertencia de la misma forma parte de las estrategias que los maestros emplean para proteger a sus estudiantes.

En ese sentido, a manera de recomendación es necesario que las instituciones educativas asuman un rol activo en la formación de los padres en el control de sus emociones, a través de talleres que les enseñen estrategias de crianza positiva y propicien espacios que faciliten el fortalecimiento de un vínculo afectivo adecuado entre padres e hijos, que los lleven a asumir prácticas protectoras, todo esto, como medidas preventivas frente al maltrato hacia sus hijos.

4.2. Protección frente al maltrato de origen familiar

En este apartado se plantean las diferentes medidas que llevan a cabo los educadores para brindar protección a niños menores de 6 años; especialmente sobre el diálogo que establecen éstos con sus estudiantes y demás formas de indagación de situaciones familiares que facilitarían la protección, estrategia que sirve, a su vez, para que la familia sepa que el colegio está al tanto de las situaciones de maltrato o de sospecha de este y que iniciará un proceso de seguimiento, al respecto.

En el siguiente grafico se observa como para poder brindar protección se requiere fundamentalmente garantizar la prevalencia de los Derechos de los niños en todo momento, que se gesten Políticas Públicas que sean efectivas en el seguimiento de los casos detectados para que se pueda brindar acompañamiento real a los niños vulnerados y a sus familias. No basta solo con decir que se es “garante de derechos”, se debe asumir una actitud crítica y actuar con responsabilidad si se quiere que en realidad los casos de maltrato disminuyan.



Nube de palabras, (Software Nvivo)

En el grafico se resaltan expresiones provenientes de los relatos de los maestros en donde coinciden en términos como garantía, cumplimiento, crianza

respetuosa, entre otras que fundamentan el deber ser de la protección a los niños de primera infancia en las instituciones escolares. A continuación, algunos testimonios en donde el diálogo orientado a la indagación de circunstancias puntuales de los niños tiene la pretensión de brindar protección:

Sofía (docente de ciclo inicial, 54 años):

Ante todo, hay que hacer el mayor esfuerzo, brindarles a los niños confianza mediante el diálogo para saber cómo es que está siendo maltratado, por quién o quiénes, con qué frecuencia, brindarle apoyo, si es el caso, remitir a orientación y citar a quienes son los maltratadores. [...] Afortunadamente a mí me han tocado pocos casos.

Tuve un niño que frecuentemente se le notaba triste, vivía con la abuela y cuando veía la mamá se asustaba mucho, la abuela contaba que él reaccionaba así porque generalmente la madre lo golpeaba por faltar con tareas o evaluaciones del colegio, por no comer bien, por correr en la casa, por desordenar [...] se dialogó con el niño y luego con ella, afortunadamente la señora escuchó, entendió que estaba actuando mal, que no lo apoyaba, que lo lastimaba y si seguía así, estaría perdiendo el cariño de su hijo. Hablamos sobre cómo podía llamarle la atención sin pegarle. La verdad después de la charla (comentó la abuela) la señora cambió y todo en casa estuvo mejor.

Es interesante cómo esta profesora asume un rol proactivo al informarse de la situación cuando conversa con el niño (dándole el lugar y reconocimiento que merece). El diálogo con la mamá le muestra que, con acciones como estas, además de ocasionarle daño físico a su hijo, está generando deterioro en el vínculo afectivo que los une. La conversación tranquila entre acudientes y educadores les permite reflexionar, develar las consecuencias del maltrato, asumir nuevos estilos de crianza y adquirir herramientas para ejercer la maternidad y paternidad responsable.

Es esencial que los maestros generen puentes de confianza y comunicación fluida con sus estudiantes, no sólo para detectar situaciones de maltrato, sino, en general, para que los niños y niñas sepan que pueden contar con una persona adulta, a quien expresar y consultar sus dudas, temores, reacciones y demás situaciones de vida. Esto es algo que resulta de una enorme utilidad y si bien es entendible, que un docente no tenga afinidad o empatía con *todos* sus estudiantes, es importante que cada niño cuente, al menos con una maestra o maestro para conversar.

En contraste con este testimonio encontramos el de otra maestra que ante la angustia de recibir a la niña golpeada informó a la orientadora quien

inmediatamente llamó a la policía de infancia sin indagar antes con la niña o con la familia lo sucedido:

Maritza (docente de ciclo inicial, 43 años):

Hubo un caso que me impacto mucho porque la niña (4 años) llevo golpeada, me sorprendió porque a lo largo del año nunca había llegado así ni había mencionado malos tratos en casa. Tenía la carita enrojecida y las piernas lastimadas entonces en mi angustia yo informe a la orientadora y la acción de ella fue llamar a la policía de menores entonces el caso me impacto aún más al ver la cara de terror de la niña y como lloraba cuando llegó la policía, la niña se resistía a subir a la patrulla, se aferró a mi cuerpo para que la ayudara, al final me soltó y me dijo que le guardara la maletica, verla partir en esa patrulla fue demoledor para mí.

Cuando llegó la mamá a recogerla yo no fui capaz de explicarle lo sucedido, fue la orientadora quien habló con ella, la señora lloraba y gritaba desconsoladamente, mientras explicaba que su papá, (el abuelo de la niña) era quien veía económicamente por ellas, las dejaba vivir en su casa ya que ella no tenía trabajo; que él por lo general no actuaba así, que se enojó muchísimo porque la niña derramo chocolate encima de unos documentos importantes que él tenía en la mesa. Luego supe que a la señora le retiraron a la niña y la dejaron en un hogar de paso del Bienestar Familiar, que se la entregarían, cuando tuviera un trabajo estable y un lugar seguro para ellas dos en donde vivir.

Si bien es cierto, ningún caso de maltrato es justificable en este caso la maestra pone en duda si la atención al caso fue la correcta reflexiona en que aprendió que primero es importante indagar con la niña y citar a la familia ya que era la primera vez que identificaba esta acción, las preguntas que surgen se debaten en torno a que casos son los que se deben denunciar, y si al hacer esto, estaríamos cayendo en categorizar la intensidad del maltrato. Existe una línea muy delgada en cómo proceder ante la atención oportuna de estos casos que por lo general toman al docente por sorpresa.

Una alternativa de atención al relato anterior podría ser la de establecer comunicación con la madre de la niña, advirtiéndole que el Colegio se encuentra enterado y que de repetirse la situación de maltrato se antepondrá una denuncia ante las instancias legales correspondientes.

En el peor de los casos esta táctica puede llevar a que el maltrato se siga produciendo, porque al ser “prevenidos”, los agresores lo empezarán a ocultar, intimidando al niño para que no “cuenta nada”; medida que de ser adoptada con este posible resultado conduzca a tergiversar el sentido de lo que se buscaba: eliminar el maltrato y proteger al estudiante; o por otro lado y en el mejor de los

casos, la puntual advertencia puede hacer que la familia sienta temor, reflexione sobre su proceder, tome conciencia de la necesidad de autorregularse y de buscar alternativas diferentes al maltrato para la crianza de los niños.

Es difícil trazar una línea que divida la real intención de proteger, de la de amenazar e intimidar. La situación ideal implicaría la formación de los padres, la generación conjunta de alternativas de corrección a sus hijos, el acompañamiento pedagógico de la escuela a las familias, pero como es sabido esto muy pocas veces es posible, por lo que ante la reiteración de la violencia física y emocional contra los niños, ante la ausencia o negativa de la familia a participar de las soluciones, la mayoría de las veces, la denuncia o la advertencia de sanción suelen ser las alternativa más recurrentes, aunque no siempre las más efectivas.

Es de anotar que ambas educadoras recurren a la orientadora escolar como un respaldo en el proceso, garantizando que el caso tendrá un seguimiento desde las autoridades de la institución, lo cual es un elemento fundamental para la protección de los niños y niñas maltratados, en tanto este tipo de decisiones se pueden encarar con más contundencia y efectividad entre más actores educativos involucre, mejores argumentos y más claras formas de proceder se desprendan de ello.

Esto hace consonancia con el señalamiento de Bringiotti (2000), para quien *la escuela, por el rol fundamental que desempeña en la vida infantil, es el lugar privilegiado para detectar la agresión contra los niños, realizar acciones preventivas, promover la defensa y ejercicio de los derechos de la infancia, de modo que la institución como ente formador, junto con la familia y el Estado está encargada de encauzar las experiencias de los sujetos y garantizar su desarrollo integral.*

En suma, de estos testimonios se resalta, primero, que estas maestras en particular se conciben a sí mismas como responsables de garantizar los derechos de los niños que tienen a su cuidado, protegiéndolos y defendiéndolos de las amenazas que se les presenten y, segundo, que involucran la participación de otras personas en el proceso (como la orientadora escolar), haciéndolos corresponsables del seguimiento y protección de los niños y niñas maltratados.

En la siguientes tablas se observan las respuestas de los maestros respecto a su proceder cuando encuentran un caso y de a quién (creen ellos) le corresponde (en la Institución) hacer la denuncia de los casos detectados:

	¿Cuándo has recibido un niño o niña, que ha sido maltratado que haces, como actúas que camino sigues?
P1	Lo remito con la orientadora escolar.
P2	Cito a los padres de familia e indago en lo sucedido.
P3	Se remite a orientación.
P4	Lo remito con orientación escolar.
P5	Citación a los acudientes.
P6	Le pregunto al niño/a que sucedió y luego cito a los papas; depende de lo dialogado con ellos hago la remisión con orientación escolar o solo se les hace firmar el observador del estudiante con el compromiso de que no volverán a hacerlo.
P7	Lo remito con la orientadora escolar o con la coordinadora.
P8	Depende del caso que sea si es abuso sexual con la orientadora, para que ella se encargue de hacer el denuncia si es maltrato físico se dialoga con los papas al respecto.
P9	Se informa el caso a la orientadora escolar para que haga el seguimiento respectivo.
P10	Se pasa reporte escrito de lo indagado a la orientadora escolar.

Tabla 16. *Acciones de Protección de la niñez frente al maltrato:*

Es interesante indagar para los maestros quien sería el encargado de realizar la denuncia en caso de detección de maltrato:

	¿En la Institución a quién le corresponde realizar la denuncia del caso de maltrato detectado?
P1	A la orientadora.
P2	Orientación escolar o administrativos.
P3	Orientadora escolar.
P4	A orientación escolar.
P5	Orientación escolar, coordinación, rectoría.
P6	Por lo general la orientadora escolar es la que se encarga de esos casos.
P7	Orientación escolar o si es un niño de inclusión a la docente de apoyo.
P8	A orientación escolar.
P9	A la orientadora.
P10	A orientación escolar.

Tabla 17. *Responsable ante la denuncia.*

Se muestra como de nuevo el ente principal de remisión al que se dirigen los maestros es al orientador escolar; solo una maestra indica que indaga con el niño, y luego con los padres y dependiendo de eso contempla la decisión de hacer remisión con la orientadora escolar o realizar un compromiso familiar que quedara registrado en el observador del estudiante. También se menciona a la docente de apoyo, en caso de que el niño pertenezca al programa de inclusión escolar.

Siendo los maestros entrevistados de varios sectores educativos de primera infancia llama la atención que en su plan de acción se contemple casi que con exclusividad el papel del orientador escolar como responsable del seguimiento de los casos.

	¿Qué es lo que más dificulta o impide brindarles la debida protección a los niños o niñas que han sido o son maltratados?
P1	Temor a que las familias le hagan algo a uno por denunciarlo.
P2	Hay veces que se sale de las manos de uno como maestro, uno dialoga con los papas pero hasta ahí.
P3	Que uno no sabe cómo fueron criados esos papás si fue con violencia y castigo por lo general reproducen lo mismo con los hijos.
P4	Uno no sabe qué tipo de personas sean y por denunciar tomen represarías con el maestro.
P5	Se escucha que a veces les va peor a los niños en el Bienestar Familiar. Pueden sufrir abusos o cosas muy delicadas.
P6	Que por denunciar el profesor reciba amenazas contra su vida o le pase algo. Igual se hace la denuncia y en muchos casos no pasa nada.
P7	Mandarlos al Bienestar y los devuelven a los seis meses y ahí no pasa nada y si pueden sufrir matoneo por parte de los otros niños que están ahí que son mayores.
P8	Se escuchan historias no muy positivas de lo que viven los niños en los centros de protección.
P9	Que le pase algo al maestro que denuncie.
P10	Que son muchas personas interviniendo y al final no pasa nada no les hacen seguimiento a las familias ni a los niños que estuvieron en los centros de protección.

Tabla 18. *Dificultades para la Protección de la niñez frente al maltrato.*

La gran mayoría de maestros entrevistados reflexionan que en ocasiones no denuncian el maltrato por temor a que las familias tomen represarías en su contra, otros añaden que no confían en los sitios de protección al menor como Bienestar Familiar, comentan haber escuchado que en estos lugares los niños también sufren de maltratos como abuso físico o matoneo por parte de los más grandes.

Por su parte los orientadores escolares en especial, mencionan, que no se les hace el adecuado proceso de seguimiento a las familias cuando los niños son retornados a sus hogares, mientras los niños están en los centros de protección, la familia recibe acompañamiento por parte de psicología, pero ya de regreso a casa con sus hijos firman unos compromisos, pero no existe un seguimiento efectivo por parte de las autoridades competentes que denote que en realidad los están cumpliendo.

En la tabla anterior se evidencian las limitaciones que encuentran los maestros entre los que se reflexiona sobre la efectividad de la denuncia como mecanismo para la protección de los niños y niñas maltratados. Ahora se presentan otros testimonios que permiten explorar más detenidamente este tipo de actuación, así como formular recomendaciones puntuales al respecto. Veamos:

Laura (orientadora, 36 años):

Hacemos talleres de padres capacitándolos en pautas de crianza. se les contextualiza a través de ejemplos de algunos casos de maltrato detectados y de las denuncias que se están haciendo, eso les da miedo y se cuidan más, aunque también intimidan más a los niños para que no digan nada.

Arevalo, Osorio, Ruiz (2014). Concluyen que *la apelación a la denuncia se manifiesta, aquí, como ejercicio del poder. Este tipo de actuación puede fácilmente entenderse como coacción, como presión, como agresión, sin embargo, muchas veces señalar a las familias el camino punitivo que les espera si continúan maltratando a sus hijos, violando sus derechos, es la alternativa única con las que cuentan las instituciones educativas para proteger a los menores.* La denuncia o su anuncio les indica a los cuidadores que no basta con querer a los niños, que éstos no son de su propiedad, que les deben brindar cuidados esenciales y respetar sus derechos.

Las siguientes narraciones explicitan, igualmente, dicho procedimiento:

Alejandra (docente ciclo inicial, 35 años):

Cuando el caso es bastante fuerte, o sea que el niño llega muy golpeado o abusado o se tienen sospechas del abuso, entonces se pasa el caso a orientación y ella hace una denuncia anónima al ICBF, por lo general o se llama a la policía de familia para que los lleve directamente.

Luis (orientador escolar, psicólogo 42 años):

En Orientación, sobre todo en los casos que se tiene sospechas de abuso sexual, violaciones o maltrato extremo, pues ahí, en esos casos toca hacer el denuncia al Bienestar y ellos siguen con la investigación, le dan a uno un código, como un serial del caso y uno puede estar preguntando, haciendo seguimiento de cómo va, pero eso es más difícil. Primero, porque comunicarse es un lío y, segundo, porque lo que contestan es si se está investigando o el caso se cerró porque la familia hizo unos compromisos, en fin, es difícil.

Las ocasiones en las cuales los docentes parecen recurrir a la denuncia efectiva son aquellas situaciones de maltrato físico severo o en casos de sospecha clara o evidencias de abuso sexual, es decir, que lo que marca la diferencia es la gravedad del maltrato, no la existencia o frecuencia con que éste se presente. Esto puede ser interpretado desde la naturalización del “maltrato leve” (abordado anteriormente en la detección), pero estos testimonios también indican que las maestras se habitúan a la presencia del maltrato familiar en los niños.

Aquí no media y no podría mediar el diálogo con las familias, *la alternativa pedagógica*, pues se trata de actos criminales que no les compete a los educadores atender o resolver, sino remitir, pues la situación de sus niños es la de una víctima en completa indefensión y la postergación u omisión de la denuncia sería un acto inadmisibles de complicidad.

	¿Conoce ante cuales entidades gubernamentales se puede realizar la denuncia?
P1	La orientadora sube el caso al sistema de alertas y ahí se genera el seguimiento por parte de las autoridades competentes.
P2	Ante Bienestar Familiar se hace la denuncia.
P3	Por lo general en nuestro País es el Bienestar Familiar quienes se encargan de esos casos.
P4	El Bienestar Familiar y si son casos más graves como abuso sexual y eso se manda a la Fiscalía.
P5	El Bienestar Familiar.
P6	Si un vecino escucha que le están pegando a un niño debe llamar de inmediato a la policía.
P7	Se informa al Bienestar Familiar y ellos a su vez remiten el caso con la Policía de Infancia y adolescencia.
P8	Depende del tipo de maltrato si ya es muy grave se debe informar al ICBF para que brinden protección a los niños agredidos.
P9	Se llama al cuadrante más cercano para que envíen una patrulla de infancias y recojan al niño que esta golpeado o maltratado y lo retiren de la familia que le está causando el daño.
P10	El Bienestar Familiar es el que se encarga de atender a los niños de edades más cortas, de los más indefensos.

Tabla 19. *¿Dónde realizar la denuncia?*

En este apartado podemos notar que en la mayoría de las respuestas existe desconocimiento por parte de los maestros y maestras de las rutas de atención que existen para remitir los casos identificados; que no es solo responsabilidad de las orientadoras escolares, sino de todos.

El contacto con los maestros y maestras en las entrevistas y grupo de discusión permitió ver que, aunque están informados, de manera genérica, sobre qué hacer en casos de detección del maltrato y a qué instancias recurrir cuando se identifican casos “severos” del mismo, persiste la necesidad de informarse con mayor detalle de las responsabilidades que tienen frente a la protección y de las obligaciones que como adultos, ciudadanos y educadores les competen.

Este interés de los docentes por acceder a un mayor conocimiento del asunto hace eco al planteamiento de Pinheiro (2006) acerca de que *los Estados tienen la responsabilidad primordial de hacer que se respeten los derechos de la infancia a la protección y al acceso a los servicios y prestar apoyo a la capacidad de las familias [y educadores] para proporcionar cuidados a los niños en un entorno seguro*. Y en este sentido, a las instituciones del Estado Colombiano encargadas de la protección de la infancia y de la formación de los educadores les falta mucho camino por recorrer, aunque ya se dio un gran primer paso con la Ley 2089 del 2021 que prohíbe el maltrato físico en la infancia.

En esta línea, se resalta la importancia de capacitación y actualización de todos los educadores, directivos y profesionales de apoyo en las normas, políticas y responsabilidades que facilitan y propician la garantía de los derechos de los niños y las niñas.

Por su parte, la Política Nacional de Primera Infancia (Conpes 109 de 2007) considera como prioritaria la atención, promoción y garantía del desarrollo integral de la primera infancia, así como la restitución de los derechos en caso de que estos sean vulnerados; mientras que los *ejes de la protección integral* de la política actual “De Cero a Siempre” *reconoce a los niños y las niñas como sujetos titulares de derechos y se dirige a garantizar su cumplimiento, prevenir la inobservancia, amenaza y la vulneración de los mismos, y a asegurar su restablecimiento inmediato*.

Este panorama político y normativo justifica un proceso formativo pertinente y sostenido de los educadores, tendiente a traducir y a concretar en acciones pedagógicas el espíritu de estas orientaciones.

Vale la pena destacar que muchas maestras y maestros conocen estas orientaciones (políticas, normativas) e identifican cómo funciona el sistema de protección de los niños en situación de riesgo. Algunos educadores, incluso, reconocen, que muchas denuncias vienen seguidas del aislamiento del niño de su

hogar y el traslado a espacios que no son necesariamente mejores que los vividos en su ámbito familiar. Lo cual indica que a pesar de que se cuenta con normas y políticas progresistas, claras, potentes, su puesta en marcha, el soporte institucional de la protección aún es frágil y algunas maestras y maestros no solo lo saben, sino que ello les genera muchas dudas al momento de tomar decisiones, como lo podemos ver con claridad en el siguiente relato:

Andrea (docente de ciclo inicial, 40 años):

Yo en estos casos hablo con el niño, indago lo que más pueda, remito el caso a la orientadora y espero el proceso, es posible que mis compañeros actúen de otra manera, mientras tanto hablo con el acudiente del menor, pero sin ponerlo sobre aviso, y realizo seguimiento escrito [...] Lo de la denuncia es bien difícil pues el medio social es muy duro, cuando los alejan de sus familias a hogares sustitutos hay otros peligros y traumas y no se sabe cuál es peor, si es mejor denunciar o qué, además está el riesgo latente de que atenten contra los que hicimos o participamos en la denuncia.

Se observa en el testimonio anterior como la maestra tiene claro el protocolo que debe seguir, sin embargo, duda en que sea el correcto y que sus compañeros lo realicen de la misma manera; esto muestra la falta de unificación de criterios entre los docentes con respecto a los procedimientos de protección, razón por la cual se requiere que los procedimientos y estrategias sean validados y apropiados por todos los miembros de la institución.

Adicionalmente, se visualiza un miedo fundamentado en que las familias tomen represalias contra los actores escolares (luego de realizar la denuncia), lo que constituye una dificultad para la protección de los maltratados, pues en la medida que la condición de vulnerabilidad se generalice a los mismos agentes de protección, los niños y niñas estarán en una condición de mayor precariedad. Por ello, el apoyo institucional –de los organismos estatales correspondientes-, la claridad sobre *rutas* a seguir y el trabajo en equipo se convierten en las mejores estrategias de seguridad para todos los actores escolares.

Según lo señalado por Andrea, está claro que las familias que más apoyo requieren de la escuela, en la adecuada educación y corrección de sus hijos son las menos comprometidas, las más ausentes del proceso formativo de los niños. esto hace particularmente más grande el reto no solo de la escuela sino, en especial, de las instituciones estatales encargadas de la protección de la niñez, entidades que podrían convertir en parte de su agenda la formulación y cumplimiento de medidas legales que garanticen la asistencia de estas familias a procesos formativos, (escuelas de padres) como medidas cautelares, pero, sobre

todo, como medidas reales de protección frente al maltrato y de prevención de su recurrencia.

El siguiente relato reúne todos los tipos de maltrato (físico, psicológico, negligencia) y los indicios que le permiten a los maestros detectarlo como son los factores socio económicos, rasgos en los niños de agresividad, marcas en el cuerpo, entre otros:

Ruth (maestra de ciclo inicial, 60 años)

Conocí a Daniel cuando tenía cuatro años, era un niño menudo de ojos claros, de cabello alborotado porque su mamá no se lo cortaba para evitar el gasto en la peluquería y siempre andaba con ropa que le quedaba pequeña.

En donde habían problemas, él (por lo general) estaba involucrado, en una oportunidad le pedí el favor que me ayudara a sostener una cartelera, cuando levantó su bracito; el saco que tenía estaba completamente roído lleno de huecos y su pantalón estaba amarrado con una cabuya, así que, tan pronto salieron a descanso le pedí que se quedara, le conseguí prestada una pantaloneta y saque un botón que tenía en el mueble para cocerle el pantalón; cuando el niño se quitó el pantalón, tenía las piernas completamente negras, con moretones, marcas de diferentes objetos, rasguños, golpes de diferentes formas en la piel; entonces le pregunte ¿qué pasaba? y me dijo que era un perro, que a veces lo mordía porque era un perrito grande.

Después empecé a llevarle diferentes prendas de vestir, para que tratara de vestirse mejor y estuviera limpio incluso descubrí que compartía las medias con su hermano; entonces un día se las ponía uno y otro día él otro y luego cambiaban... Realmente que ni las lavaban y en esos acercamientos con respecto a sus prendas de vestir, mencionó que su mamá los dejaba encerrados cuando salía de viaje y esa era una conducta usual en ella.

Su mamá era una señora joven, había sido mamá desde los trece años de su hermano y luego con quince años lo había dado a luz a él, tenía un novio que era vigilante de un edificio cerca de donde vivían entonces la señora se iba con él los viernes, sábados y domingos de paseo y dejaba a los niños con llave. Era una situación muy precaria muy triste la de ambos niños, siempre estaban golpeados. En otra oportunidad cuando les lleve una camisa recuerdo que Daniel tenía un solo botón de la camisa y el resto amarrado a punta de ganchos de cocedora al quitársela y ponerle la camisa nueva el niño tenía infinidad de golpes y morados.

El caso se lo pase a la orientadora y se hizo el debido proceso, nunca se me va olvidar que en ese fin de semana, yo fui a llevarles un mercadito porque los niños vivían muy mal y fue sorprendente porque aunque vivían en el primer piso solo el hermano mayor se asomaba y no podía ver al otro solo los escuchaba, el niño se acercó por la ventana y me dijo que no tenían llaves, que su mamá estaba de paseo que regresaba hasta el lunes que le daba lastima no poderme recibir por las rejas porque su mami solo los había dejado una olla de arroz y tres huevos para todo el fin de semana y que pues no iba a alcanzarles la comida y que además su hermano no podía asomarse porque como

se portaba tan mal, su mamá lo había amarrado con una cuerda a la escalera únicamente para que pudiera ir al baño.

Al mirar por un orificio en efecto estaba amarrado con una cadena pequeña al cuello y la cadena estaba amarrada a una cabuya gruesa hacia una barra de metal que había en la escalera era lo que se podía ver, entonces creo que nunca me voy a olvidar de ese chiquitín, fue muy triste ver las condiciones en las que vivía evidenciar las señales de maltrato en su cuerpo y también el desinterés de su mamá, al ser una madre joven tenía otros intereses en la vida que no eran cuidar a sus dos niños y la situación tan cruel que tuvieron que vivir los menores; como era fin de semana y no podía llamar a la orientadora no tuve más remedio que llamar yo misma a la policía, en mi presencia se los llevaron en una patrulla, no olvidare sus caritas de reproche, de dolor y angustia...llorando me recriminaban haberlos delatado, se llevaron a los niños al bienestar y duraron ocho meses en un hogar de paso, la mamá por ser menor de edad no fue judicializada, pero sí tuvo que hacer muchos cambios en su vida para recuperar a los niños.

Dos años después, el niño ya estaba en grado primero y recuerdo con angustia que yo estaba embarazada... Daniel venía corriendo después de golpear a otro compañero y cuando yo le pedí que se calmara el niño me empujó por la escalera y gracias a Dios otro de sus compañeros de once del mismo colegio, me detuvo la caída pero yo no podía creer que ese niño al que yo había tratado de ayudar tanto hubiera tenido ese tipo de actitud y al reflexionar, creo yo que la razón es que era un niño que siempre se había criado dentro de procesos de violencia en el hogar, de desamor, de desatención, de agresividad; era un menor violentado física, moral y verbalmente, que me culpaba por su salida de casa y que lastimosamente como él se encuentran muchos casos de estos en nuestra vida profesional.

En este caso se ve como confluyen en él varios aspectos, no solo se observa claramente el maltrato físico al que eran sometidos los hermanos, sino también al abandono del cual eran víctimas. Daniel permanentemente se mostraba irritable y reaccionaba de manera agresiva ante sus compañeros y maestros.

Preocupa grandemente como un caso de este nivel de maltrato físico, psicológico y negligencia no fue denunciado a tiempo, la maestra menciona que se remitió a orientación y se realizó “el debido proceso” pero no detalla cual fue. Adicionalmente en el relato, la docente menciona como no tuvo más opción que llamar ella misma a las autoridades cuando encontró a los niños solos, encerrados y a uno de ellos amarrado y encadenado.

Y así con este doloroso caso se cierra el análisis de la información recolectada que amplía todo lo expuesto anteriormente como indicadores de detección y protección frente al maltrato en la escuela.

4.3. Acciones de Prevención desde la Escuela para disminuir el maltrato a niños y niñas en su entorno familiar.

Los participantes de este estudio investigativo coinciden en reconocer que, para disminuir el maltrato a niños y niñas de origen familiar, se deben implementar en las escuelas medidas de prevención que realicen campañas que velen por el respeto, buen trato, cuidado amoroso entre otros, propiciando entornos más saludables libres de violencia. La siguiente tabla reúne las estrategias sugeridas por los maestros:

	¿Qué acciones de prevención se pueden generar desde la escuela para prevenir casos de maltrato de origen familiar?
P1	Que los orientadores escolares realicen más seguimiento a los casos remitidos de maltrato.
P2	Que se hagan talleres de padres en donde se enseñen pautas de crianza.
P3	Que existan campañas publicitarias invitando a las familias al buen trato de sus hijos para su sano desarrollo.
P4	Que las autoridades sean más “mano dura” con los maltratadores de niños.
P5	Reflexionar con los padres en los daños que hacen a los niños al maltratarlos, lastiman no solo su cuerpo sino también sus sentimientos y emociones.
P6	Que se dicten charlas de capacitación a los maestros para saber cómo aconsejar a las familias cuando se presenten casos a los niños.
P7	Enseñarles a los niños desde pequeños que el maltrato no es bueno, que podemos vivir sin golpes ni castigos fuertes que nos hagan sentir mal con nosotros mismos. Que es importante que cuenten si alguien los lastima así sean miembros de su familia.
P8	Capacitaciones a padres, cuidadores, maestros y estudiantes en temas de cuidado del maltrato.
P9	Mayor seguimiento de los casos detectados por las orientadoras escolares y las directivas de la Institución.
P10	Mas capacitaciones a padres para que encuentren modos de criar sin caer en, los golpes o acciones dramáticas para el desarrollo de los niños.

Tabla 20. *Acciones de Prevención del maltrato desde la escuela.*

Los maestros mencionan varias acciones de prevención como serían talleres a padres, capacitaciones a maestros y charlas con los niños para que entiendan que ningún tipo de maltrato debe ser aceptado ni siquiera el que proviene de su entorno más cercano.

También recalcan la importancia de hacer seguimiento de los casos reportados, aunque se dirija la responsabilidad de ese proceso a los orientadores o administrativos, sin tener claro que los maestros también deben hacer seguimiento y en caso de ser necesario entablar las respectivas denuncias.

Las respuestas de la tabla anterior, así como el testimonio compartido de Luis muestra la necesidad de una mayor articulación entre las instituciones denunciantes y las instancias externas que velan por la protección integral de los niños; ya que, aunque los colegios tengan el propósito de hacer un seguimiento juicioso a los casos reportados, la respuesta de estas entidades parece no aportar información suficiente del caso, dificultando el seguimiento de parte de la escuela.



Nube de palabras, (Software Nvivo)

En el esquema anterior se puede evidenciar como frente a la prevención se hace necesario el reconocimiento de los niños y niñas como sujetos de derecho, si se observa con detenimiento de nuevo confluyen todos los factores que desencadenan en maltrato de origen familiar.

Más puntualmente en lo relacionado con la prevención y atención del abuso sexual en niños y niñas, Cutland (2012) advierte que algunas de las dificultades y limitaciones que se tienen a la hora de implementar la legislación contra el abuso se subsanarían si se fortalecieran tres aspectos: (a) *la prohibición explícita de la violencia contra los niños y niñas*, (b) *la capacidad profesional de las personas que están en permanente contacto con ellos (médicos y educadores, por ejemplo)*, y (c) *la investigación, recolección y análisis de información sobre esta problemática*. La invitación de esta autora está dirigida a que los profesionales se aproximen a

su labor desde un enfoque de derechos que promueva la protección integral de la niñez.

Por tal razón, aquí se considera fundamental que los educadores reciban capacitación orientada a la comprensión de que toda forma de maltrato así sea “leve” atenta contra los derechos de los niños, bajo el entendido de que es responsabilidad de los adultos su protección y promoción, esto como forma de prevención de casos de maltrato severo y desproporcionado.

Estas capacitaciones fueron sugeridas por los maestros entrevistados como una forma de prevenir el maltrato y solicitan que se incluya el reconocimiento de las acciones y procedimientos que se tienen que seguir cuando se detectan casos de maltrato, pero, sobre todo, acciones y estrategias de prevención del maltrato mediante la formación de los niños y de sus cuidadores.

Vale la pena considerar que todos los educadores, especialmente los directores de curso deben tener la posibilidad de dialogar con los padres de familia sobre el tema y las situaciones de maltrato y construir con ellos escenarios en los que se ofrezcan mejores condiciones de vida y bienestar para sus hijos.

En muchas instituciones esta responsabilidad es delegada exclusivamente a los departamentos de orientación escolar (psicólogos, psicopedagogos o trabajadores sociales), pero lo cierto es que los maestros son quienes más requieren desarrollar habilidades y estrategias para trazar esos puentes con las familias y construir colaborativamente escenarios dignos para los niños y niñas.

	¿Cómo maestro, crees que las escuelas de padres ayudan a la crianza de los niños en el hogar y podría disminuir los casos de maltrato?
P1	Si, los padres necesitan mucha orientación en formas de criar a los hijos sin tener que maltratarlos, sobre todo a los más pequeños que no tienen como defenderse.
P2	Todas las técnicas que se enseñen a las familias para educar mejor, sin maltrato, serán de gran ayuda para esos hogares.
P3	Al año deberían como hacerse mínimo cuatro talleres en donde los papas reflexionen sobre el daño que hacen a sus niños al golpearlos ya que en el futuro podrán ser maltratadores también con sus familias.
P4	Las escuelas de padres son muy necesarias tanto para los padres como para nosotros como maestros, así sabremos como aconsejarlos cuando estén actuando con castigos hacia sus hijos.
P5	Indispensables para que los padres encuentren alternativas para disciplinar como el dialogo, diferentes a golpear o agredir todo el tiempo.
P6	Si, los papas necesitan de estos espacios de reflexión.

P7	Para las familias son necesarias las pautas de crianza para educar a sus hijos con más cuidado.
P8	Las escuelas de padres ayudan mucho a las familias desafortunadamente como en el colegio no son de carácter obligatorio, los padres que asisten son por lo general los más consagrados a sus hijos y los que menos las necesitan.
P9	Estos espacios son fundamentales porque generan reflexión y alternativas de crianza diferentes al maltrato.
P10	Deberían hacerse al menos una por bimestre y revisar que sean de carácter obligatorio, de esta manera se garantiza la asistencia de las familias.

Tabla 21. Propuesta pedagógica para la prevención del maltrato.

Se evidencia, como de nuevo se tiende a hacer una gradación del maltrato en donde se puede inferir que para esta maestra (P1) el maltrato hacía un niño más pequeño es mucho más grave que en el caso de que sea a un niño mayor ya que *“no tienen como defenderse”*. Otra Profesora (P3) menciona que los padres deben saber que, al golpear a los niños, ellos, en el futuro tenderán a maltratar también a sus hijos en el caso de que conformen una familia.

Cuando la docente (P5) se refiere al termino *“disciplinar a los hijos”* hay un trasfondo de maltrato que se ha perpetuado con el tiempo y que como alternativa se acude al dialogo como antónimo, como si lo contrario a golpear fuese *“únicamente dialogar”*. Los maestros reiteran la importancia de que a estos talleres acudan más padres de familia, porque como se afirma en sus respuestas, los que asisten por lo general son los que viven más pendientes de sus hijos.

En suma, se observa que para la mayoría de los participantes del estudio es de gran relevancia las acciones de prevención que se realicen en las escuelas como apoyo a las familias y disminución del maltrato infantil.

ANALISIS DE RESULTADOS

Durante las entrevistas, los grupos de Discusión y los relatos de vida se puede evidenciar (como se mostró en los resultados anteriores) como los maestros y maestras aprecian y valoran la gestión y el acompañamiento que los líderes de la Institución hacen en los casos en los que se detecta el maltrato.

Puede verse, entonces, que es fundamental que una institución educativa cuente con lineamientos, estrategias y procedimientos claros sobre cómo proceder para la detección, protección e, incluso, prevención de los casos de maltrato que llegan.

De los testimonios recogidos en los resultados se observa que en esta institución los directores de grupo, los miembros de los equipos de orientación, vulnerabilidad y el comité de convivencia son quienes tienen claro el procedimiento, sin embargo, se intuye que se sigue una comunicación en orden jerárquico y al parecer, algunos docentes no participan en estos equipos, pasando desapercibida su observación y apoyo, para la detección y protección del maltrato.

Algunos docentes tienen claro cuáles son los formatos establecidos institucionalmente para remitir el caso detectado; sin embargo, esto revela, que el conducto para los docentes no está claro y no es el mismo; razón por la cual tendría que ser una prioridad para las instituciones educativas difundir y socializar, entre todos sus miembros, las estrategias y procedimientos establecidos para tal fin, al igual que estructurar y unificar, un sistema de seguimiento que facilite la actuación oportuna de todos.

Siguiendo lo anterior, se remiten los casos de maltrato a la orientadora y de allí en adelante toda la responsabilidad recae sobre ella, quien indudablemente desde su posición, tiene mucho que hacer al respecto; sin embargo, sería importante que se articulara su trabajo con los directores de grupo y demás maestros para brindar la atención y seguimiento que se requiera.

El procedimiento de las instituciones, delegado casi que exclusivamente en manos de la orientadora, continúa con la citación a los acudientes del niño, para hacerles saber que el colegio está al tanto de la situación de maltrato; momento en el que sería deseable que la familia recibiera algún tipo de orientación sobre cómo ejercer la autoridad y aplicar adecuadas pautas de crianza positivas.

Se encontró también con frecuencia en los resultados, que la recurrente apelación al miedo de los niños por contar la situación padecida tiene correspondencia con lo destacado por Peñate (2009), quien en su investigación encontró que *en las primeras declaraciones ofrecidas por los niños participantes, no resultaba relevante la manifestación de algún tipo de violencia por parte de sus padres; pero que conforme avanzaba el estudio y la confianza de los niños hacia los investigadores, el maltrato se iba haciendo evidente en los regaños, ofensas, castigos e imposiciones que recibían.*

Esta autora explicó que esta respuesta tardía puede obedecer a dos cuestiones fundamentales: por un lado, al *desconocimiento de las disímiles manifestaciones de violencia que existen*” (Peñate, 2009: 5), aspecto ya mencionado en este capítulo; y por el otro, *a la necesidad de los niños de proteger*

la imagen de sus familias ante la mirada de las instancias de la sociedad encargadas de la protección de los niños ante eventuales atropellos e injusticias por parte de sus cuidadores.

La narración de los testimonios abordados también guarda estrecha relación con los hallazgos del estudio de Usaquén y Nivia (2011) que al indagar por las causas de la vulneración de los derechos de niños y niñas en la familia se encontraron, entre otros obstáculos, con las *quejas permanentes de las maestras sobre la cantidad de tiempo que deben invertir en llenar parceladores y planillas de seguimiento, y el poco apoyo y capacitación que reciben para enfrentar los casos de maltrato*, todo lo cual influye en que los maestros, sin proponérselo, descuiden lo primordial, es decir, la atención de los niños y niñas, su educación, su protección, la defensa de sus derechos, intereses y necesidades más básicas.

Bajo estas condiciones se dificulta el establecimiento de acciones de diferenciación en el aula y la realización de observaciones más detenidas, competentes y sistemáticas frente al tema de estudio.

Otra de las limitaciones encontradas para la detección del maltrato corresponde a que los niños más pequeños (especialmente los de sala materna), debido a su nivel de desarrollo, aún no logran verbalizar las situaciones de maltrato a las que eventualmente pueden estar sometidos. En el caso de los niños más grandes, se ha insistido acá, la limitación para la detección se mantiene en ausencia de referentes de buen trato que les permitan contrastar sus experiencias y apoyarse en los familiares que les prodigan cuidados adecuados y la confianza requerida.

Una limitación más que los educadores identifican, en la dirección señalada, es el hermetismo de las familias al momento de orientar la indagación por las figuras maltratantes en casa o ante la confrontación de las maestras, basada en las evidencias recogidas.

Es difícil para las educadoras y los educadores llevar a cabo el proceso de constatación y confirmación del maltrato en la comunicación con los cuidadores o acudientes de los niños, sin que ello implique confrontación. Por ello quizás los cuidadores suelen eludir la interacción o anticipan excusas para encubrir su responsabilidad (ausentismo a los llamados de la institución, omisión de información, negación y tergiversación de las evidencias).

Es de destacar, en los testimonios recolectados que los profesores han venido desarrollando habilidades para contrastar la información suministrada por los acudientes, con la observación de los comportamientos y actitudes de los niños, durante la jornada escolar, en diferentes espacios del colegio. De manera complementaria intentan establecer relaciones de confianza con algunos actores de la familia, especialmente como las madres, con miras a romper el silencio y la complicidad pasiva que se teje en torno al castigo y a la(s) figura(s) que lo propicia(n).

La OPS y la OMS (2003), promulgan que *es vital que quienes prestan servicios a los niños en todas las etapas sean expertos sensibles* dispuestos a detectar casos de maltrato o descuido en los niños y ofrecer el mejor servicio de protección a los mismos. Por supuesto, que esto sería menos difícil y dramático con el adecuado apoyo gubernamental. En este estudio se ha podido identificar que en los cursos escolares de los niños más pequeños, hay expertos sensibles y recursivos en la labor de la detección, entre ellos cabe destacar a tres tipos de actores: las orientadoras escolares, los docentes de educación física y los maestros de los niños más pequeños.

Ellos han logrado detectar el maltrato físico, psicológico, el abandono, el descuido, la negligencia de los cuidadores recurriendo a su experiencia y buen juicio, contribuyendo de esta manera a reducir o a paliar el impacto que esto representa para la salud, el desarrollo y el bienestar presente y futuro de los niños y niñas a su cargo.

Las habilidades que los docentes tienen para la detección del maltrato son igualmente útiles para percatarse de los casos en los que las familias ejercen prácticas de cuidado basadas en el buen-trato, que bien podrían ser mayormente promovidas en las instituciones educativas como estrategia de prevención del maltrato, no solo desde talleres o escuelas de padres facilitados por la orientadora o los mismos docentes, sino, también, conducidos por las familias identificadas con estas prácticas. Esto se podría constituir en un modo afirmativo, funcional y propositivo de promover la protección de la primera infancia.

Del mismo modo, es necesario que las instituciones educativas se constituyan, cada vez más, en espacios de buen trato entre colegas, empleados, familias, niños y niñas, lo cual, por supuesto, implica desarrollar un trabajo continuo, intencionado y permanente con todos los actores educativos. Así, la identificación de los casos de vulneración de derechos habrá de complementarse

con el desarrollo de estrategias pedagógicas, sociales y jurídicas para la garantía y/o restitución de los mismos.

Las marcas plasmadas en el cuerpo y el alma de los niños y niñas suelen ser consecuencias de situaciones de maltrato padecidas, aunque, por supuesto, hay situaciones fortuitas, accidentes en los que no siempre el dolor de los niños tiene responsables directos. La detección de aquellos casos es el primer paso, muchas veces el más valiente y comprometido, para la protección de la primera infancia y su preservación ante la injusticia. Aquí se ha mostrado que toda forma de detección y protección implica un seguimiento del comportamiento de los niños y niñas y de las dinámicas familiares y sociales en las que estos se desenvuelven.

Sin embargo, la intervención de los maestros, en buena medida, depende de la valoración cultural y de la comprensión que se tiene sobre el maltrato y sobre la gradación que se establece del mismo. Cuando este maltrato es comprendido como algo propio de la realidad o cotidianidad en la que está inmerso el niño, logra pasar desapercibido y por lo tanto no es objeto de intervención, ni pedagógica, ni jurídico-legal. De allí la importancia de la detección y protección conjunta del maltrato en las instituciones pues solo así, este asunto se puede convertir en un proceso de aprendizaje individual y colectivo de las educadoras y los educadores.

CONCLUSIONES.

Este capítulo se desarrolla con el fin de destacar los aspectos más importantes del análisis realizado, dando respuesta a cada uno de los objetivos específicos planteados en tanto para la detección del maltrato familiar en los niños y niñas, como de las acciones de protección que llevan a cabo los maestros de Instituciones educativas de la localidad de Kennedy en Bogotá.

En el análisis de la información se encontró que existen algunos maestros con mayor disposición y habilidad para la detección de señales de violencia, visibles en el cuerpo y/o en los cambios súbitos de actitud y comportamiento del niño. Manejan herramientas de detección basadas en la observación y escucha permanente que les ha permitido estar alerta y establecer relaciones de confianza con los niños y entablar diálogos continuos con los padres realizando seguimientos rigurosos a cada caso de maltrato detectado brindando protección.

Los maestros de niños pequeños se conciben a sí mismos como responsables de garantizar sus derechos ya que los perciben más indefensos y al estar a su cuidado, los deben proteger y defender de las amenazas que enfrentan así provengan de su entorno más cercano.

Todos los educadores, especialmente los directores de curso deben tener la posibilidad de dialogar con los padres de familia sobre el tema y las situaciones de maltrato y construir con ellos escenarios de reflexión en los que se ofrezcan mejores condiciones de vida y bienestar para sus hijos. En muchas instituciones esta responsabilidad es delegada exclusivamente a los departamentos de orientación escolar (psicólogos, psicopedagogos o trabajadores sociales), pero lo cierto es que los docentes son quienes más requieren desarrollar habilidades y estrategias para trazar esos puentes con las familias y construir colaborativamente escenarios dignos para los niños y niñas.

Se observó que los actores educativos suelen naturalizar aquello que consideran maltrato leve o castigo físico no excesivo en casa, siendo éste justificado desde la necesidad de “corregir” y “formar” a los niños, bajo el presupuesto de que los padres o la familia tienen la responsabilidad de criarlos.

Cuidadores, niños y educadores, según lo hallado en el presente estudio, suelen establecer una clasificación de las formas de maltrato, considerando algunas como leves y otras graves, desconociendo que cualquiera de ellas constituye violencia y violación de derechos y que por tanto ameritan atención y

protección. Resulta fundamental que todos los educadores se sensibilicen y desarrollen capacidad crítica y habilidades en la detección de casos de maltrato; se requiere, además, procesos de formación y capacitación específica, en el tema, que les permita “desnaturalizar” el maltrato en casa, detectarlo a tiempo, e incluso prevenirlo mediante orientaciones, instrucciones y acompañamiento.

Se evidencia que cuando los educadores identifican un caso de maltrato se desata en ellos temor y gran incertidumbre frente a lo que conviene hacer, más al ser conscientes de la responsabilidad que tienen con su estudiante, temor al comprender que de su acción dependerá el futuro de ese niño o niña, además se anticipan a prever las implicaciones legales y a las reacciones de represalia que se puedan desencadenar por parte de la familia (hacia el niño o hacia ellos mismos).

Otros temores surgen a su vez del niño quien sufre porque probablemente lo sacaran de su hogar, su familia tendrá problemas, y muy posiblemente ellos ya le habrían advertido lo que sucedería si contaba. Los cuidadores también estarán presos de miedo ante la posibilidad de ser denunciados, que le retiren a su hijo y a enfrentar las posibles consecuencias legales de sus actos.

Ante estos sentimientos encontrados de los maestros, es importante presentar algunas consideraciones en dirección a brindar a la comunidad educativa apoyo y preparación ante este tipo de situaciones. La primera de ellas consiste en disponer en cada institución educativa de un procedimiento que responda a sus necesidades y particularidades; éste debe ser validado y socializado con todo el equipo de educadores, además, contar con protocolos claros, fichas de registro y formatos específicos para registrar los casos de maltrato.

Como línea articuladora de este procedimiento se proponen los siguientes pasos: (1) registrar cada evento que aporte información concerniente a sospechas de maltrato; (2) comunicar la situación de maltrato a las instancias encargadas de la coordinación y seguimiento de los casos (orientación escolar, equipo de vulnerabilidad, coordinación, rectoría); (3) citar a los cuidadores, socializar y estudiar con ellos las sospechas de maltrato, llegando a acuerdos y compromisos sobre los que se hará seguimiento; (4) remitir externamente (en caso de ser necesario) a las instancias gubernamentales o profesionales externos, los casos que así lo ameriten, en dirección a facilitar y brindar apoyo, asesoría y protección al niño maltratado; (5) mantener una comunicación permanente con las instancias externas que hacen el seguimiento para complementar el apoyo continuo al niño.

Vale destacar que esta organización sistemática del proceso constituye una ruta sólida y precisa y es una manera eficiente de organizarse, unificar criterios y emprender la protección, por tanto, valdría la pena que pudiera adaptarse e instaurarse en otras instituciones educativas.

Las estrategias que implementan las instituciones educativas para la protección de los niños podrían enriquecerse al brindar formación específica a educadores, niños y cuidadores y un acompañamiento que posibilite la reflexión y mejoramiento de las prácticas de detección del maltrato y de protección de los niños. En relación con los maestros, se hace necesario capacitarlos en el conocimiento y uso de procedimientos institucionales, formarlos en la protección y garantía de los derechos de los niños y niñas, para que puedan replicar estos aprendizajes en espacios de atención a acudientes (escuelas de padres, entregas de informes académicos).

Vale la pena insistir en la importancia de informar y empoderar a los niños y niñas en el reconocimiento de sus derechos, en la participación activa de su propia protección, en la demanda de buen trato y respeto, y en el desarrollo de habilidades socioafectivas que posibiliten la autoprotección (autoconfianza, autoestima, resiliencia y expresión emocional).

Este estudio encontró que el foco de prevención más importante lo constituye la formación de padres y acudientes, ya que requieren aprender pautas de crianza basadas en el cuidado y el reconocimiento del niño, así como en el manejo de normas claras y de formas de corrección tendientes a cuestionar y combatir los estereotipos del castigo físico leve o fuerte y el ultraje como maneras negativas de educar a los hijos. los padres requieren también, capacitación sobre las consecuencias e implicaciones negativas del maltrato, sobre la prevención de situaciones de riesgo; las posibilidades y potencialidades del cuidado sano, responsable, amoroso; el manejo adecuado de sus propias emociones y las ventajas del fortalecimiento del vínculo afectivo padres e hijos.

Atendiendo a esta conclusión la autora de la presente investigación, diseñó una cartilla titulada: “Guía para una crianza amorosa libre de maltrato” que consta de cuatro talleres o escuelas para padres para ser aplicados con facilidad por maestros, orientadores escolares, gestores de paz y demás personas relacionadas con el cuidado de la niñez, en estos espacios se brindan herramientas en crianza positiva, y se reflexiona sobre la importancia de transformar los hogares en entornos saludables libres de violencia y maltrato.

Finalmente, vale la pena resaltar que el momento de culminación del presente estudio coincide con la reciente ley preventiva y pedagógica (2089 de 2021) por medio de la cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes.

Esta Ley adapta toda la legislación Colombiana a la convención de los Derechos de los niños al ratificar que “Los padres o quienes ejercen la patria potestad de los menores tienen el derecho a educar, criar y corregir a sus hijos de acuerdo con sus creencias y valores. El único límite es la prohibición del uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia contra niños, niñas y adolescentes. La prohibición se extiende a cualquier otra persona encargada de su cuidado, en cada uno de los diferentes entornos en los que transcurre la niñez y la adolescencia”.

Se deja a futuros investigadores esta tesis de doctorado, así como la tesis de maestría que la antecedió “ni princesas, ni principitos: análisis del maltrato familiar en la primera infancia”, la inquietud de seguir investigando en el tema, para continuar con el trabajo de prevención, detección y protección del maltrato a niños y niñas de primera infancia desde la escuela.

Para finalizar se da inicio al proceso de socialización de resultados del trabajo en las instituciones participantes, con las maestras, maestros y directivos que aquí compartieron sus relatos, testimonios y experiencias. De esta manera, se espera que la retroalimentación que reciban y la discusión que allí se genere, conlleve a una mayor, mejor y más oportuna protección de los niños y niñas a su cargo y de quienes lo estarán en el futuro.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Acevedo, Annie. ABC de la crianza. Bogotá, Grijalbo, 2018.
- Acosta, M. (2019). *La entrevista en profundidad como un instrumento para conocer los estilos de aprendizaje de los estudiantes de las ciencias experimentales*. Ingeniería y sociedad, (2), 102-106.
<http://servicio.bc.uc.edu.ve/ingenieria/revista/n2-2006/2-5.pdf>
- Alcaraz, J.J. (2001). La autoestima y el desarrollo personal del alumno. murcia: csi-csif.
- Agamben, Giorgio. (2007). *Infancia e historia*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editores.
- Alonso, Luis Enrique. (1995). *Sujeto y Discurso: El lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la sociología cualitativa*. En: Delgado, Juan Manuel y Gutiérrez, Juan (coord.) (1995) *Métodos y técnicas de investigación en Ciencias Sociales*. Madrid: Síntesis. pp. 225-238.
- Álzate, María Victoria. (2001). "El descubrimiento de la infancia (I): historia de un sentimiento". En: Revista de Ciencias Humanas No. 30 [en línea].
Disponible en:
<http://www.utp.edu.co/~chumanas/revistas/revistas/rev30/alzate.htm>
(Consultado el 30 de agosto de 2021).
- Álzate, María Victoria. (2003). *La Infancia: Concepciones y Perspectivas*. Pereira: Papiros Edit.
- Amar, José; Abello, Raymundo; y Tirado, Diana. (2004). *Desarrollo Infantil y construcción del mundo social*. Universidad del Norte. Barranquilla: Uninorte.
- Araujo, C. (2017). Capítulo 3. Paradigmas y metodologías de la investigación. En Pereira, N. Nuevos paradigmas de investigación en arte y diseño. CODEPRE.
<http://www.serbi.ula.ve/serbiula/librose/pva/Libros%20de%20PVA%20para%20libro%20digital/Nuevos%20paradigma%20investigaci%C3%B3n%20arte%20dise%C3%B1o.pdf>

- Arboleda, M. (2008). *El grupo de discusión como aproximación metodológica en investigaciones cualitativas*. Revista Facultad Nacional de Salud Pública, 26 (1), 69-77. <https://www.redalyc.org/pdf/120/12026111.pdf>
- Arévalo, Edna; Osorio Constanza; y Ruiz Alexander. (2014). *Ni princesitas, ni principitos la escuela ante el maltrato en la primera infancia*. Bogotá: Ed. Magisterio.
- Arfuch, Leonor. (2010). *El espacio biográfico. Dilemas de la subjetividad contemporánea*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Ariès, Philippe. (1987). *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. Madrid: Taurus.
- Azevedo, Maria y Azevedo, Vivian. (2001). *Hitting mania: domestic corporal punishment of children and adolescents in Brasil*. São Paulo: iglú.
- Badinter, Elisabeth. (1991). *¿Existe el amor maternal?: historia del amor maternal, siglos XVII al XX*. Barcelona: Paidós.
- Báez, Alina y Schiavoni, Lidia. (2009). *Infancia, derechos y vulnerabilidad. Agentes y organizaciones frente a situaciones de violencia en municipios rurales de Misiones*. Universidad Nacional de Misiones, Argentina. Ponencia en XVIII Congreso ALAS (31 de agosto al 4 de septiembre). Buenos Aires.
- Bateson, Gregory. (1985). *Pasos hacia una ecología de la mente*. Buenos Aires: Carlos Lohle.
- Bentancor, Gabriela; Lozano, Fernanda y Solari, Mariela. (2013). *Mapa de ruta para las situaciones de maltrato y abuso sexual en niños, niñas y adolescentes detectadas en el ámbito escolar*. Montevideo: CEIP-ANEP; SIPIAV-INAU y UNICEF. Disponible en: http://www.unicef.org/uruguay/spanish/mapa_de_ruta_2013-web.pdf (Consultado el 10 de noviembre de 2020).
- Bernal, R. (2014). *Diagnóstico y recomendaciones para la atención de calidad a la primera infancia en Colombia*. Fedesarrollo. Recuperado: <http://www.todosporlaeducacion.co/colombia/images/sampled/data/docuementos/Cuaderno51-Infancia.pdf>.

- Bourdieu, Pierre. (1999). *La miseria del mundo*. Buenos Aires: Fondo de cultura económica.
- Bertaux, Daniel. (1999). *El enfoque biográfico: su validez metodológica, sus potencialidades*. En: proposiciones 29.
- Boudreaux, Monique. (2005). "Combating Child Homicide: Preventive Policing for the New Millennium" En: *Journal of Interpersonal Violence*. Vol. 20, 4, pp. 380-387.
- Branden, N. (2007). *Los seis pilares de la autoestima*. Barcelona: Paidós.
- Bringiotti, María Ines. (2000). *La escuela ante los niños maltratados*. Buenos Aires: Paidós.
- Cabra, Zandra; González, Lida; y Pineda, Alma. (2009). *Representaciones sociales que tienen los padres y madres sobre la participación de la primera infancia en la familia, de los Barrios Perdomo y San Francisco la localidad Ciudad Bolívar - 19, Distrito Capital de Bogotá, 2008*. Tesis de grado en Maestría en Desarrollo Educativo y Social. CINDE – Universidad Pedagógica Nacional.
- Cáceres, P. (2003). *Análisis cualitativo de contenido: una alternativa metodológica alcanzable*. *Psicoperspectivas*, 2, 53-82. <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2018/02/Analisis-de-contenido.pdf>
- Cabrera, E. y Astaiza, G. (2016). *Secuelas del maltrato infantil*. Revista *Psicología Científica.com*. Colombia: Universidad Surcolombiana.
- Canales, Manuel y Peinado, Anselmo (1995) *Grupos de discusión*. En: Delgado, Juan Manuel y Gutiérrez, Juan (coord.) (1995) *Métodos y técnicas de investigación en Ciencias Sociales*. Madrid: Síntesis. pp. 228-311.
- Cantor, Guillermo. (2002). *La triangulación metodológica en ciencias sociales*. Reflexiones a partir de un trabajo de investigación empírica. En: *Cinta de Moebio*. No. 13 (marzo), Universidad de Chile.

- Capano-Bosch, A., González-Tornaría, M. L., Navarrete, I., Mels, C. (2018). Del castigo físico a la parentalidad positiva: revisión de programas de apoyo parental [en línea]. *Revista de Psicología*, 14(27). Disponible en: <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/6088>
- Carli, Sandra (comp.) (2006). *La cuestión de la infancia. Entre la escuela, la calle y el shopping*. Buenos Aires: Paidós.
- Carroll, Lewis. (2011 [1872]). *Alicia a través del espejo*. Madrid: Alianza.
- Cerda, Hugo. (1996). *Educación Preescolar. Historia, legislación, currículo y realidad socioeconómica*. Bogotá: Editorial Magisterio.
- Cordero, M. (2012). *Historias de vida: una metodología de investigación cualitativa*. *Griot*, 5 (1), 50-67.
[https://www.uv.mx/psicologia/files/2017/12/historias de vida una metodologia de investigacion cualitativa.pdf](https://www.uv.mx/psicologia/files/2017/12/historias_de_vida_una_metodologia_de_investigacion_cualitativa.pdf)
- Cornejo, Marcela; Mendoza, Francisca y Rojas, Rodrigo (2008). *La investigación con relatos de vida: pistas y opciones del diseño metodológico*. En: *Psykhe*, 2008, Vol.17, Nº 1: 29-39.
- Cutland, Michelle (2018). *Child abuse and its legislation: the global picture*. En: *Archives of disease in childhood* (2012). *Volume 97*, Issue 8, August 2012: 679–684. Disponible en: <http://m.adc.bmj.com/content/97/8/679.abstract> (Consultado el 31 de agosto de 2019).
- De la Rosa Santana, J. D., Almeida, A. K. A., Gregorich, E. R., Frutos, L. G., & Gutiérrez, G. V. (2020). Maltrato infantil. Una revisión bibliográfica. *Revista científica estudiantil 2 de Diciembre*, 3(1 (2020)), 39.
- DeMause, Lloyds. (1982). *Historia de la Infancia*. Madrid: Editorial Alianza.
- De Souza, Adriana. (2009a). *Infância e socialização: Um estudo sobre a percepção do cuidar de crianças na concepção das mães da periferia de Natal/RN/BRASIL*. Ponencia en el XVIII Congreso ALAS (31 de agosto - 4 de septiembre) Buenos Aires.

De Souza, Adriana. (2009b). Os anjos podem ferir: um estudo sobre a violencia intrafamiliar. Dissertação. Programa de Pós-graduação em Ciências Sociais. Universidade Federal do Rio Grande do Norte. Natal.

Díaz, C. (2019). *Investigación cualitativa y análisis de contenido temático. Orientación intelectual de revista Universum*. Revista general de información y documentación, 28 (1), 119-142.
<https://revistas.ucm.es/index.php/RGID/article/view/60813>

Diker, Gabriela. (2008). *¿Qué hay de nuevo en las nuevas infancias?* Buenos Aires: Universidad Nacional General Sarmiento.

Echeburúa, Enrique y Guerricaechevarría, Cristina. (2005). *Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores. Un enfoque clínico*. Barcelona: Ariel.

Enesco, Ileana. (2004). La infancia en la historia. Disponible en:
http://pendientedemigracion.ucm.es/info/psicoevo/Profes/IleanaEnesco/Desarrollo/La_infancia_en_la_historia.pdf
(Consultado el 20 agosto de 2019).

Fernández, F. (2002). *El análisis de contenido como ayuda metodológica para la investigación*. Revista de ciencias sociales, 2 (96), 35-53.
<https://www.redalyc.org/pdf/153/15309604.pdf>

Fernández, Silvana; Lagiu, Efimia; Martinet, Graciela; y Ripoll, Sandra. (2009). *Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes: antiguas prácticas para una nueva perspectiva*. Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Rosario. Ponencia presentada en el XVIII Congreso ALAS (31 de agosto al 4 de septiembre) Buenos Aires.

Finkelhor, David. (1994). "The International Epidemiology of Child Sexual Abuse". En: *Child Abuse & Neglect*. Vol. 18, Issue 5, May, pp. 409-417.

Forero LCA, Araújo Reyes AP, Godoy Díaz AP, Vera Rueda ME. Maltrato infantil y sus consecuencias a largo plazo. MedUNAB [Internet]. 26 de Agosto de 2010 [citado 20 de noviembre de 2022];13(2):103-15. Disponible en:
<https://revistas.unab.edu.co/index.php/medunab/article/view/1155>
Consultado el 25 de septiembre del 2021.

- Galvis, Ligia. (2006). *Pensar la familia de hoy*. Bogotá: Aurora.
- Galvis, Carmen. (2006). *No somos vulnerables, escuela y niñez en situación de vulnerabilidad*. Bogotá: Alcaldía Mayor. Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico IDEP.
- Global Initiative to End all Corporal Punishment of Children. (2006). *Global Summary of the Legal Status of Corporal Punishment of Children*. 28 June 2016.
- Hernández-Sampieri, R. & Mendoza, C (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*, Ciudad de México, México: Editorial Mc Graw Hill Education.
- Hernández, Silvia y Allès, Mercè. (2019). *Convención sobre los derechos del niño. Versión para niños y niñas de 6 a 8 años*. Barcelona: Save the Children. Disponible en:
http://www.savethechildren.es/docs/Ficheros/257/Convencion_6-8.pdf
(Consultado el 4 de noviembre de 2019).
- Herrera, I. V. (2021). Valoración de la respuesta estatal frente al maltrato infantil y la delincuencia juvenil. *Derectum*, 6(1), 31-48.
- Herrera, José Darío. (2010). *La comprensión de lo social. Horizonte hermenéutico de las ciencias sociales*. Bogotá: Antropos Ltda.
- Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico. (IDEP). (2006). *No somos vulnerables, escuela y niñez en situación de vulnerabilidad*. Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico. Programa Bogotá sin Indiferencia.
- Isaza, Leonor. (2009). *Descubriendo la Crianza Positiva. Manual para agentes educativos para trabajar con padres y madres*. Save the Children Colombia. Convenio 3188 de 2008 por la Primera Infancia y la Inclusión Social-Bogotá. Bogotá. Torre blanca edit.
- Jaramillo, Susana y Urquijo, María Isabel. (2011). *Resiliencias estimuladas en familia y vividas en la escuela*. Tesis de grado. Maestría en Educación y Desarrollo Humano. Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano CINDE. Universidad de Manizales. Sabaneta.

- Krug, Étienne; Dahlberg, Linda; Mercy, James; Zwi, Anthony; y Lozano, Rafael. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington: Organización Panamericana de la Salud OPS.
- Kwast, Elizabeth y Laws, Sophie. (2007). *United Nations Secretary-General's Study on Violence against Children Adapted for Children and Young People*. Disponible en: <http://resourcecentre.savethechildren.se/sites/default/files/documents/3770.pdf> (Consultado el 15 de agosto de 2019).
- Lameiras, María. (2002). "Aproximación psicológica a la problemática de los abusos sexuales en la infancia" En: María Lameiras (coord.) *Abusos sexuales en la infancia. Abordaje psicológico y jurídico*. Madrid: Biblioteca Nueva. pp. 61-83.
- Larraín, Soledad y Bascuñán, Carolina. (2009). *Maltrato infantil: una dolorosa realidad puertas adentro*. En: *Desafíos. Boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de los objetivos de desarrollo del Milenio. Maltrato infantil: una dolorosa realidad puertas adentro*. No.9, julio, pp. 4-9.
- Lionetti, Lucía. (2018). *La historia de las infancias en América Latina / Lucía Lionetti ; Isabella Cosse ; María Carolina Zapiola ; compilado por Lucía Lionetti ; Isabella Cosse ; María Carolina Zapiola. - 1a ed . - Tandil : Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.*
- López, I. (2010). *El grupo de discusión como estrategia metodológica de investigación: aplicación a un caso*. *Edetania*, 38, 147-156.
<https://revistas.ucv.es/index.php/Edetania/article/view/303/265>
- Martin, A. (1995). *Fundamentaron teórica y uso de las Historias y relatos de vida como técnicas de Investigación en pedagogía social*. *Aula*, 7, 41-60.
[https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/69201/Fundamentacion teorica y uso de las hist.pdf;jsessionid=00CEC59D5EA401FE54F3E5A048620A56?sequence=1](https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/69201/Fundamentacion%20teorica%20y%20uso%20de%20las%20hist.pdf;jsessionid=00CEC59D5EA401FE54F3E5A048620A56?sequence=1)
- Maurizio, R. (2021). *Empleo e informalidad en América Latina y el Caribe: una recuperación insuficiente y desigual*. Nota técnica, Serie Panorama Laboral en América Latina y el Caribe.

- Meirieu, Philippe. (2004). *El maestro y los derechos del niño. ¿Historia de un malentendido?* Barcelona: Octaedro.
- Meraz, Gabriel. (2010). Historia universal de la infancia. *Acta Pediátrica de México*, vol. 31, núm. 6, noviembre-diciembre, 2010, pp. 265-267. México: Instituto Nacional de Pediatría.
- Mojica Acevedo, E. C., Espinel Rubio, G. A., & Botero, L. (2019). Historias de vida como método de investigación en Comunicación Social. El caso de mujeres periodistas en San José de Cúcuta (Colombia). *Revista Latina de Comunicación Social*, (74 (2019)), 347-359.
- Moreno Moreno, J. (2019). Representaciones sociales de las tipologías del maltrato infantil. *Revista INFAD De Psicología. International Journal of Developmental and Educational Psychology.*, 3(1), 23–36.
<https://doi.org/10.17060/ijodaep.2019.n1.v3.1448>
- Moreno, Teresa, Series editor, 'Violencia oculta: protegiendo a los niños pequeños en el hogar', *Espacio para la infancia*, no. 35, julio 2011.
- Morelato, G. (julio-diciembre, 2011). Maltrato infantil y desarrollo: hacia una revisión de los factores de desarrollo. *Pensamiento Psicológico*, 9(17), 83-96.
- Narodowski, Mariano. (1999). *Después de clase. Desencantos y desafíos de la escuela actual*. Colección Educausa, Buenos Aires: Novedades Educativas.
- Navarro, Pablo y Díaz, Capitolina. (1995). *Análisis de contenido*. En: Delgado, Juan Manuel y Gutiérrez, Juan (coords.) (1995). *Métodos y técnicas de investigación en Ciencias Sociales*. Madrid: Síntesis. pp. 177-224.
- Noguera, Felipe. (2020) *Padres balanceados, hijos felices: guía para una crianza amorosa*. Bogotá: Diana.
- Ochoa C. (2021). *Descubriendo el lenguaje emocional en niños*. Bogotá, Magisterio.

- Packer, I (2018). *La ciencia de la investigación cualitativa*. Universidad de los Andes.
- Peñate, Ana Isabel. (2019). *Derechos de infantes y adolescentes: una visión desde Cuba a 20 años de la Convención sobre los Derechos del Niño*. Ponencia presentada en el XVIII Congreso ALAS (31 de agosto al 4 de septiembre) Buenos Aires.
- Pérez, J., Nieto, J., Santamaria, J. (2019). *La Hermenéutica y la Fenomenología en la Investigación en Ciencias Humanas y Sociales. Civilizar: ciencias sociales y humanas*, 19 (37), 21-30.
<https://revistas.usergioarboleda.edu.co/index.php/ccsh/article/view/V19n37a09/1193>
- Perry, Bruce. (2001). "The Neurodevelopmental Impact of Violence in Childhood". Chapter 18. En: Schetky, Diane y Benedek, Elissa (Eds). *Textbook of Child and Adolescent Forensic Psychiatry*. Washington: American Psychiatric Press, pp. 221- 238.
- Pinheiro, Paulo. (2006). *World Report on Violence Against Children*. Geneva: United Nations Secretary General's Study. Disponible en:
[http://www.unicef.org/lac/full_text\(3\).pdf](http://www.unicef.org/lac/full_text(3).pdf)
(Consultado el 14 de agosto de 2019).
- Pollock, Linda. (1990). *Los niños olvidados, Relaciones entre padres e hijos de 1500 a 1900*. México: F.C.E.
- Postman, Neil. (2005). *La desaparición de la niñez*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional de Colombia. Traducción de Clara C. Bonilla P.
- Pulgar, R; Manzanero, R; Soto, A; Matos, A y Suarez, E. (2014). Tendencias Epistemológicas de las Investigaciones en los Programas académicos De la división de Estudios para Graduados de la Facultad de ciencias Económicas y sociales De la universidad del Zulia Orbis. *Revista Científica Ciencias Humanas*, 10 (29), pp. 6-36.
- Reyes, O. (2016). *Habilidades investigativas de los egresados del postgrado en ciencias sociales, en el contexto de la educación en línea*. (Tesis Doctoral, Universidad Continente Americano). https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2016/orl/ficha.htm#google_vignette

- Ribero Medina, R y Sánchez Torres, F. (2004). Determinantes, efectos y costos de la violencia intrafamiliar en Colombia. Universidad de los Andes, Facultad de Economía, CEDE.
- Robles, B. (2011). *La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropológico*. Cuicuilco, 18, (52), 39-49.
<https://www.redalyc.org/pdf/351/35124304004.pdf>
- Rosas R, Sebastián, C. (2001). Piaget, Vygotsky y Maturana, constructivismo a tres voces. Argentina: Aique grupo editores.
- Rueda, M., Ríos, M., Nieves, F. (2009). *Hermenéutica: la roca que rompe el espejo*. Investigación y Postgrado, 24 (2), 181-201.
<https://www.redalyc.org/pdf/658/65817287009.pdf>
- Acevedo, Victoria y Restrepo, Lucía (2012). “*De profesores, familias y estudiantes: fortalecimiento de la resiliencia en la escuela*”. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 10 (1), pp. 301-319.
- Ruiz, Alexander (2006). *Texto, testimonio y metatexto. El análisis de contenido en la investigación en educación*. En: Jiménez, Absalón y Torres, Alfonso (compiladores) (2006) *La práctica investigativa en ciencias sociales*. Bogotá: Fondo Editorial UPN. pp 45-59.
- Ruiz, Alexander. (2013). *El niño como sujeto de derecho. Formación-investigación de una cultura de los derechos humanos en la escuela primaria*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Sáenz, Javier; Saldarriaga, Oscar; y Ospina, Armando. (1997). *Mirar la infancia: Pedagogía, moral y modernidad en Colombia 1903-1946*. Vol. 2. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Souza, Adriana Aparecida. de. (2009a). *Infância e socialização: Um estudo sobre a percepção do cuidar de crianças na concepção das mães da periferia de Natal/RN/BRASIL*. Ponencia presentada en el XVIII Congreso ALAS celebrado del 31 de agosto al 4 de septiembre en Buenos Aires, Argentina.
- Souza, Adriana Aparecida de (2009b). *Os anjos podem ferir: um estudo sobre a violência intrafamiliar*. Dissertação. Universidade Federal do Rio Grande do

Norte. Centro de Ciências Humanas, Letras e Artes. Programa de Pós-graduação em Ciências Sociais, Natal.

Stearns PN. (2018). Historia de la infancia (Irrarrazaval M, Martin A. ed. Prieto-Tagle F, Varela P. rev). En Rey JM (ed), Manual de Salud Mental Infantil y Adolescente de la IACAPAP. Ginebra: Asociación Internacional de Psiquiatría del Niño y el Adolescente y Profesiones Afines 2018.

Stone, Lawrence. (1986). *El pasado y el presente*. México: F.C.E.

Uro, Martín. (2009). *Políticas de infancia y adolescencia y lógicas de promoción y protección de derechos: la investigación –acción como intervención*. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad de La Plata, Argentina. Ponencia presentada en el XVIII Congreso ALAS (31 de agosto al 4 de septiembre) Buenos Aires.

Usaquén, Diana y Nivia, Sandra. (2011). *Límites y posibilidades de la idea de corresponsabilidad desde la perspectiva de derechos en la Fundación Social Crecer y el Jardín Camitas Blancas*. Tesis de grado para obtener el título de Licenciatura en Educación Infantil. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá.

Valencia, C. & Vargas, I. (2014). ¿Qué factores psicosociales influyen a nivel familiar para que los niños escolares manifiesten conductas agresivas? Recuperado de: [http://200.21.104.25/grume/investigación/Documentos/Agresividad%20infantil 2.pdf](http://200.21.104.25/grume/investigación/Documentos/Agresividad%20infantil%202.pdf)

Velásquez, M., & Yulisa, L. (2021). Causas que inciden en el maltrato infantil familiar de niños cuyas edades oscilan entre los 4 y 8 años del barrio Miraflores de la ciudad de Quibdó en el año 2020.

Vernengo, Ana. (2019). *Aprendiendo a transgredir normas democráticas: un estudio sobre la socialización primaria en Argentina*. En: Daly, Katherine; Schugurensky, Daniel; y Lopes, Kristy Editors (2009) *Learning Democracy by Doing: Alternative Practices in Citizenship Learning and Participatory Democracy*. Transformative Learning Centre, Ontario Institute for Studies in Education. Toronto: University of Toronto. pp. 589-596.

Villate, Vivian y Buitrago, Nydia. (2018). *Pautas y prácticas de crianza: entre la intuición y la intención. Caracterización de las pautas y prácticas de crianza de las familias con hijos e hijas menores de 6 años participantes en el centro familiar y comunitario de la comuna 6 del municipio de Soacha*. Tesis de grado Maestría en Desarrollo Educativo y Social. CINDE – Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá.

Witherell, C. S. (1998). *Los paisajes narrativos y la imaginación moral. Tomar la narrativa en serio*. En H. McEwan, & K. C. Egan (1998) *La narrativa en la enseñanza, el aprendizaje y la investigación*. Buenos Aires: Amorrortu. pp.72-85.

Yáñez, P. (2018). Estilos de pensamiento, enfoques epistemológicos y la generación del conocimiento científico. *Revistas espacios*, 39 (51), pp. 1-11. <https://www.revistaespacios.com/a18v39n51/a18v39n51p18.pdf>

Zagury, Tânia. (2001). *Limites Sem traumas*. Rio de Janeiro: Record.

Documentos oficiales, institucionales, Declaraciones y Convenciones

Alcaldía Mayor de Bogotá (2018) *Política Nacional de Infancia y Adolescencia. 2018-2030*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá (borrador).

Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS). Universidad Pedagógica Nacional. (2018). *Lineamiento pedagógico y curricular, para la educación inicial en el Distrito (actualización)*.

Alcaldía Mayor de Bogotá, Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia (CODIA). (2011). *Política de infancia y adolescencia, Bogotá. D.C. 2011-2021*.

Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS). Universidad Pedagógica Nacional. (2010). *Lineamiento pedagógico y curricular, para la educación inicial en el Distrito*.

Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS). (2010). *Guía de ciudad protectora. ¡Que vivan las niñas y los niños! Nosotros protegemos a la primera infancia, ¿y tú?*

Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS). (2009). *Lineamientos y estándares técnicos de calidad en los servicios de educación inicial en el Distrito*.

Alcaldía Mayor de Bogotá, Plan de Desarrollo. (2006). *Política Pública por la garantía de los derechos, el reconocimiento de la diversidad y la democracia en las familias. 2004-2008*.

Alcaldía Mayor de Bogotá, Departamento Administrativo de Bienestar Social del Distrito (DABS). (2004). *Quiéreme bien quiéreme hoy. Política por la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes en Bogotá. 2004-2008*.

Alcaldía Mayor de Bogotá, Consejo Distrital de Política Social. (2003). *Lineamientos Generales de Política Social para Bogotá 2004-2014: una aproximación desde los derechos de la niñez, la juventud, las mujeres, las personas mayores y la familia*.

Alcaldía Mayor de Bogotá, Departamento Administrativo de Bienestar Social del Distrito (DABS). (2003). *Desarrollo infantil y educación inicial*.

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. *Decreto 057* de 2009.

Alcaldía Mayor Bogotá D.C. *Resolución 325* de 2009.

Asamblea General de las Naciones Unidas (1959). *Declaración de los derechos del niño, 1959*. Tomado de: <http://derechosdelniño.com/declaracion.html> (Consultado el 20 de marzo de 2019).

Asamblea General de las Naciones Unidas (1989). *Convención sobre los derechos del niño, 1989*. Tomado de: <http://www.unicef.org/spanish/crc/> (Consultado el 20 de marzo de 2019).

Asociación Probienestar de la Familia Colombiana (PROFAMILIA). (2010). *Encuesta Nacional de Demografía y Salud -ENDS-*. Capítulo 13: Violencia contra las mujeres y los niños. Disponible en: http://www.profamilia.org.co/encuestas/Profamilia/Profamilia/index.php?option=com_content&view=article&id=146&Itemid=116 (Consultado el 12 de noviembre de 2019).

- Comité de los Derechos del Niño. (2006). *Observación General No. 8. El derecho del niño a la protección contra los castigos corporales y otras formas de castigos crueles o degradantes*. (Artículo 19, párrafo 2 del artículo 28 y artículo 37, entre otros).
- Congreso de la República. (2006). *Ley 1098 de 2006*. Diario Oficial No. 46.446 de 8 de noviembre de 2006. Código de la Infancia y la Adolescencia. Bogotá: Congreso de la República.
- Council of Europe. (2006). *Monaco launching conference for 'Building a Europe for and with Children'*, (abril 4 y 5). Disponible en: http://www.coe.int/t/transversalprojects/children/events/monacoLaunch_en.asp Consultado el 25 de julio de 2020.
- Declaración del simposio mundial de educación parvularia o inicial. (2000). *Una educación Inicial para el siglo XXI. En Revista Iberoamericana de Educación* (Enero- Abril). No. 22. Disponible en: <https://rieoei.org/historico/documentos/rie22a07.htm> (Consultado el 5 de noviembre de 2019).
- Ecured. Enciclopedia cubana. (2013). *La convención sobre los derechos del niño (Versión amigable)*. Disponible en: http://www.ecured.cu/index.php/Convención_de_los_Derechos_del_Niño (Consultado el 5 de noviembre de 2019).
- Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS)/Ministerio de Salud y Protección Social. (2015). Disponible en: <https://profamilia.org.co/investigaciones/ends/> Consultado el 13 de noviembre del 2021.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2017). Modovar y Ubeda. *La violencia en la primera infancia*. Disponible en: https://www.unicef.org/lac/sites/unicef.org/lac/files/2018-03/20171023_UNICEF_LACRO_FrameworkViolencia_ECD_ESP.pdf. Consultado el 10 de enero de 2021.
- Iniciativa Global para Acabar con Todo Castigo Corporal hacia Niños y Niñas. (2009). *Prohibir el castigo corporal de los niños. Guía sobre la reforma legal y otras medidas*. Disponible en: www.endcorporalpunishment.org (Consultado el 15 de septiembre de 2020).

Instituto Aragonés de Servicios Sociales. (2001). *Guía para detectar, notificar y derivar situaciones de maltrato infantil en Aragón*. Programa de prevención y detección de situaciones de desprotección y maltrato infantil en Aragón. Zaragoza.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Secretaría de Educación Distrital. (2019). *Directorio Institucional del Consejo Distrital para la atención integral a víctimas de la violencia y explotación sexual a niños, niñas y adolescentes*. Bogotá Positiva.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2018). *Forensis 2010. Datos para la vida. Herramienta para la interpretación, intervención y prevención de lesiones de causa externa en Colombia. Volumen 12. No. 1*. Bogotá: Diseñum Tremens Edit.

Naciones Unidas. (2020). *Informe del Comité de los Derechos del Niño*. Disponible en http://www.iom.int/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/policy_and_research/un/63/es/A_63_41_ES.pdf (Consultado el 23 de noviembre de 2021).

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (UNESCO). (2010). *Conferencia mundial sobre atención y educación de la primera infancia (AEPI): Construir la riqueza de las naciones*. Documento conceptual. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001873/187376s.pdf> (Consultado el 25 de noviembre de 2020).

Organización Mundial de la Salud, (OMS). (2013) *Desarrollo del niño en la primera infancia y discapacidad*. Disponible en: [http://www.unicef.org/earlychildhood/files/ECDD_SPANISH-FINAL_\(low_res\).pdf](http://www.unicef.org/earlychildhood/files/ECDD_SPANISH-FINAL_(low_res).pdf) (Consultado el 23 de julio de 2019).

Organización Mundial de la Salud, (OMS). (2019) *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington, D.C.: OMS.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (2006) *Starting Strong II: Early Childhood Education and Care*. París: OCDE.

República de Colombia. De Cero a Siempre. Atención integral a la primera infancia (2013). *Estrategia de atención integral a la primera infancia. Fundamentos políticos, técnicos y de gestión.*

República de Colombia. Comisión intersectorial para la atención integral de primera infancia. Estrategia nacional De Cero a Siempre. (2012). *Lineamiento Técnico para la Protección Integral del ejercicio de los derechos de las niñas y los niños desde la primera infancia.* Disponible en: <http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Documents/3.Para-Proteccion-Integral-del-ejercicio-de-los-derechos-de-las-ninas-y-los-ninos-desde-PI-resumen.pdf> (Consultado el 23 de julio de 2019).

República de Colombia. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2011). *Directorio Institucional del Consejo Distrital para la atención integral a víctimas de la violencia y explotación sexual a niños, niñas y adolescentes.*

República de Colombia. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2011). *Forensis 2010. Datos para la vida. Herramienta para la interpretación, intervención y prevención de lesiones de causa externa en Colombia.*

República de Colombia. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2010). *Lineamientos técnico-administrativos de Ruta de actuaciones y modelos de atención para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes y mayores de 18 años con discapacidad, con sus derechos amenazados, inobservados o vulnerados.*

República de Colombia. Ministerio de Educación Nacional. (2009). *Desarrollo Infantil y competencias en la primera infancia.* Documento No. 10.

República de Colombia. (2007). *Informe Nacional de Seguimiento al Plan de Acción "Un Mundo Apropiado para los Niños 2002-2006.* Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=YspJTEuwzKQ%3D&tabid=341> (Consultado el 12 de noviembre de 2019).

República de Colombia. Consejo Nacional de Política Económica y Social. Departamento Nacional de Planeación. (2007). *Política Pública Nacional de*

Primera Infancia “Colombia por la Primera Infancia”. Documento Conpes Social 109.

República de Colombia. (2006). *Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006)*. Diario Oficial No. 46.446 de 8 de noviembre.

República de Colombia. (1997). *Constitución Política Nacional de 1991. Reforma 1997*.

República de Colombia. (1991). *Ley 12 de 1991*.

United Nations Population Fund Country Technical Services Team for South and West Asia UNFPA and Asian Forum of Parliamentarians on Population and Development AFPPD (2003) *Violence against women in South Asia - A Regional Analysis*. Dhaka: United Nations Population Fund.

United Nations Children’s Fund (UNICEF). (2010). *La propuesta Ciudad Protectora de la ciudad de Bogotá –Abuso Sexual–*. Folleto tomado de Programas y Modalidades en el marco de la Atención Integral a la Primera Infancia “Abogacía para el desarrollo de la Primera Infancia”. Folleto No. 5.1.4. Disponible en: <http://primerainfancia.org/modulo5.html> Consultado el 16 de octubre de 2020.

United Nations Children’s Fund (UNICEF). (2017a). *Early marriage – a harmful traditional practice. A Statistical Exploration*. New York: UNICEF.

United Nations Children’s Fund (UNICEF). (2017b). *UN Human Rights Standards and Mechanisms to Combat Violence against Children: A Contribution to the UN Secretary-General’s Study on Violence against Children*. Florencia: UNICEF.

United Nations Children’s Fund (UNICEF). (2018a). *Convención sobre los derechos del niño* (20 de noviembre de 1989). Disponible en: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm> (Consultado el 29 de agosto de 2021).

United Nations Children’s Fund (UNICEF). (2018b). *Hojas informativas sobre protección de la infancia*. New York: UNICEF. Disponible en: [http://www.unicef.org/spanish/protection/files//Hojasinformativas_sobre_proteccion_infancia_\(Book1.pdf](http://www.unicef.org/spanish/protection/files//Hojasinformativas_sobre_proteccion_infancia_(Book1.pdf)

(Consultado el 28 de agosto de 2021).

United Nations Research Institute for Social Development (UNRISD). (2005).
Gender Equality: Striving for Justice in an Unequal World. California:
UNRISD.

ANEXOS

Anexo 1. Carta de presentación a la Institución

Bogotá, enero del 2019

Señora Rectora:
Flor Stella García
IED Carlos Arturo Torres
Bogotá D.C

Cordial saludo¹.

Respetuosamente me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi tema de investigación, hacerle una breve contextualización del mismo y solicitarle comedidamente su autorización para poder llevar a cabo en la institución una parte del estudio que lleva por título *“Propuesta para el fortalecimiento de la prevención del maltrato infantil en Instituciones Educativas Distritales de la localidad de Kennedy”*. Este estudio es realizado por la candidata al título de Doctorado en Gerencia y Políticas Educativas de la Universidad De Baja California: Constanza Osorio Meléndez con la dirección del Doctor Nelson Enrique Barrios Jara.

El objetivo general de la investigación es: *“Diseñar una propuesta pedagógica para la prevención del maltrato infantil de origen familiar en la primera infancia, en los colegios de la zona sur de la localidad de Kennedy”*; identificar, además, las propuestas que surgen desde la escuela, para la prevención del maltrato infantil de origen familiar y generar así, lineamientos que fortalezcan la política pública en materia de prevención del maltrato para la primera infancia.

La metodología que se va a emplear contempla entrevistas, grupos de discusión y expresión de relatos en torno al tema. La elección de los participantes va a estar supeditada a la disposición de los mismos a querer hacer parte del estudio, como también a la experiencia que tengan o hayan tenido en trabajo con niños y niñas de primera infancia. La implementación de la estrategia de entrevista tendrá una duración una hora por persona y en caso de requerirlo se solicitaría una segunda sesión. Los grupos de discusión tendrán una duración, igualmente, de una hora, mientras que el relato (individual) va a depender de la narración oral o escrita de la experiencia significativa. Estas actividades investigativas tendrán lugar en la institución, durante el año 2021, ya sea de manera virtual o presencial, según sea el caso y conforme a la disponibilidad tanto de la institución como de los participantes en el estudio, sin interferir en las actividades curriculares del día a día. La información que se recoja será de carácter confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. El nombre de la institución como el de los participantes será codificada usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Los resultados que se obtengan de este estudio serán entregados a la institución por medio de un informe escrito y socialización de este.

Agradezco su atención y colaboración.

Atentamente

Constanza Osorio Meléndez
CC 35.528.880 de Facatativá

¹ Nota: Con el fin de facilitar la comunicación entre ustedes y la investigadora, estos son los datos de contacto: Constanza Osorio Meléndez, Numero de contacto: 3185112313, correo electrónico: cotyosorio@hotmail.es

Anexo 2. Consentimiento Informado

FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Entrevista, grupos de discusión, narración de relatos

Cordial saludo.

El presente estudio se enmarca en el programa de Doctorado en Gerencia y Políticas Educativas de la Universidad De Baja California; es llevado a cabo por Constanza Osorio, (celular, 3185112313). Bajo la dirección del Doctor Nelson Barrios. Esta investigación tiene como objetivo diseñar una propuesta pedagógica para la prevención del maltrato infantil de origen familiar en la primera infancia, en los colegios de la zona sur de la localidad de Kennedy.

Las actividades en las que participará son una entrevista, un grupo de discusión y narración de un relato. Las actividades (si usted está de acuerdo) serán grabadas en audio con el ánimo de poder realizar las respectivas transcripciones.

La información que se obtenga durante la entrevista, grupos de discusión y narración de relatos de los participantes es confidencial; esto quiere decir, que nadie diferente al personal del estudio puede conocerla.

Si usted después de haber firmado este documento o incluso cuando se encuentre en la actividad de investigación, se arrepiente de su participación en el estudio, puede retirarse del mismo en el momento que lo considere.

Desde ya le agradecemos su participación.

Yo, _____, confirmo que he leído y entiendo la información arriba consignada, que la persona encargada ha respondido mis preguntas a satisfacción y que deseo voluntariamente participar en el estudio.

En la entrevista (Si), (No). En el relato (Si), (No). En el grupo de discusión (Si), (No)

Participante _____ **Firma** _____ **CC:** _____

Anexo 3: guía para el desarrollo de la entrevista

1. Datos de identificación

Institución Educativa	
Nombre del participante	
Nombre ficticio asignado al participante	
Género y Edad	
Profesión	
Cargo en la IED	
Tiempo de experiencia en educación de niños	
Tiempo de experiencia en la IED	
Fecha de realización de la(s) entrevista(s)	

2. Presentación y contextualización:

Al inicio de la utilización de esta estrategia se da la bienvenida a los asistentes, se presenta el objetivo del estudio, se hace una breve explicación sobre la estrategia de Entrevista y de la dinámica a seguir. Finalmente se aclara el respeto al anonimato de los participantes en relación con la información producida y se les presenta el consentimiento informado para que lo firmen si están dispuestos a participar del proceso investigativo.

3. Saludo a los participantes:

Buenas días a todos y todas, quisiera agradecerles su asistencia hoy, las cito aquí porque estoy adelantado un estudio titulado: “Propuesta para la prevención del maltrato infantil en Instituciones Educativas Distritales de la localidad de Kennedy”. en el marco del programa de Doctorado en Gerencia y Políticas Educativas, Desarrollado en la Universidad de Baja California. este estudio pretende, en términos generales: Diseñar una propuesta pedagógica para la prevención del maltrato infantil de origen familiar en la primera infancia, en los colegios de la zona sur de la localidad de Kennedy.

Vamos a conversar sobre el tema y por supuesto, la idea es que ustedes puedan expresar libremente sus opiniones, apreciaciones, experiencias y puntos de vista, con toda confianza y sinceridad. Es posible que haya puntos de vista distintos o contrarios, posturas cercanas o similares. Todo ello es importante para el estudio. Quiero aclararles que la información que ustedes brinden en este espacio es confidencial y será utilizada únicamente con fines investigativos, por esta razón la sesión será grabada.

4. Pautas generales y preguntas de tipo abierto

Señales físicas:

- ¿Cómo te das cuenta que un niño llega maltratado?
- ¿Cuáles son las marcas más frecuentes en el cuerpo de los niños?
- ¿Has notado alguna diferencia entre el peso y la talla de los niños víctimas de maltrato con respecto a sus demás compañeros? Si, No y ¿Por qué?
- ¿Entre los casos detectados de maltrato, has tenido alguno con signos de desnutrición? Si, No. En caso de ser positivo amplía por favor la respuesta.

Retraso global del desarrollo:

- ¿Consideras que el maltrato infantil está asociado con el bajo rendimiento académico? Si, No y ¿Por qué?
- ¿Has tenido en las aulas de clase algún niño con dificultades para expresarse? ¿Al indagar dentro de su entorno familiar detectaste alguna alarma de maltrato? Si, No y ¿Por qué?
- ¿Consideras que la atención, concentración y memorias, dispositivos básicos de aprendizaje se ven afectados cuando existe maltrato infantil? Si, No y ¿Por qué?

Factores socio- emocionales:

- ¿En el tiempo que llevas como maestro/a has identificado casos de niños que llevan marcas en el alma?
- ¿Crees que las dificultades que se viven como adulto están relacionadas (en algunos casos) con el maltrato vivido en la infancia?
- ¿Has notado cambios en el comportamiento en los casos que has identificado de maltrato?
- ¿Crees que la timidez es un asociado que viene del maltrato infantil?
- ¿Has tenido casos de los niños que han vivido situaciones de maltrato que se muestran retraídos o tímidos?
- ¿Cómo maestro asocias las acciones agresivas de algunos niños con maltrato sufrido en el entorno familiar?
- ¿Crees que la autoestima se ve afectada en los niños cuando son víctimas de maltrato en sus casas?
- ¿Qué acciones son muestra de que algo anda mal en la autoestima de los niños maltratados?
- ¿Cómo podrías contribuir como maestro a aumentar la autoestima de los estudiantes que han sido maltratados?

Factores socio- económicos:

- ¿En tus años de experiencia como maestro identificas que los ingresos económicos son detonantes de violencia de tipo intra- familiar?
- ¿Considera que el nivel educativo de los padres o acudientes influyen en la forma de ejercer disciplina a los hijos?
- ¿Considera que la ocupación de los padres de familia o cuidadores incide en la forma de criar y educar a los hijos?

Niveles del maltrato de origen familiar:

- ¿Conoces algún caso o caso de niños que hayan llegado con señales de maltrato físico? Si- No.
- ¿Podrías ampliarnos la información contándonos el o los casos?
- ¿Qué se hace para que los niños que han sido maltratados no los sigan maltratando?
- ¿Conoces algún caso de niños que hayan llegado con señales de maltrato psicológico? Si- No.
- ¿Podría ampliarnos la información contándonos el o los casos?
- ¿Conoces algún caso o caso de niños que hayan llegado con señales de maltrato negligente? Si- No.
- ¿Podrías ampliarnos la información contándonos el o los casos?

Protección de la niñez frente al maltrato:

- ¿En la Institución a quién le corresponde realizar la denuncia del caso de maltrato detectado?
- ¿Cuándo has recibido a un niño o niña, que detectas que ha sido maltratado que haces, como actúas que camino sigues?
- ¿Qué es lo que más dificulta o impide brindarles la debida protección a los niños o niñas que han sido o son maltratados?

¿Conoces ante cuales entidades gubernamentales se puede realizar la denuncia?

Propuesta pedagógica para la prevención del maltrato.

¿Qué acciones de prevención se pueden generar desde la escuela para prevenir casos de maltrato de origen familiar?

¿Consideras que las pautas de crianza son necesarias para la manera de educar de las familias?

¿Cómo maestro, crees que las escuelas de padres ayudan a la crianza de los niños en el hogar y podría disminuir los casos de maltrato?

Bueno, considero que podemos cerrar acá, muchas gracias por haber compartido puntos de vista sobre este tema tan importante para la educación de los niños. Gracias por todos sus aportes.

Anexo 4: guía para el desarrollo de los grupos de discusión (GD)

1. Presentación y contextualización:

Al inicio de la utilización de esta estrategia se da la bienvenida a los asistentes, se presenta el objetivo del estudio, se hace una breve explicación sobre la estrategia de grupos de discusión y de la dinámica a seguir. Finalmente se aclara el respeto al anonimato de los participantes en relación con la información producida y se realiza la lectura del consentimiento informado.

2. Inicio del grupo de discusión.

Afirmaciones generales para orientar el GD:

Para comenzar es muy importante que podamos hablar de lo que ustedes hacen para identificar o detectar casos de maltrato familiar en los niños.

Pistas para hacer preguntas disparadoras:

Acciones: el listado de las acciones, su exposición.

Procedimientos: descripción o no de pasos u ordenamiento de las acciones.

Estrategias: organización sistemática de acciones y procedimientos (protocolos, política institucional, entrenamiento específico, acompañamiento, apoyo interinstitucional: el problema del Cómo. (*)

Bien, ahora valdría la pena que nos concentráramos en los que ustedes hacen para brindarles protección a los niños y niñas que viven este tipo de situaciones.

(*): aplican las mismas pistas

Y finalmente, cuáles consideran ustedes que son los principales obstáculos o limitaciones que dificultan o impiden la detección de los casos de maltrato infantil, por un lado, como la protección efectiva de los niños y niñas.

(*): Aplican las mismas pistas

3. Cierre de la sesión: Muchas gracias por haber compartido sus experiencias y puntos de vista sobre este tema tan importante para la educación de los niños. Gracias por todos sus aportes.

Anexo 5. pautas generales para desencadenar relatos:

1. Presentación y contextualización:

Se les recuerda a los participantes el objetivo general del estudio y la importancia de compartir sus experiencias sobre el tema.

2. Modalidades y posibilidades narrativas:

Sobre el tema del maltrato infantil se invita a las maestras y maestros a narrar una experiencia significativa (que haya marcado su vida, su profesión, su rol de educador).

Las maestras y maestros pueden realizar la narración de una experiencia en su rol de educadores (que los vincule directa o indirectamente).

Se trata de un relato libre. En la medida de lo posible el investigador no debe interrumpir la narración y si fuera el caso, sus intervenciones deben generar confianza y comodidad para el desarrollo del relato.

Las consideraciones anteriores aplican, por igual, a la producción de relatos orales o escritos, según lo prefieran las maestras y maestros participantes.

3. Cierre de la sesión:

Muchas gracias por haber compartido sus experiencias y por todos sus aportes a este estudio.